UNICAJA BANCO, S.A. - SOCIEDAD UNIPERSONAL

Informe de auditoría, cuentas
anuales al 31 de diciembre de 2012
e informe de gestión del ejercicio 2012

pwc

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al Accionista Único de Unicaja Banco, S.A. - Sociedad Unipersonal,

Hemos auditado las cuentas anuales de Unicaja Banco, S.A. - Sociedad Unipersonal (la Entidad) que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Entidad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad (que se identifica en la Nota 1.3 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Unicaja Banco, S.A. - Sociedad Unipersonal al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2012 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Entidad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Entidad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Alejandro Esnal Elorrieta
Socio - Auditor de Cuentas

18 de abril de 2013

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

BF3775069

06/2012

0L3992569

CLASE 8.ª

UNICAJA BANCO, S.A. - SOCIEDAD UNIPERSONAL

CUENTAS ANUALES, INFORME DE GESTIÓN Y PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO 2012

El Consejo de Administración de Unicaja Banco, S.A. - Sociedad Unipersonal, en su sesión celebrada en el día de hoy, formula y aprueba las Cuentas Anuales del Banco referidas al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012, el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2012 y la Propuesta de Distribución del Resultado relativo al ejercicio 2012, todo ello recogido en el anverso de los folios de papel timbrado del Estado, numerados correlativamente del 0L3992224 al 0L3992382, todos inclusive, de la Serie 0K, Clase 8ª de 3 céntimos de euros cada una, en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 25 de marzo de 2013

D. Braulio Medel Cámara
Presidente Ejecutivo

D. Manuel Atencia Robledo
Vicepresidente 1º

D. Juan Fraile Cantón
Vicepresidente 2º

D. Agustín Molina Morales
Secretario

D. Javier Arcas Cubero
Vocal

D. Manuel Azuaga Moreno
Vocal

D. Juan Ramón Casero Dominguez
Vocal

D. José Luis Cid Jiménez
Vocal

TIMBRE DEL ESTADO



0L3992570

CLASE 8.ª

D. Ildefonso M. Dell'Olmo García
Vocal

D. Pedro Fernández Cespedes
Vocal

D. Francisco Herrera Núñez
Vocal

D. Antonio López López
Vocal

D. José Mª de la Torre Colmenero
Vocal

D. Victorio Valle Sánchez
Vocal

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

BF3775070

06/2012

OL3992224

CLASE 8.ª

UNICAJA BANCO, S.A. - SOCIEDAD UNIPERSONAL

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2012
e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2012

TIMBRE DEL ESTADO



0L3992225

CLASE 8.ª

UNICAJA BANCO, S. A. - SOCIEDAD UNIPERSONAL

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 y 2011

(Miles de euros)

ACTIVO	Nota	2012	2011	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	2012	2011
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	6	518 419	707 684	PASIVO			
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	7	117 975	45 685	CARTERA DE NEGOCIACIÓN	7	7 590	3 539
Depósitos en entidades de crédito		-	-	Depósitos de bancos centrales		-	-
Crédito a la clientela		-	-	Depósitos de entidades de crédito		-	-
Valores representativos de deuda		115 863	42 459	Depósitos de la clientela		-	-
Instrumentos de capital		-	-	Débitos representados por valores negociables		-	-
Derivados de negociación		2 112	4 206	Derivados de negociación		7 590	3 539
Pro-memoria: Prestados o en garantía		2 876	9 233	Posiciones cortas de valores		-	-
				Otros pasivos financieros		-	-
				OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-	-
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-	-	Depósitos de bancos centrales		-	-
Depósitos en entidades de crédito		-	-	Depósitos de entidades de crédito		-	-
Crédito a la clientela		-	-	Depósitos de la clientela		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Débitos representados por valores negociables		-	-
Instrumentos de capital		-	-	Pasivos subordinados		-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-	-	Otros pasivos financieros		-	-
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	8	2 578 681	4 486 885	PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	13	38 092 048	35 550 781
Valores representativos de deuda		1 854 613	3 701 474	Depósitos de bancos centrales		6 017 688	3 003 286
Instrumentos de capital		724 068	785 411	Depósitos de entidades de crédito		839 570	754 056
Pro-memoria: Prestados o en garantía		1 309 538	2 759 101	Depósitos de la clientela		26 971 910	26 505 506
				Débitos representados por valores negociables		3 149 562	4 305 307
INVERSIONES CREDITICIAS	9	28 354 547	28 523 081	Pasivos subordinados		206 227	235 476
Depósitos en entidades de crédito		2 138 523	2 392 851	Otros pasivos financieros		906 789	747 139
Crédito a la clientela		25 126 322	25 162 113				
Valores representativos de deuda		1 089 702	968 117	AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS		-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía		8 100 611	7 265 355				
				DERIVADOS DE COBERTURA	10	156 461	60 151
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	8	6 322 382	1 128 352				
Pro-memoria: Prestados o en garantía		6 156 887	1 095 114				
				PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA		-	-
AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS		-	-				
				PROVISIONES	14	350 488	369 683
DERIVADOS DE COBERTURA	10	758 990	683 168	Fondos para pensiones y obligaciones similares		184 211	194 280
				Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	-
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	15	293 554	204 298	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes		38 883	31 503
				Otras provisiones		127 394	143 900
				PASIVOS FISCALES		109 143	62 382
PARTICIPACIONES	11	781 031	779 682	Corrientes		14 277	9 974
Entidades asociadas		286 836	269 482	Diferidos	19	94 866	52 408
Entidades multigrupo		64 862	99 109				
Entidades del grupo		429 333	411 091				
				RESTO DE PASIVOS	16	430 172	173 375
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES		119 359	122 059				
				TOTAL PASIVO		39 145 890	36 219 911
ACTIVO MATERIAL	12	549 272	562 408				
Inmovilizado material		505 321	549 462				
De uso propio		505 321	549 462	PATRIMONIO NETO			
Cedido en arrendamiento operativo		-	-				
Afecto a la Obra Social		-	-				
Inversiones inmobiliarias		43 951	12 946	FONDOS PROPIOS	18	2 109 643	2 641 134
Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero		1 747	3 771	Capital/ Fondo de dotación		800 000	800 000
				Escriturado		800 000	800 000
				Menos: Capital no exigido		-	-
ACTIVO INTANGIBLE		1 724	2 159	Prima de emisión		1 762 616	1 762 616
Fondo de comercio		-	-	Reservas		78 518	-
Otro activo intangible		1 724	2 159	Otros instrumentos de capital		-	-
				De instrumentos financieros compuestos		-	-
				Cuotas participativas y fondos asociados		-	-
ACTIVOS FISCALES		815 287	439 478	Resto de instrumentos de capital		-	-
Corrientes		18 598	9 677	*Menos: Valores propios*		-	-
Diferidos	19	796 691	429 801	Resultado del ejercicio	3	(531 491)	100 518
				Menos: Dividendos y retribuciones		-	22 000
RESTO DE ACTIVOS	15	66 963	152 275				
				AJUSTES POR VALORACIÓN	17	22 631	(40 851)
				Activos financieros disponibles para la venta		26 389	(40 823)
				Coberturas de los flujos de efectivo		(2 826)	-
				Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		-	-
				Diferencias de cambio		(97)	20
				Activos no corrientes en venta		(735)	(48)
				Resto de ajustes por valoración		-	-
				TOTAL PATRIMONIO NETO		2 132 274	2 600 283
TOTAL ACTIVO		41 278 164	38 820 194	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		41 278 164	38 820 194
PRO-MEMORIA							
RIESGOS CONTINGENTES	26.1	1 088 665	1 245 737				
COMPROMISOS CONTINGENTES		3 442 608	3 403 635				

Las Notas 1 a 43 descritas en la Memoria y los Anexos I, II y III adjuntos, forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2012.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

ANTONIO CHAVES RIVAS MALAGA NOTARIO

BF3775071

06/2012

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0L3992226

CLASE 8.ª

UNICAJA BANCO, S. A. - SOCIEDAD UNIPERSONAL

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(Miles de euros)

	Nota	(Debe) Haber 2012	(Debe) Haber 2011
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	27	1 170 524	1 081 130
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	28	(556 155)	(565 611)
MARGEN DE INTERESES		**614 369**	**515 519**
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	29	59 075	44 583
COMISIONES PERCIBIDAS	30	146 722	141 050
COMISIONES PAGADAS	31	(21 409)	(23 713)
RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS (neto)	32	11 151	30 912
Cartera de negociación		(16 220)	142
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		27 093	30 244
Otros		278	526
DIFERENCIAS DE CAMBIO (neto)	33	802	604
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	34	10 647	13 824
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN		(41 375)	(29 563)
MARGEN BRUTO		**779 982**	**693 216**
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	35	(345 147)	(362 835)
Gastos de personal		(255 845)	(263 757)
Otros gastos generales de administración		(89 302)	(99 078)
AMORTIZACIÓN	2,13 y 12	(28 813)	(33 213)
DOTACIONES A PROVISIONES (neto)	14	(45 248)	6 800
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (neto)		(1 045 754)	(151 353)
Inversiones crediticias	9 y 22	(939 613)	(115 286)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	8	(106 141)	(36 067)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		**(684 980)**	**152 615**
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (neto)	36	(84 287)	(38 850)
Fondo de comercio y otro activo intangible		-	-
Otros activos		(84 287)	(38 850)
GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA	37	463	250
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS		-	-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS	38	(21 568)	(1 763)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**(790 372)**	**112 252**
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	19	258 881	(11 734)
DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		**(531 491)**	**100 518**
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (neto)		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		**(531 491)**	**100 518**

Las Notas 1 a 43 descritas en la Memoria y los Anexos I, II y III adjuntos, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2012.

TIMBRE DEL ESTADO



0L3992227

CLASE 8.ª

UNICAJA BANCO, S. A. - SOCIEDAD UNIPERSONAL

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(Miles de euros)

	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	**(531 491)**	**100 518**
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	**68 602**	**(40 851)**
Activos financieros disponibles para la venta	73 943	(119 199)
Ganancias (pérdidas) por valoración	97 103	(169 134)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(23 160)	49 935
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo	(4 179)	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	(4 179)	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Diferencias de cambio	(168)	(17)
Ganancias (pérdidas) por valoración	(168)	(17)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes en venta	(981)	(133)
Ganancias (pérdidas) por valoración	(981)	(133)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
Impuesto sobre beneficios	(13)	78 498
C) TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B)	**(462 889)**	**59 667**

Las Notas 1 a 43 descritas en la Memoria y los Anexos I, II y III adjuntos, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2012

UNICAJA BANCO, S. A. - SOCIEDAD UNIPERSONAL

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO EN LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

(Miles de euros)

	FONDOS PROPIOS								AJUSTES POR VALORACIÓN	TOTAL PATRIMONIO NETO
	Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios		
Saldo final al 1 de enero de 2011	800 000	1 762 616	-	-	-	-	-	2 562 616	-	2 562 616
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	800 000	1 762 616	-	-	-	-	-	2 562 616	-	2 562 616
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	100 518	-	100 518	(40 851)	59 667
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	22 000	(22 000)	-	(22 000)
Aumentos fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	22 000	(22 000)	-	-
Distribución de dividendos/Remuneraciones a los socios (Nota 3)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2011	800 000	1 762 616	-	-	-	100 518	22 000	2 641 134	(40 851)	2 600 283
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	800 000	1 762 616	-	-	-	100 518	22 000	2 641 134	(40 851)	2 600 283
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(531 491)	-	(531 491)	58 602	(462 889)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	78 518	-	-	(100 518)	(22 000)	-	(5 120)	(5 120)
Aumentos fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	(22 000)	(22 000)	-	-	-
Distribución de dividendos/Remuneraciones a los socios (Nota 3)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	78 518	-	-	(78 518)	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	(5 120)	(5 120)
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2012	800 000	1 762 616	78 518	-	-	(531 491)	-	2 109 643	22 631	2 132 274

Las Notas 1 a 43 descritas en la Memoria y los Anexos I, II y III adjuntos, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2012.

06/2012
CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO
ANTONIO CHAVES RAMOS - MÁLAGA
PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES
OL3992228
BF3775072

TIMBRE DEL ESTADO



0L3992229

CLASE 8.ª

UNICAJA BANCO, S. A. - SOCIEDAD UNIPERSONAL

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

(Miles de euros)

	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	**6 189 900**	**3 611 061**
Resultado del ejercicio	(531 491)	100 518
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	859 602	2 746 976
Amortización	28 813	33 213
Otros ajustes	830 789	2 713 763
Aumento/disminución neto de los activos de explotación	3 080 638	(35 032 538)
Cartera de negociación	(71 310)	(46 665)
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	1 908 224	(4 484 969)
Inversiones crediticias	1 231 534	(29 536 244)
Otros activos de explotación	12 190	(964 660)
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación	2 879 218	36 175 935
Cartera de negociación	4 041	3 539
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y gánancias	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	2 541 265	35 550 752
Otros pasivos de explotación	333 912	621 644
Cobros/Pagos por impuesto sobre beneficios	(98 067)	(379 830)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**(6 408 416)**	**(2 667 899)**
Pagos	(6 421 987)	(2 667 899)
Activos materiales	-	(562 408)
Activos intangibles	-	(2 159)
Participaciones	(10 349)	(770 682)
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	(89 256)	(204 298)
Cartera de inversión a vencimiento	(6 322 382)	(1 128 352)
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
Cobros		-
Activos materiales	13 571	-
Activos intangibles	13 136	-
Participaciones	435	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	-
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-

(Continúa)

Las Notas 1 a 43 descritas en la Memoria y los Anexos I, II y III adjuntos, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2012.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

NOTARIO ANTONIO CHAVES RIVAS

BF3775073

06/2012

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0L3992230

CLASE 8.ª

UNICAJA BANCO, S. A. - SOCIEDAD UNIPERSONAL

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011 - Continuación

(Miles de euros)

	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**29 251**	**(235 478)**
Pagos	-	(235 478)
Dividendos	-	-
Pasivos subordinados	-	(235 478)
Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
Cobros	29 251	-
Pasivos subordinados	29 251	-
Emisión de instrumentos de capital propio	-	-
Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	**(189 265)**	**707 684**
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	**707 684**	-
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	**518 419**	**707 684**
PRO-MEMORIA:		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Caja	220 425	278 460
Saldos equivalentes al efectivo en Bancos Centrales	297 994	429 224
Otros activos financieros	-	-
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
Total efectivo y equivalentes al final del periodo	**518 419**	**707 684**

Las Notas 1 a 43 descritas en la Memoria y los Anexos I, II y III adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2012

TIMBRE DEL ESTADO



0L3992231

CLASE 8.ª

UNICAJA BANCO, S.A. - SOCIEDAD UNIPERSONAL

MEMORIA INDIVIDUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Expresada en miles de euros)

1. Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información

1.1 Introducción, naturaleza de la Entidad, segregación del negocio financiero y reestructuración de la gestión de activos inmobiliarios

1.1.1 Introducción y naturaleza de la Entidad

Unicaja Banco, S.A. - Sociedad Unipersonal (en adelante Unicaja Banco, el Banco o la Entidad) es una entidad de crédito constituida por tiempo indefinido el 1 de diciembre de 2011. El inicio de su actividad se produce como consecuencia de la aprobación por parte de la Asamblea General de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (en adelante Unicaja, la Caja o la Institución) del ejercicio indirecto de la actividad financiera a través de un banco (véase Nota 1.1.2).

El Banco es una entidad sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias que operan en España. Tanto en la "web" oficial del Banco (www.unicaja.es) como en su domicilio social (Avenida Andalucía, 10 y 12, Málaga) puede consultarse otra información pública sobre el Banco.

Constituye el objeto social de la Entidad la realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios del negocio de banca, en general o que con él se relacionen directa o indirectamente o sean complementarios a éste o desarrollo suyo, siempre que su realización esté permitida o no prohibida por la legislación vigente.

Se incluyen dentro del objeto de la Entidad la prestación de servicios de inversión y otros servicios auxiliares a éstos, así como la realización de actividades propias de los agentes de seguros, como operador exclusivo o vinculado, sin que quepa el ejercicio simultáneo de ambas.

De acuerdo con los Estatutos Sociales, las actividades que integran el objeto social podrán ser desarrolladas total o parcialmente, de modo indirecto, en cualquiera de las formas admitidas en Derecho y, en particular, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades u participación en otras entidades cuyo objeto sea idéntico, análogo o complementario de tales actividades.

El Banco está inscrito en el Registro Mercantil de Málaga y como entidad de crédito en el Registro Especial del Banco de España con el número 2103. Asimismo, el Banco es titular de una licencia para el ejercicio de la actividad bancaria otorgada por el Ministerio de Economía y Hacienda, conforme a lo dispuesto en el artículo 1 y concordantes del Real Decreto 1245/1995.

Las cuentas anuales del Banco, correspondientes al ejercicio 2012, se encuentran pendientes de aprobación por su Accionista Único. No obstante, el Consejo de Administración del Banco entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

1.1.2 Segregación del negocio financiero

Con fecha 24 de marzo de 2011, el Consejo de Administración de Unicaja aprobó un "Protocolo de actuaciones para la adaptación de Unicaja al denominado ejercicio indirecto de la actividad financiera". Posteriormente, con fecha 25 de junio de 2011, la Asamblea General de la Caja aprobó el mencionado ejercicio indirecto de la actividad financiera de Unicaja a través de un banco, concebido éste como un instrumento de actuación para una mejor y más flexible adaptación al contexto económico actual de nuevos requerimientos normativos, que permitía mantener, al mismo tiempo, las señas de identidad básicas de una Caja de Ahorros, como es la Obra Social y la vinculación con el territorio y, en definitiva, conjugar el objetivo de eficiencia empresarial con el de compromiso social.

Una vez obtenidas las autorizaciones correspondientes y transcurrido el plazo de oposición de acreedores tras la publicación de los correspondientes anuncios, con fecha 1 de diciembre de 2011 se firmó la escritura de constitución del Banco, propiedad 100% de Unicaja, para el ejercicio indirecto de su actividad financiera, a través de la cual la Institución segregó su negocio financiero al referido banco, con lo que la Caja de Ahorros no desaparecío y siguió manteniendo su Obra Social y Monte de Piedad. La mencionada escritura de constitución quedó inscrita en el Registro Mercantil con fecha 2 de diciembre de 2011.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto-Ley 11/2010, de 9 de julio, de órganos de gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las Cajas de Ahorros y en el artículo 16 bis de la vigente Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía, sobre órganos rectores y otros aspectos del régimen jurídico de las Cajas de Ahorros, Unicaja transmitió en bloque los elementos patrimoniales que integran su negocio financiero al nuevo banco constituido, que los adquirió por sucesión universal, en base a lo indicado en el Proyecto de Segregación aprobado por los órganos de gobierno de la Caja.

El Banco comenzó sus operaciones el día siguiente al del otorgamiento de la escritura de segregación, esto es, el 2 de diciembre de 2011, sin representar un cambio en la oferta de los productos y servicios prestados a la clientela, ni en la relación contractual con ésta, ni en las condiciones laborales de la plantilla.

Constituyó el objeto de la segregación el negocio financiero de Unicaja, considerando como tal el conjunto de elementos patrimoniales principales y accesorios que componen dicho negocio financiero, que constituye una unidad económica a excepción de los siguientes:

(i) Los activos y pasivos adscritos al Monte de Piedad de Unicaja.
(ii) Los activos y pasivos adscritos a la Obra Social y Cultural de Unicaja.
(iii) La participación en Club Baloncesto Málaga, S.A.D.
(iv) Las marcas, nombres comerciales y demás signos distintivos.
(v) Los elementos inventariados por la Caja como patrimonio artístico de Unicaja.
(vi) Tesorería en efectivo suficiente para hacer frente a las necesidades de liquidez de Unicaja.
(vii) Los elementos patrimoniales que, en el tiempo que medie hasta la inscripción de la Segregación, se hubieran podido adquirir por Unicaja en contraprestación o sustitución de los anteriores.

Los activos y pasivos excluidos a efectos de determinación del Patrimonio Segregado se caracterizan por no presentar vinculación con actividades financieras sino con las de tipo benéfico-fundacional, actividades de mecenazgo o similares.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 36.1 y 73.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, LME), se consideró como balance de segregación el balance individual de Unicaja al 31 de diciembre de 2010, incluido en las cuentas anuales del ejercicio 2010 formuladas por el Consejo de Administración de la Institución con fecha 24 de marzo de 2011.

Asimismo, la operación estuvo sujeta al régimen previsto en el artículo 49 de la LME, el cual era aplicable al régimen general de la escisión por remisión del artículo 73 de la LME, y en consecuencia no era preceptiva la emisión de un informe sobre el proyecto de segregación. Por cuanto la transmisión del Patrimonio Segregado constituyó, desde el punto de vista de Unicaja, una aportación no dineraria que sirvió de contravalor al capital de Unicaja Banco en el momento de su constitución, su valoración fue sometida a la verificación de un experto independiente designado por el Registro Mercantil a los efectos del artículo 67 de la Ley de Sociedades de Capital.

En cumplimiento de lo establecido por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprobaron las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, se estableció el día 1 de enero de 2011 como fecha de efectos contables de la Segregación, entendida como la fecha a partir de la cual todas las operaciones de Unicaja relativas al Patrimonio Segregado se contabilizaron por parte de Unicaja Banco.

TIMBRE DEL ESTADO



0L3992233

CLASE 8.ª

Unicaja Banco, S.A. - Sociedad Unipersonal se constituyó con un capital social de 800.000 miles de euros, compuesto por 800 millones de acciones emitidas de valor nominal de un euro, íntegramente desembolsadas y suscritas por Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén con la aportación del Patrimonio Segregado, así como una prima de emisión de 1.762.616 miles de euros, también desembolsada íntegramente con la aportación de dicho Patrimonio Segregado.

En cumplimiento de la Norma de Registro y Valoración 21ª del Plan General de Contabilidad (PGC), con las modificaciones introducidas por el Real Decreto 1159/2010, por el que se aprueban las Normas de Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas (NOFCAC), los elementos que componen el Patrimonio Segregado se valoraron por el importe que correspondería a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo según las citadas NOFCAC.

La operación de segregación estaba acogida al régimen fiscal especial descrito en el Capítulo VIII del Título VII, y la disposición adicional segunda del Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades, aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo (en adelante, TRLIS), relativo al régimen especial de fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores. De acuerdo con lo anterior, Unicaja comunicó a la Administración Tributaria el 13 de enero de 2012 la opción por la aplicación del régimen de neutralidad fiscal dentro del plazo reglamentariamente previsto al efecto tras la inscripción de la escritura de segregación en el Registro Mercantil, conforme establecía la normativa fiscal vigente.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 93.1 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades (en adelante "TRLIS") como obligaciones de información contable en consideración y aplicación del Régimen Fiscal Especial regulado en el Capítulo VIII del Título VII del TRLIS, en la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2011 se detalló la relación de inmuebles segregados que eran susceptibles de amortización agrupados por ejercicios y el último balance cerrado de Unicaja. No existían bienes que se hubieran incorporado a los libros de contabilidad por un valor diferente a aquél por el que figuraban en los de la entidad transmitente con anterioridad a la realización de la operación. Respecto del resto de información requerida por el mencionado artículo, no resultaba aplicable al Banco, por lo que no fue objeto de inclusión en la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2011.

Asimismo, la operación no estaba sujeta al Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, ni al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados, en su modalidad de Operaciones Societarias, de acuerdo con los artículos 19.2 y 15.I B) 10 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Activos Jurídicos Documentados.

1.1.3 Reestructuración de la gestión de activos inmobiliarios del Grupo Unicaja

Con fecha 31 de octubre de 2012, se ha publicado la Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero (en adelante Ley 8/2012), que establece que las entidades de crédito deberán aportar a una sociedad anónima, en los términos establecidos en el Capítulo II, los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas a que se refiere el artículo 1.1 del Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, esto es, los relacionados con el suelo para la promoción inmobiliaria y con las construcciones o promociones inmobiliarias.

Con carácter general, las aportaciones a la sociedad de gestión de activos se valorarán por su valor razonable y deberán haberse efectuado al 31 de diciembre de 2012. En ausencia de valor razonable o cuando exista dificultad para obtenerlo, se valorarán por su valor en libros, que se determinará tomando en consideración las provisiones que los activos deban tener constituidas en aplicación del artículo 1.1 del Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero y del artículo 1.1 del Real Decreto-ley 18/2012, de 11 de mayo. En caso de que, en el momento de la aportación a la sociedad, los activos no tuviesen constituidas las provisiones mencionadas en el párrafo anterior, dichas provisiones deberán ser completadas por la sociedad beneficiaria de la aportación en las fechas que resulten exigibles de acuerdo con lo previsto en ambos Reales Decretos. A los efectos de lo previsto en el artículo 67 de la Ley de Sociedades de Capital, la valoración establecida conforme a los párrafos anteriores, sustituirá la valoración de experto independiente prevista en dicho precepto, siempre que la aportación se realice dentro del calendario de provisionamiento al que viniera obligada la entidad aportante.

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley 8/2012, Unicaja Banco, S.A.U. ha acordado reestructurar la gestión de sus activos inmobiliarios, concentrando en su sociedad participada Gestión de Inmuebles Adquiridos, S.L.U., mediante varias operaciones de distinta naturaleza, la gestión de sus activos adjudicados, tanto propiedad de Unicaja Banco, S.A.U. como de otras sociedades del Grupo Unicaja. En el marco de dicha reestructuración y de conformidad con lo establecido por la referida Ley 8/2012, las participaciones sociales de Gestión de Inmuebles Adquiridos, S.L.U. han sido posteriormente transmitidas a una sociedad de gestión de activos denominada Unicaja Gestión de Activos Inmobiliarios, S.A.U. constituida al efecto con fecha 26 de diciembre de 2012 (véase Nota 11.4).

El régimen fiscal establecido en el capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades, para las operaciones mencionadas en el artículo 83 de dicha Ley, incluidos sus efectos en los demás tributos, se aplicará a las transmisiones de activos inmobiliarios del sector financiero, aún cuando no se correspondan con las operaciones mencionadas en el artículo 83 y 94 de dicha Ley. De acuerdo con lo anterior, Gestión de Inmuebles Adquiridos, S.L.U. -como sociedad adquirente de los activos- comunicó a la Administración Tributaria el 27 de Febrero de 2013 la opción por la aplicación del régimen de neutralidad fiscal dentro del plazo reglamentariamente previsto.

1.2 Proceso de integración con Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria

Con fecha 24 de septiembre de 2011, la Asamblea General Extraordinaria de Unicaja, celebrada en Málaga, aprobó el contrato de integración para la constitución de un grupo consolidable de entidades de crédito, sobre la base de un sistema institucional de protección (en adelante "SIP"), entre Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja) y Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, Caja de Ahorros y Monte de Piedad (CEISS), todo ello en los términos que figuran en el Contrato de Integración, y sometido a una serie de condiciones suspensivas.

El 30 de marzo de 2012, los Consejos de Administración de Unicaja Banco, S.A.U. y Banco Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U. (Banco CEISS) aprobaron el Contrato de Integración Modificado. El objetivo de esta modificación era la adaptación a las nuevas circunstancias que se derivan de las exigencias de la reforma de la regulación financiera, en concreto, del Real Decreto-Ley 2/2012, de las nuevas condiciones internacionales para el sector, y de la propia evolución del entorno económico-financiero y normativo. Todo ello determinó que el proyecto de integración entre Unicaja y CEISS, definido conforme a lo dispuesto en el contrato de integración inicial, requiriese una adaptación y actualización a las nuevas circunstancias. El Contrato de Integración Modificado se firmó con fecha 31 de marzo de 2012, e incluía también una serie de condiciones suspensivas.

Los Consejos de Administración de Unicaja Banco, S.A.U. y Monte de Piedad de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja), en reunión mantenida el 21 de diciembre de 2012, han acordado constatar que las condiciones suspensivas a las que quedó sujeto el Contrato de Integración de fecha 31 de marzo de 2012, entre Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja), Unicaja Banco, S.A.U., Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, Caja de Ahorros y Monte de Piedad (CEISS) y Banco Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U. (Banco CEISS) han devenido de imposible cumplimiento, y, en consecuencia, han considerado que dicho Contrato de Integración, en los términos allí previstos, ha quedado sin efecto. Sin perjuicio de lo anterior, el proyecto se podrá retomar, adaptándolo a las nuevas circunstancias.

1.3 Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros de contabilidad del Banco y de conformidad con lo establecido por la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España y sus modificaciones posteriores, y con el código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio y otra normativa española que le es de aplicación, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2012 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y los criterios de valoración generalmente aceptados, incluyéndose en la Nota 2 un resumen de los principios y políticas contables y de los criterios de valoración más significativos aplicados en la elaboración de las presentes cuentas anuales. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

Las presentes cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

1.4 Pertenencia a Grupo de Sociedades

Al 31 de diciembre de 2012, el 100% del capital social del Banco pertenece a Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja), entidad dominante última del Banco y matriz del Grupo Unicaja. Tanto el Banco como su entidad dominante residen en Málaga, están sometidas a la legislación española y depositan sus cuentas anuales en el Registro Mercantil de esta ciudad. Al tratarse de la entidad dominante última del Grupo, de acuerdo con el artículo 42 del Código de Comercio, Unicaja formula cuentas anuales consolidadas. Las últimas cuentas anuales consolidadas formuladas por Unicaja han sido las correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011 y se encuentran depositadas en el Registro Mercantil de Málaga.

Asimismo, el Banco es cabecera de un subgrupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que conforman el Grupo Unicaja Banco. De acuerdo con el artículo 6 del Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, el Banco está obligado a formular cuentas anuales consolidadas al tener emitidos valores admitidos a cotización en un mercado regulado de cualquier Estado miembro de la Unión Europea, aplicando las normas internacionales de información financiera adoptadas por los Reglamentos de la Unión Europea. Consecuentemente, el Banco ha elaborado, además de sus propias cuentas anuales, las cuentas anuales consolidadas de Unicaja Banco, S.A. - Sociedad Unipersonal y sus sociedades dependientes (Grupo Unicaja Banco) de acuerdo a la normativa vigente.

A continuación se resume el efecto de la consolidación sobre el balance de situación al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo del ejercicio 2012 y 2011 adjuntos:

Miles de euros

	2012		2011	
	Individual	Consolidado	Individual	Consolidado
Activo	41 278 164	40 714 264	38 820 194	38 155 377
Patrimonio neto	2 132 274	2 031 104	2 600 283	2 545 959
Resultado del ejercicio	(531 491)	(577 205)	100 518	105 507
Ingresos y gastos totales del estado en cambios en el patrimonio	(462 889)	(510 560)	59 667	19 674
Aumento / (Disminución) neta del efectivo o equivalentes	(189 265)	(189 611)	707 684	708 094

1.5 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores del Banco.

En las presentes cuentas anuales se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores del Banco para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 8, 9, 11, 12 y 15).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (véanse Notas 2.10 y 35).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 2.12, 2.13 y 12).
- Las pérdidas por obligaciones futuras derivadas de riesgos contingentes (véanse Notas 2.14 y 14).
- El periodo de reversión de las diferencias temporarias (véanse Notas 2.11 y 19.4).
- El valor razonable de determinados activos no cotizados (véase Nota 21).
- El valor razonable de determinadas garantías afectas al cobro de activos (véase Nota 40).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2012 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa; lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

1.5.1 Cambios en los criterios contables

Durante el ejercicio 2012 no se ha producido ningún cambio de criterio contable que tenga efecto significativo ni en los resultados del ejercicio ni en el balance.

1.5.2 Cambios en las estimaciones contables

1.5.2.1 Saneamiento de activos inmobiliarios

En el ejercicio 2012 se han publicado el Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero y el Real Decreto-ley 18/2012, de 11 de mayo, que establecen nuevos requerimientos de provisiones adicionales, orientados en exclusiva a la cobertura del deterioro de los activos vinculados a la actividad inmobiliaria, incluyendo tanto financiaciones como activos adjudicados o recibidos en pago de deuda relacionados con el sector inmobiliario. Durante el ejercicio 2012, el Banco ha procedido a evaluar los deterioros producidos en dichos activos, registrando las correspondientes provisiones que, adicionalmente, cumplen con las exigencias de los citados Reales Decretos.

Dado que las estimaciones anteriormente mencionadas se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2012 y 2011 sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2012, el impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo Unicaja derivado del cumplimiento de los citados requerimientos, correspondientes al deterioro de inversiones crediticias y de activos adjudicados ha ascendido a 680.547 miles de euros y 303.113 miles de euros, respectivamente. Las pérdidas por deterioro indicadas, cuyo total asciende a 983.660 miles de euros tienen carácter extraordinario y no recurrente.

Las citadas pérdidas por deterioro de inversión crediticia incluyen 413.970 miles de euros para créditos que al 1 de enero de 2012 se encontraban clasificados en situación normal. Dichas provisiones sólo pueden ser utilizadas para la constitución de coberturas específicas que resulten necesarias como consecuencia de la reclasificación posterior como activos dudosos o subestándar de cualesquiera de dichas financiaciones en situación normal o de la adjudicación o recepción de activos en pago de dichas deudas. No obstante, la norma prevé que dichas provisiones puedan destinarse a la cobertura de otros activos, en la medida en que las mismas no se hayan aplicado totalmente a la finalidad anteriormente descrita en diciembre de 2013, y de acuerdo con las pautas que establezca el Banco de España en dicha fecha.

1.5.2.2 Traspaso de los activos inmobiliarios a Sociedades de Gestión de Activos

Las Entidades que vayan a recibir ayudas públicas tienen que traspasar una parte significativa de los activos adjudicados, financiación y participaciones en empresas destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria a la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB).

Las entidades de crédito que no han recibido ayudas públicas, como Unicaja Banco, han debido traspasar los activos inmobiliarios adjudicados procedentes de financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria a Sociedades de Gestión de Activos antes del 31 de diciembre de 2012, requisito que ha sido cumplimentado por el Banco (véase Nota 1.1.3).

1.6 Comparación de la información

El Consejo de Administración del Banco presenta, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2012, las correspodientes al ejercicio 2011.

Los cambios normativos ocurridos durante el ejercicio 2012 no han afectado a la comparabilidad de la información financiera del Banco, por lo que no ha sido necesario la adaptación o reclasificación de la información cuantitativa correspondiente a 2011 que se publicó en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

1.7 Participaciones en el capital de entidades de crédito

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, a continuación se presenta la relación de participaciones en el capital de otras entidades de crédito, nacionales y extranjeras, mantenidas por el Banco que superan el 5% de su capital o de los derechos de voto de las mismas:

Entidad	% de participación
Banco Europeo de Finanzas, S.A. (*)	40,7%
EBN, Sociedad Española de Banca de Negocios, S.A.	21,1%

(*) Participación directa del 1,2% y participación indirecta del 39,5% a través de Alteria Corporación Unicaja, S.L.U.

Al 31 de diciembre de 2012, ninguna entidad de crédito, nacional o extranjera (o grupos, en el sentido del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores, en los que se integre alguna entidad de crédito, nacional o extranjera) posee alguna participación superior al 5% del capital o de los derechos de votos de ninguna entidad de crédito que deba ser considerada como entidad del Grupo del Banco.

1.8 Contratos de agencia

Al 31 de diciembre de 2012 la relación de agentes del Banco matriz del Grupo que cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 22 del RD1245/1995 y en la Circular 4/2010 de Banco de España es:

1) Relación de personas apoderadas por el Banco

Nombre	Ámbito geográfico
Ángel Maigler Unguetti	Montizón y Venta de los Santos (Jaén)
Aplagest Consulting, S.L.	Campo de Criptana (Ciudad Real)
Construcciones y Promociones Taberno, Gestiones Inmobiliarias, S.L.	Taberno (Almería)
María Eugenia Sánchez Berjaga	Hornos de Segura (Jaén)
María Dolores Asensio Águila	Paterna del Río y Bayárcal (Almería)
Contaestrella, S.L.	Puebla de los Infantes (Sevilla)
Pablo Fernández Rivera	Fondón (Almería)
Antonio Sánchez Ruiz	Villarodrigo (Jaén)
Antonio Sánchez Escobar	La Joya (Antequera - Málaga)
José Antonio Arrebola Benítez	Estación de Salinas (Archidona - Málaga)
Gestión 3 Uleila, S.L.	Uleila del Campo (Almería)
Pablo Fernández Enriquez	Alcolea (Almería)
José Manuel Alcaraz Forte	Ragol e Instinción (Almería)
Antonia Castellano Yeste	Hijate (Almería)
María Isabel Juárez Padilla	Rioja (Almería)

TIMBRE DEL ESTADO



0L3992239

CLASE 8.ª

2) Relación de personas designadas para la captación de clientes o la promoción y comercialización de operaciones o servicios.

Nombre	Ámbito geográfico
Viada Asesores, S.L.	Puertollano (Ciudad Real)
Avances Tecnologicos y Diseño S.L.	Marbella (Málaga)
Sistema Asesores Málaga, S.L.	Málaga
Francisco Javier Arroyo Lorca	Valverde Del Camino (Huelva)
Mario Navarro Diaz	Estepona (Málaga)
Grupo Inmobiliario Soto Jimenez, S.L.	Pinos-Puente (Granada)
Jara-Inversiones e Intermediacion, S.L.	Almería
Sistemas Interactivos Malagueños S.L.	Torremolinos (Málaga)
Matilde Cuerva Tortosa	Almería
Manuela Joyar Montilla	Jaén
Manuela Jurado Ollero	Marmolejo (Jaén)
Orvel 21, S.L.	Vélez-Málaga (Málaga)
Jose Melero Verdejo, S.L.	Córdoba
Francisco Javier Bazán Virtudes	Málaga
Catalina Castro Jurado	Torrox (Málaga)
Construcciones Jomonfer, S.L.	Lebrija (Sevilla)
Gestem Planificación y Desarrollo Integral de Empresas, S.L.	Málaga
Antonio Acosta Oller	Tíjola (Almería)
Manuel Ángel Garrido Rengel	Moguer (Huelva)
María del Carmen Ávila Andres	Granada
Daimiel Asesores Inmobiliarios, S.L.	Daimiel (Ciudad Real)
Jarava Barrera, S.L.	Ciudad Real
Josefina Salvador Valero	Linares (Jaén)
Emiliano Jiménez Anguiano	La Carlota (Córdoba)
Carlos Lorente Martinez	Deifontes(Granada)

1.9 Impacto medioambiental

Las operaciones globales de la Entidad se rigen por Leyes relativas a la protección del medioambiente (Leyes medioambientales). El Banco considera que cumple sustancialmente tales Leyes y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento.

El Banco considera que ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. Durante el ejercicio 2012, la Entidad no ha realizado inversiones significativas de carácter medioambiental ni ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y cargas de este mismo carácter, ni considera que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

1.10 Coeficientes mínimos

1.10.1 Coeficiente de Recursos Propios Mínimos

La Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España a las entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, parcialmente modificada por la Circular 9/2010, de 22 de diciembre (en lo sucesivo, CBE 3/2008), regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

En el ejercicio 2011, la Circular 3/2008 fue parcialmente modificada mediante la publicación de la Circular 4/2011, de 30 de noviembre, del Banco de España. Esta Circular avanzó en la adaptación de la regulación española a los nuevos criterios establecidos por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.

Adicionalmente, el Real Decreto Ley 2/2011, de 18 de febrero, sobre Reforzamiento del Sistema Financiero requería que las entidades de crédito contaran con un coeficiente mínimo de capital principal del 8% (obtenido como el cociente entre los recursos propios de mayor calidad, con ciertas deducciones, y los activos ponderados por riesgo). Este coeficiente debería ser del 10% si la entidad no contaba con inversores privados en su capital por un importe superior al 20% o si la entidad mantenía una dependencia de la financiación mayorista superior al 20%.

En el ejercicio 2012, la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito y que deroga el Real Decreto-ley 24/2012, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero, ha transformado los requisitos del 8% de capital principal establecido con carácter general y del 10% fijado para las entidades con difícil acceso a los mercados de capitales y para las que predomine la financiación mayorista en un requisito único del 9% que deberán cumplir las referidas entidades y grupos a partir del 1 de enero de 2013. La citada Ley también supone una modificación a la definición de capital principal para adecuarla a la utilizada por la Autoridad Bancaria Europea. La Circular 7/2012, de 30 de noviembre del Banco de España, a entidades de crédito, sobre requerimientos mínimos de capital principal desarrolla el régimen establecido por la citada Ley.

La gestión que el Grupo realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la Circular 3/2008 de Banco de España. En este sentido, el Banco considera como recursos propios computables los indicados en la norma 8ª de la Circular 3/2008 de Banco de España y sus modificaciones posteriores.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los recursos propios del Grupo Unicaja, teniendo en cuenta la distribución del resultado (véase Nota 3), ascienden a 2.211.260 miles de euros y 2.749.192 miles de euros, respectivamente. Lo anterior representa un superávit de recursos propios, sobre los mínimos exigidos en la normativa aplicable de 765.348 miles de euros y 1.195.663 miles de euros, respectivamente.

	Miles de euros	
	2012	2011
Recursos propios básicos	**1 981 027**	**2 471 054**
De los que: Recursos propios Core	2 064 512	2 641 731
Recursos propios complementarios	230 233	278 138
Total recursos propios computables	**2 211 260**	**2 749 192**
Total requerimientos de recursos propios	**1 445 912**	**1 553 529**

La Entidad mantiene una atención rigurosa para mantener un perfil de riesgo prudente y equilibrado preservando los objetivos de solvencia, rentabilidad y adecuada liquidez. En lo que a los procesos de gestión de los riesgos se refiere, estos se guían por los siguientes principios básicos:

- Atención rigurosa para mantener permanentemente un perfil de riesgo prudente y equilibrado, preservando los objetivos de solvencia, rentabilidad y adecuada liquidez.
- Participación y supervisión activa de la Alta Dirección, que aprueba las estrategias de negocio generales y las políticas de la Entidad y marca las líneas generales de gestión y control del riesgo en la Entidad.
- Ambiente general de control interno.

- Segregación de funciones, siendo el proceso de medida y control de los riesgos en la Entidad completamente independiente de la función de toma de riesgos.

- Minimización de los activos dudosos mediante una prudente gestión del riesgo, en particular por la elusión de proyectos de incierta viabilidad y la limitación cuantitativa de la inversión en función de parámetros suficientes de garantía.

- Selección de metodologías adecuadas de medición de los riesgos incurridos.

En la Entidad, las políticas, métodos y procedimientos relacionados con la Gestión Global del Riesgo son aprobados por el Consejo de Administración. La Comisión de Control, el Comité de Auditoría, el Comité de Activos, Pasivos y Presupuesto (COAPP) y el Departamento de Supervisión Interna y Control del Riesgo de la Entidad tienen entre sus funciones la de velar por el adecuado cumplimiento de dichas políticas, métodos y procedimientos, asegurando que éstos son adecuados, se encuentran implantados de manera efectiva y son revisados de manera regular.

1.10.2 Coeficiente de Reservas Mínimas

En el ejercicio 2012, el Banco ha cumplido con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

Con fecha 21 de diciembre de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) el Reglamento (UE) 1358/2011 del Banco Central Europeo, de 14 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento (CE) 1745/2003, relativo a la aplicación de las reservas mínimas. La mencionada modificación consiste en recoger la reducción, aprobada por el Consejo de Gobierno del BCE el 8 de diciembre de 2011, del nivel del coeficiente de reservas mínimas a mantener por las entidades sujetas, desde el 2% aplicado con anterioridad hasta el 1%. Esta modificación entró en vigor a partir del periodo de mantenimiento de reservas comenzado el 18 de enero de 2012.

1.10.3 Fondo de Garantía de Depósitos

La Entidad está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos. En los ejercicios 2012 y 2011, el gasto incurrido por las contribuciones ordinarias, adicionales y derrama realizadas a este organismo ha ascendido a 31.807 miles de euros y 16.520 miles de euros, respectivamente, que se ha registrado en el capítulo "Otras cargas de explotación - Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 34).

Con fecha 15 de octubre de 2011, entró en vigor el Real Decreto-Ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se creó el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. En el artículo 2 del indicado Real Decreto-Ley, se declaran disueltos el Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro, el Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios y el Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito, cuyos patrimonios quedan integrados en Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, que se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquéllos. En consecuencia, a partir de dicha fecha la Entidad quedó integrada en el nuevo Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

Con fecha 2 de diciembre de 2011 entró en vigor el Real Decreto-Ley 19/2011, de 2 de diciembre, por el que se modificaba el Real Decreto-Ley 16/2011, que establecía que el importe de las aportaciones de las Entidades al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito se incrementaría hasta el 2 por mil de la base de cálculo. El mencionado Real Decreto es de aplicación a las aportaciones que se han desembolsado a partir de su entrada en vigor. En el ejercicio 2011, el importe de las aportaciones estaba fijado en el 0,6 por mil de la citada base de cálculo.

BF3775079

06/2012

OL3992242

CLASE 8.ª

Con fecha 4 de julio de 2011 entró en vigor la Circular 3/2011, de 30 de junio, a entidades adscritas a un Fondo de Garantía de Depósitos, sobre aportaciones adicionales a los Fondos de Garantía de Depósitos. La mencionada Circular establecía la obligatoriedad de realizar contribuciones adicionales con carácter trimestral para aquellas entidades adscritas que concierten depósitos a plazo o liquiden cuentas a la vista con remuneraciones que excedan determinados tipos de interés, según el plazo del depósito o su carácter a la vista. Tal contribución derivaría de la ponderación, en un 500% de los depósitos concertados o liquidados que excedan dichos tipos, en la base de cálculo que podría determinar las aportaciones ordinarias.

Con fecha 31 de agosto de 2012, ha entrado en vigor el Real Decreto-Ley 24/2012 de reestructuración y resolución de entidades de crédito, en el que se regulan las aportaciones adicionales trimestrales a realizar por la entidades adscritas que hubieran concertado depósitos o liquidado cuentas corrientes con remuneraciones que excedan determinados tipos de interés de referencia publicados por el Banco de España.

1.11 Hechos posteriores

El Grupo de Gobernadores y Jefes de Supervisión, el órgano de vigilancia del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, en su reunión del 12 de septiembre de 2010, anunció un sustancial fortalecimiento de los actuales requerimientos de capital y aprobó los acuerdos alcanzados el 26 de julio de 2010 (Basilea III). El Acuerdo de Basilea III comenzaría a aplicarse a partir del 1 de enero de 2013. En la reunión celebrada con fecha 6 de enero de 2013 el Grupo de Gobernadores y Jefes de Supervisión ha flexibilizado la aplicación del ratio de cobertura de liquidez que deberá comenzarse a aplicar a partir del 1 de enero de 2015. Con anterioridad a esta fecha, los países deberían trasponer el contenido del acuerdo a sus respectivas regulaciones y legislaciones. La Dirección del Grupo ha analizado las principales modificaciones que introducirá este acuerdo y ha comenzado a planificar y gestionar las consecuencias que se derivan de las novedades incluidas por el mismo a efectos de requerimientos de recursos propios.

La Ley 16/2012, de 27 de diciembre (en adelante, Ley 16/2012), por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, en el artículo 9 del Capítulo III relativo a la actualización de balances, establece que los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades, los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que realicen actividades económicas, que lleven su contabilidad conforme al Código de Comercio o estén obligados a llevar los libros registros de su actividad económica, y los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de no Residentes con establecimiento permanente podrán acogerse, con carácter voluntario, a la actualización de valores regulada en esa disposición.

En el caso de sujetos pasivos que tributen en el régimen de consolidación fiscal, de acuerdo con lo establecido en el capítulo VII del título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, las operaciones de actualización se practicarán en régimen individual.

La mencionada Ley establece asimismo que, con carácter general, serán actualizables los elementos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias situados tanto en España como en el extranjero.

Los Administradores están llevando a cabo un proceso de evaluación de la mencionada Ley 16/2012 y sus potenciales implicaciones e impactos contables y fiscales. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el Banco no dispone todavía de información suficiente para concluir sobre si optará por la aplicación de la mencionada actualización de balances.

En el periodo comprendido entre el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2012 y la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se ha producido ningún otro hecho de especial relevancia que no se señale en la memoria.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0L3992243

CLASE 8.ª

1.12 Información por segmentos de negocio

La Entidad dedica su actividad principal a la banca minorista. Por otro lado, desarrolla la práctica totalidad de su actividad en el territorio nacional, considerando los Administradores que la tipología de la clientela es similar en todo su ámbito de actuación territorial. Por ello, conforme a lo establecido en la normativa, se considera que la información correspondiente a la segmentación de la operativa en diferentes líneas de negocio y segmentos geográficos del Banco no resulta relevante.

2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio 2012 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

2.1 Participaciones

2.1.1 Entidades del Grupo

Se consideran "entidades del Grupo" aquéllas sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta, general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos políticos de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje, si, por ejemplo, existen acuerdos con accionistas de las mismas que otorgan a la Entidad Dominante el control.

Dichas participaciones se presentan en estas cuentas anuales registradas en el capítulo de "Participaciones - Entidades del Grupo" del balance de situación y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el capítulo de "Pérdidas por deterioro de activos (neto) - Participaciones" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Notas 11.5 y 36).

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el capítulo de "Rendimientos de instrumentos de capital - Participaciones en entidades del Grupo" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 29).

En la Nota 11.4 se facilita información sobre las adquisiciones más significativas que han tenido lugar por parte del Banco en el ejercicio 2012 de entidades dependientes, a través de las cuales estas entidades han pasado a constituir una única unidad de decisión junto con el Banco, así como sobre las enajenaciones de participaciones en el capital de entidades dependientes que han tenido lugar durante el ejercicio.

En el Anexo I se facilita información relevante sobre estas entidades.

2.1.2 Negocios conjuntos

Se entiende por "Negocios conjuntos" aquellas participaciones que, no siendo dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades.

Las participaciones del Banco en entidades consideradas como "Negocios Conjuntos" se presentan en estas cuentas anuales registradas en el capítulo de "Participaciones - Entidades multigrupo" del balance de situación y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el capítulo de "Pérdidas por deterioro de activos (neto) - Participaciones" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Notas 11.5 y 36).

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el capítulo de "Rendimientos de instrumentos de capital - Participaciones en entidades multigrupo" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 29).

En el Anexo II se facilita información relevante sobre estas entidades.

2.1.3 Entidades asociadas

Son entidades sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no constituyen una unidad de decisión con el Banco ni se encuentran bajo control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Excepcionalmente, al 31 de diciembre de 2012 se consideran como entidades asociadas al Grupo, teniéndose de la misma menos del 20% de sus derechos de voto, Grupo Hoteles Playa, S.A., Alestis Aerospace, S.L., Deoleo, S.A. y Sacyr Vallehermoso, S.A., habiéndose alcanzado acuerdos de accionistas por los que reciben tal consideración.

Con efecto al 1 de enero de 2013 se han cancelado los acuerdos con accionistas existentes en relación con la participación en Sacyr Vallehermoso, S.A., por lo que se ha procedido a reclasificar la inversión a la cartera de activos financieros disponibles para la venta.

Las participaciones en entidades consideradas como "Entidades asociadas" se presentan en estas cuentas anuales registradas en el capítulo de "Participaciones - Entidades asociadas" del balance de situación y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes de venta necesarios para su venta o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el capítulo de "Pérdidas por deterioro de activos (neto) - Participaciones" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Notas 11.5 y 36).

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el capítulo de "Rendimientos de instrumentos de capital - Participaciones en entidades asociadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 29).

En el Anexo III se facilita información relevante sobre estas entidades.

2.2 Instrumentos financieros

2.2.1 Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando el Banco se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compra ventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación; las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

2.2.2 Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado; o

- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero o aun no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero.

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se readquieren por parte del Banco, bien con la intención de recolocarlos de nuevo, bien con la intención de cancelarlos.

2.2.3 Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

BF3775081

06/2012

0L3992246

CLASE 8.ª

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España deban incluirse en el cálculo del dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

2.2.4 Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance del Banco de acuerdo a las siguientes categorías:

- **Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias**: esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, así como otros activos y pasivos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:

  - Se consideran **activos financieros incluidos en la cartera de negociación** aquéllos que se adquieren con la intención de realizarse a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, forman parte de esta cartera también los instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera y que no han sido designados como instrumentos de cobertura contable, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos.

- Se consideran **pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación** aquéllos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, los instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera y que no han sido designados como instrumentos de cobertura contable, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos, y los originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo. El hecho de que un pasivo financiero se utilice para financiar activos de negociación no conlleva por sí mismo su inclusión en esta categoría.

- Se consideran "**Otros activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias**" designados como activos o pasivos financieros en su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable, pudiendo realizarse dicha designación para:

(i) activos y pasivos híbridos que no puedan valorar de forma fiable los derivados implícitos de forma separada, siendo obligatoria su separación,

(ii) los activos y pasivos financieros híbridos en su conjunto, designados desde su reconocimiento inicial, salvo que los derivados implícitos no modifiquen de manera significativa los flujos de efectivo que, de otra manera, habría generado el instrumento o que al considerar por primera vez el instrumento híbrido sea evidente la prohibición de separar de los derivados implícitos,

(iii) los activos y pasivos financieros de los que se obtengan información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente incoherencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían por la valoración de los activos o pasivos, o por el reconocimiento de ganancias o pérdidas con diferentes criterios,

(iv) los activos y pasivos financieros de los que se obtenga información más relevante debido a que existe un grupo de activos o pasivos financieros en cada caso de los que se obtenga información más relevante debido a que existe un grupo de activos financieros, o de activos y pasivos financieros que se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la Dirección.

- **Cartera de inversión a vencimiento**: en esta categoría se incluyen valores representativos de deuda que se negocien en un mercado activo con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que el Banco mantiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, con intención y con la capacidad financiera de mantenerlos hasta su vencimiento.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

BF3775082

06/2012

0L3992248

CLASE 8.ª

- **Inversiones crediticias**: en esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por el Banco y las deudas contraídas con ellas por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que prestan. Se incluyen también en esta categoría las operaciones de arrendamiento financiero en las que las sociedades actúan como arrendadoras.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, y que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos adquiridos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros conforme al método del tipo de interés efectivo durante el periodo que resta hasta el vencimiento.

En términos generales, es intención del Banco mantener los préstamos y créditos que tiene concedidos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el balance de situación por su coste amortizado.

Los intereses devengados por los activos incluidos en esta categoría, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo de "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.7. Los valores representativos de deuda incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

- **Activos financieros disponibles para la venta**: en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados en otras categorías y los instrumentos de capital propiedad del banco correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas del Banco y que no se hayan clasificado en otras categorías.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.7.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta correspondientes a sus intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en los capítulos de "Intereses y rendimientos asimilados" (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y de "Rendimientos de instrumentos de capital - Otros instrumentos de capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.7. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4.

Las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros desde el momento de su adquisición de aquellos títulos clasificados como disponibles para la venta se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto del Banco en el capítulo de "Patrimonio neto - Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta" hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo registrado en dicho capítulo se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo de "Resultado de operaciones financieras (neto) - Activos financieros disponibles para la venta".

- **Pasivos financieros a coste amortizado**: en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España hasta su vencimiento. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España.

Los pasivos emitidos por el Banco que no reúnen las condiciones para poder calificarse como pasivo financiero, esto es, su existencia supone para el Banco una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, se clasifican como pasivos financieros con naturaleza de capital.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo de "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Los pasivos financieros incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta de acuerdo a lo dispuesto en la Norma trigésima cuarta de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España se presentan registrados en los estados financieros de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.16.

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

i. Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en el apartado iv) siguiente, los instrumentos financieros no podrán ser reclasificados dentro o fuera de la categoría de valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias una vez adquiridos, emitidos o asumidos.

ii. Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de inversión a vencimiento, se reclasifica a la categoría de "activos financieros disponibles para la venta". En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero o ventas atribuibles a un suceso aislado y no recurrente que razonablemente no podría haber sido anticipado por el Banco).

Durante el ejercicio 2012 no se ha realizado ninguna venta significativa no permitida por la normativa aplicable de activos financieros clasificados como cartera de inversión a vencimiento.

iii. Si se llegase a disponer de una valoración fiable de un activo financiero o pasivo financiero, para los que tal valoración no estaba previamente disponible, y fuera obligatorio valorarlos por su valor razonable, tal como los instrumentos de capital no cotizados y los derivados que tengan a estos por activo subyacente, dichos activos financieros o pasivos financieros se valorarán por su valor razonable y la diferencia con su valor en libros se tratará de acuerdo con lo preceptuado con su clase de cartera.

Durante el ejercicio 2012 no se ha realizado ninguna reclasificación significativa como las descritas en el párrafo anterior.

iv. Si, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera del Banco o, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, unos activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de "activos financieros disponibles para la venta" podrán reclasificarse a la de "cartera de inversión a vencimiento". En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.

Durante el ejercicio 2012, el Banco ha reclasificado activos financieros por un importe total de 5.290.452 miles de euros desde la categoría de "activos financieros disponibles para la venta" a la "cartera de inversión a vencimiento" (véase Nota 8.3).

v. Un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.

- Cuando el Banco tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

En estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por el valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste o coste amortizado, según proceda. En ningún caso podrán volverse a reclasificar estos activos financieros dentro de la cartera de negociación.

Durante el ejercicio 2012, no se ha realizado ninguna reclasificación significativa de activos financieros incluidos en la cartera de negociación.

2.3 Coberturas contables y mitigación de riesgos

El Banco utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés, de tipo de cambio de la moneda extranjera y de mercado, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la Normas trigésima primera o trigésima segunda de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España dichas operaciones son consideradas como de "cobertura".

Cuando el Banco designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir; así como los criterios o métodos seguidos por el Banco para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Banco sólo considera como operaciones de cobertura aquéllas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, el Banco analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Banco se clasifican en las siguientes categorías:

- **Coberturas de valor razonable**: cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Coberturas de flujos de efectivo**: cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran según los siguientes criterios:

- En las **coberturas de valor razonable**, las diferencias producidas en el valor razonable tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- En las **coberturas de flujos de efectivo**, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el capítulo de "Patrimonio neto - Ajustes por valoración - Coberturas de flujos de efectivo". Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.2 sin modificación alguna en los mismos por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.

En el último caso, las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en el capítulo de "Resultado de las operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Banco interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descritas se imputan a la cuenta de resultados hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo, el resultado acumulado del instrumento de cobertura registrado en el capítulo de "Patrimonio neto - Ajustes por valoración - Coberturas de flujos de efectivo" del patrimonio neto del balance permanecerá registrado en dicho capítulo hasta que la transacción prevista cubierta ocurra, momento en el cual se procederá a imputar a la cuenta de pérdidas o ganancias o, corregirá el coste de adquisición del activo o pasivo a registrar, en el caso de que la partida cubierta sea una transacción prevista que culmine con el registro de un activo o pasivo financiero. En caso de transacciones previstas, en caso de que se prevea que no se va a realizar la transacción, el registrado en el capítulo de "Patrimonio neto - Ajustes por valoración - Coberturas de flujos de efectivo" correspondiente a tal operación se reconoce inmediatamente en la cuenta de resultados.

2.4 Operaciones en moneda extranjera

2.4.1 Moneda funcional

La moneda funcional del Banco es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

El contravalor en euros de los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por el Banco al 31 de diciembre de 2012 asciende a 43.697 y 14.129 miles de euros, respectivamente. El 72,78% y 66,09%, respectivamente al 31 de diciembre de 2012 corresponden al dólar americano y el 18,74% y 29,67%, respectivamente al 31 de diciembre de 2012 corresponden a libras esterlinas, y el resto son en su totalidad, divisas cotizadas en el mercado español.

2.4.2 Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente en los estados financieros por el contravalor en euros resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, el Banco convierte los saldos monetarios en moneda extranjera a su moneda funcional utilizando el tipo de cambio al cierre del ejercicio. Asimismo:

- Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.

- Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.

2.4.3 Tipos de cambio aplicados

Los tipos de cambio utilizados por el Banco para realizar la conversión a euros de los saldos denominados en las principales monedas extranjeras en las que opera a efectos de la elaboración de las cuentas anuales, son los tipos de mercado al 31 de diciembre de 2012, publicados por el Banco Central Europeo a cada una de las fechas.

2.4.4 Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional del Banco se registran, con carácter general, por su importe neto en el capítulo de "Diferencias de cambio (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable.

No obstante lo anterior, se registran en el capítulo de "Patrimonio neto - Ajustes por valoración - Diferencias de cambio" del balance de situación hasta el momento en que éstas se realicen, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto.

2.5 Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente, se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Banco para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

2.5.1 Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su periodo de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Banco.

2.5.2 Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su pago.

- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de resultados durante la vida de tales transacciones o servicios.

- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

2.5.3 Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

2.5.4 Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

2.6 Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

2.7 Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, lo que se produce:

- En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

- En el caso de instrumentos de capital, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance de situación, aunque el Banco pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, utilizándose como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable. En el caso de instrumentos de deuda cotizados se puede utilizar, como sustituto su valor de mercado, siempre que éste sea suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar el Banco.

La evidencia objetiva de deterioro se determinará individualmente para todos los instrumentos de deuda que sean significativos e individual o colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no sean individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analizará exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

La evaluación colectiva de un grupo de activos financieros para estimar sus pérdidas por deterioro se realiza de la siguiente forma:

- Los instrumentos de deuda se incluyen en grupos que tengan características de riesgo de crédito similares, indicativas de la capacidad de los deudores para pagar todos los importes, principal e intereses, de acuerdo con las condiciones contractuales. Las características de riesgo de crédito que se consideran para agrupar a los activos son, entre otras, el tipo de instrumento, el sector de actividad del deudor, el área geográfica de la actividad, el tipo de garantía, la antigüedad de los importes vencidos y cualquier otro factor que sea relevante para la estimación de los flujos de efectivo futuros.

- Los flujos de efectivo futuros de cada grupo de instrumentos de deuda se estima sobre la base de la experiencia de pérdidas históricas del Banco para instrumentos con características de riesgo de crédito similares a las del respectivo grupo, una vez realizados los ajustes necesarios para adaptar los datos históricos a las condiciones actuales del mercado.

- La pérdida por deterioro de cada grupo es la diferencia entre el valor en libros de todos los instrumentos de deuda del grupo y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, los riesgos contingentes y los compromisos contingentes se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación, en las categorías definidas por el Anejo IX de la Circular de Banco de España 4/2004, modificada el 26 de noviembre por la Circular de Banco de España 6/2008. Para los instrumentos de deuda no clasificados como riesgo normal se estiman, las coberturas específicas necesarias por deterioro en base a los criterios fijados en la mencionada Circular, teniendo en cuenta la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas y la situación económica del cliente y, en su caso, de los garantes.

De forma similar, dichos instrumentos financieros son analizados para determinar su riesgo de crédito por razón de riesgo-país, entendiéndose por el mismo, aquél que concurre en los clientes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

Para aquellos instrumentos clasificados como subestándar por el Banco, ésta calcula una cobertura específica determinada de forma colectiva teniendo en cuenta la diferencia aproximada entre el importe registrado en el activo por dichos instrumentos y el valor actual de los flujos de efectivo que se espera cobrar para el grupo de instrumentos, descontados al tipo de interés contractual medio.

Adicionalmente a las coberturas específicas por deterioro indicadas anteriormente, el Banco cubre las pérdidas inherentes incurridas de los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y de los riesgos contingentes clasificados como riesgo normal mediante una cobertura colectiva, calculada en base a la experiencia histórica de deterioro y las demás circunstancias conocidas en el momento de la evaluación y corresponden a las pérdidas inherentes incurridas a la fecha de los estados financieros, calculadas con procedimientos estadísticos, que están pendientes de asignar a operaciones concretas.

BF3775086

06/2012

0L3992256

CLASE 8.ª

En este sentido, el Banco ha utilizado los parámetros establecidos por Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector, que determinan el método e importe a utilizar para la cobertura de las pérdidas por deterioro inherentes incurridas en los instrumentos de deuda y riesgos contingentes clasificados como riesgo normal, que se modifican periódicamente de acuerdo con la evolución de los datos mencionados. Dicho método de determinación de la cobertura de las pérdidas por deterioro se basa en la aplicación de unos porcentajes fijados en el Anejo IX de la Circular de Banco de España 4/2004 y su moficicación posterior por la Circular de Banco de España 6/2008 y que varían en función de la clasificación del riesgo de los instrumentos financieros según lo establecido en el mencionado Anejo.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente y para aquéllos para los que se hubiesen calculado colectivamente pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses.

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores representativos de deuda e instrumentos de capital incluidos en el capítulo de Activos financieros disponibles para la venta es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el capítulo de "Ajustes por valoración" en el patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, para el caso de valores representativos de deuda, en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación y, para el caso de instrumentos de capital, en el capítulo de "Ajustes por valoración" en el patrimonio neto.

Para el caso de los instrumentos de deuda y de capital clasificados en el capítulo de "Activos no corrientes en venta", las pérdidas previamente registradas dentro del patrimonio neto se consideran realizadas reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de su clasificación.

En el caso de las participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas el Banco estima el importe de las pérdidas por deterioro comparando su importe recuperable con su valor en libros. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se producen y las recuperaciones posteriores se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación.

2.8 Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran "garantías financieras" los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, contratos de seguro así como derivados de crédito.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en el la Nota 2.7 anterior.

La entidad emisora de contratos de garantía financiera los reconoce en la partida de "Otros pasivos financieros" por su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su emisión, salvo que se trate de contratos emitidos por entidades aseguradoras.

En el reconocimiento inicial el Banco registra las garantías financieras en el capítulo de "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros" del pasivo del balance de situación por su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su emisión, que, con carácter general, equivale al importe de la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro.

Con posterioridad a la emisión, el valor de los contratos registrados en "Inversiones crediticias - Crédito a la clientela" se actualizará registrando las diferencias como un ingreso financiero y el valor razonable de las garantías registradas en la partida de "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros" del pasivo se imputará linealmente a lo largo de su vida útil como ingresos por comisiones percibidas.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el capítulo de "Provisiones - Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del pasivo del balance. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el capítulo de "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la circunstancia de que, de acuerdo con lo anteriormente indicado, fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el capítulo de "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros" del pasivo del balance de situación, se reclasifican a la correspondiente provisión.

2.9 Contabilización de las operaciones de arrendamiento

2.9.1 Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquéllas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Cuando el Banco actúa como arrendadora de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo de "Inversiones crediticias" del balance de situación, de acuerdo con la naturaleza el arrendatario.

Cuando el Banco actúa como arrendataria en una operación de arrendamiento financiero, presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio del Banco (véase Nota 2.12).

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias en los capítulos de "Intereses y rendimientos asimilados" y de "Intereses y cargas asimiladas", aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones calculado de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España.

2.9.2 Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

BF3775087

06/2012

0L3992258

CLASE 8.ª

Cuando el Banco actúa como arrendadora en operaciones de arrendamiento operativo, presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el capítulo de "Activo material"; bien como "Inversiones inmobiliarias" bien como "Otros activos cedidos en arrendamiento operativo", dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el capítulo de "Otros productos de explotación".

Cuando el Banco actúa como arrendataria en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a su cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo de "Otros gastos generales de administración".

2.10 Compromisos con el personal

2.10.1 Compromisos post-empleo

De acuerdo con el convenio laboral vigente, el Banco debe complementar las percepciones de la Seguridad Social que correspondan a sus empleados, o a sus derechohabientes, en caso de jubilación, viudedad, orfandad, incapacidad permanente o gran invalidez.

Durante el ejercicio 2002, Unicaja llegó a un acuerdo con sus empleados de modificación y transformación del sistema de previsión social complementaria existente hasta esa fecha, en lo referente a las contingencias de jubilación y sus derivadas y las contingencias de riesgo de actividad. Como consecuencia de dicho acuerdo, se produjo la exteriorización en Unifond Pensiones V, Fondo de Pensiones, de parte de los compromisos por pensiones devengados con el personal. El resto de los compromisos por pensiones incluidos en el fondo interno al 31 de diciembre de 2001 fueron asegurados mediante pólizas durante los ejercicios 2004 y 2005.

Los términos fundamentales de dicho acuerdo se basan en el paso a un modelo mixto de previsión social al contemplar colectivos de aportación definida y de prestación definida. En consecuencia, el Plan contemplado por el indicado acuerdo comprende seis colectivos en los que se integran los distintos trabajadores en función de su antigüedad, vinculación y Convenio Colectivo al que se encuentran afectos. Dependiendo de cada uno de los colectivos las prestaciones son de prestación mínima garantizada para las contingencias de fallecimiento e incapacidad de activo y de aportación o prestación definida para cada uno de los compromisos.

Como consecuencia de la fusión de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja) y Caja Provincial de Ahorros de Jaén (Caja de Jaén), con fecha 13 de abril de 2011 se firmó el "Acuerdo Laboral para la Integración de los Planes de Pensiones de Empleo en Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén", al que se dio cumplimiento mediante el "Acuerdo Laboral sobre el Procedimiento de Integración de los Planes de Pensiones de Empleo en el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén" de 26 de julio de 2011.

El objeto de este acuerdo fue establecer las bases por las que se regula el Plan de Pensiones de Empleo que rige para todos los trabajadores de Unicaja como resultado de la fusión y el procedimiento para la unificación de los Planes de Empleo existentes en ambas entidades, llevada a cabo mediante la integración en el Plan de Pensiones de los Empleados de Unicaja del Plan de Pensiones de Empleados de Caja de Jaén, lo que ha supuesto la terminación y liquidación de este último, creando un nuevo colectivo compuesto por los empleados de dicha entidad.

Con fecha 20 de septiembre de 2011, la Comisión de Control del Plan de Pensiones de Empleados de Unicaja aprobó la modificación de las Especificaciones del Plan de Pensiones ajustada a la redacción establecida en el acuerdo laboral descrito anteriormente, aceptando de forma inmediata la integración de los partícipes y de sus derechos consolidados y de los beneficiarios procedentes del Plan de Pensiones de Empleados de Caja de Jaén que causaron alta el 26 de octubre de 2011.

Por otro lado, con motivo del proceso de bancarización de Unicaja, la Comisión de Control del Plan de Pensiones de Empleados de Unicaja acordó autorizar a la Entidad Gestora a recibir aportaciones de Unicaja Banco, aunque no esté reconocido todavía como Entidad Promotora, así como iniciar los trámites para la conversión del Plan de Pensiones de Empleados de Unicaja en un Plan de Promoción Conjunta dentro del plazo de un año legalmente establecido.

Al 31 de diciembre de 2012 los cálculos de los estudios actuariales para los sistemas de prestación definida se han efectuado aplicando las siguientes hipótesis:

	2012	2011
Tipo de interés técnico	4%	4%
Crecimiento salarial	2%	2%
Crecimiento de la cobertura de la Seguridad Social	1%	1%
Tasa de revisión de pensiones	1%	1%
Tablas de mortalidad	PERMF 2000-P	PERMF 2000-P

Los compromisos devengados por el personal pasivo al 31 de diciembre de 2012 se encuentran exteriorizados en Unifondo Pensiones V, Fondo de Pensiones y se encuentran cubiertos con una póliza de seguros contratada sobre la base de un tipo de interés asegurado del 5,406% hasta el 31 de julio de 2041 y del 2,5% a partir de dicha fecha y de las tablas de mortalidad PERMF 2000-P.

- Compromisos de aportación definida

El registro de la aportación devengada durante el ejercicio por este concepto se registra en el capítulo de "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2012, no existía ningún importe pendiente de aportación a planes externos de aportación definida.

- Compromisos por prestación definida

El Banco registra en el capítulo de "Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance (o en el activo, en el capítulo de "Otros activos" dependiendo del signo de la diferencia y siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España para su registro) el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida, netos, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados como "Activos afectos al plan" y del "Coste por los servicios pasados".

Se consideran "Activos afectos al plan" aquéllos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad del Banco, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Banco sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados y no pueden retornar al Banco, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Banco.

Si el Banco puede exigir a un asegurador, el pago de una parte o de la totalidad del desembolso exigido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a reembolsar alguno o todos los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo afecto al plan, el Banco registra su derecho al reembolso en el activo del balance, en el capítulo de "Contratos de seguros vinculados a pensiones" que, en los demás aspectos se trata como un activo del plan.

TIMBRE DEL ESTADO

06/2012

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

Se consideran "ganancias y pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.

El Banco registra las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus compromisos post-empleo con los empleados en el ejercicio en el que se producen, mediante el correspondiente cargo o abono a la cuenta de resultados.

El "coste de los servicios pasados", que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, linealmente, a lo largo del periodo comprendido entre el momento en el que surgen los nuevos compromisos y la fecha en la que el empleado tenga el derecho irrevocable a recibir las nuevas prestaciones.

Las retribuciones post-empleo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de la forma siguiente:

- El coste de los servicios del periodo corriente, entendiendo como tal el incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados, en el capítulo de "Gastos de personal".

- El coste por intereses, entendiendo como tal el incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo, en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas". Cuando las obligaciones se presenten en el pasivo, netas de los activos afectos al plan, el coste de los pasivos que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias será exclusivamente el correspondiente a las obligaciones registradas en el pasivo.

- El rendimiento esperado de los activos asignados a la cobertura de los compromisos y las pérdidas y ganancias en su valor, menos cualquier coste de originado por su administración y los impuestos que les afecten, en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados".

2.10.2 Otras retribuciones a largo plazo

Tal y como se detalla en la Nota 35.1.1, Unicaja llegó a un acuerdo laboral de jubilaciones parciales anticipadas con los representantes de los trabajadores al objeto de atender situaciones específicas de algunos colectivos de empleados así como adecuar la plantilla del Grupo a las necesidades organizativas del mismo, el cual tiene una vigencia máxima hasta el 31 de diciembre de 2015.

Para el cálculo de los compromisos con los empleados derivados del mencionado acuerdo, el Banco se ha basado en hipótesis aplicadas de acuerdo con las condiciones de mercado y con las características del colectivo cubierto.

Durante el ejercicio 2012, el Banco ha alcanzado una serie de acuerdos individuales consistentes, principalmente, en prejubilaciones mediante suspensiones de contrato, cuyos compromisos se encuentran adecuadamente cubiertos en cada una de las fechas mencionadas.

2.10.3 Fallecimiento e invalidez

Los compromisos asumidos por el Banco para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el periodo en el que permanecen en activo y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros suscritas por el Plan de Pensiones (véase Nota 2.10.1) contratadas con Unicorp Vida, Sociedad de Seguros y Reaseguros, S.A. se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias por un importe igual al importe de las primas de dichas pólizas de seguros devengados en cada ejercicio.

2.10.4 Premios de antigüedad

El Banco tiene asumido con sus empleados el compromiso de satisfacer una prestación a los mismos por importe de 1.615 euros y 2.000 euros, actualizables según el porcentaje de revisión del Salario Base establecido en el Convenio Colectivo, en el caso de que el empleado cumpla 20 y 35 años de servicio en el Banco, respectivamente.

Los compromisos por premios de fidelidad se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos de prestación definida, con la excepción de que todo el coste por servicios pasados y las ganancias o pérdidas actuariales se registran de manera inmediata en el momento en el que surgen.

2.10.5 Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente, las entidades españolas están obligadas a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

2.11 Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto del Banco.

El gasto por Impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase Nota 19).

El Banco considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquélla que generará en el futuro la obligación para el banco de realizar algún pago a la administración correspondiente. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para el Banco algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte del Banco su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante lo anterior, no se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

BF3775089

06/2012

0L3992262

CLASE 8.ª

Por su parte, el Banco sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que el Banco vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Tal y como se indica en la Nota 19, la Ley 35/2006 modifica el tipo de gravamen general, pasando a ser del 30% para los ejercicios iniciados en 2009. De este modo, la cuantificación de los activos y pasivos por impuestos diferidos se realiza aplicando a la diferencia temporaria, o crédito que corresponda, el tipo de gravamen a que se espera recuperar o liquidar.

2.12 Activos materiales

2.12.1 Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que el Banco tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por el Banco para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio.

El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable. El coste de adquisición de los elementos del activo material de uso propio de libre disposición incluye la valoración que se realizó de los mismos al 1 de enero de 2004 al valor razonable. Dicho valor razonable al 1 de enero de 2004 se obtuvo sobre la base de tasaciones realizadas por expertos independientes.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio del Banco, se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el capítulo de "Amortización - Activo material" de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje anual
Inmuebles	1% a 3%
Mobiliario e instalaciones	8% a 13%
Maquinaria y equipos electrónicos	13% a 27%

Con ocasión de cada cierre contable, el Banco analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al capítulo de "Perdidas por deterioro de activos - Activo material" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, el Banco registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al capítulo de "Pérdidas por deterioro de activos - Activo material" de la cuenta de pérdidas y ganancias y ajusta en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el capítulo "Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes financieros incurridos como consecuencia de la financiación de los elementos del inmovilizado material de uso propio se imputan a la cuenta de resultados en el momento de su devengo, no formando parte del coste de adquisición de los mismos.

2.12.2 Inversiones inmobiliarias

El capítulo de "Inversiones inmobiliarias" del balance de situación recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.12.1).

2.12.3 Otros activos cedidos en arrendamiento operativo

El capítulo de "Otros activos cedidos en arrendamiento operativo" del balance de situación recoge los valores netos de aquellos activos materiales distintos de los terrenos y de los inmuebles que se tienen cedidos por el Banco en arrendamiento operativo.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.12.1).

2.13 Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por el Banco. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que el Banco estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles, distintos del fondo de comercio, se registran en el balance por su coste de adquisición o producción, neto de su amortización acumulada y de las posibles pérdidas por deterioro que hubiesen podido sufrir.

Los activos inmateriales pueden ser de "vida útil indefinida", cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del periodo durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor del Banco, o de "vida útil definida ", en los restantes casos.

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable, el Banco revisa sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, de proceder en consecuencia.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los elementos del inmovilizado inmaterial de vida útil definida se registra en el capítulo de "Amortización - Activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias, ascendiendo a 610 miles de euros y 564 miles de euros, respectivamente, en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2012 y 2011.

Tanto para los activos intangibles de vida útil indefinida como para los de vida útil definida, el Banco reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el capítulo de "Pérdidas por deterioro de activos (neto) - Otro activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.12.1).

2.14 Provisiones y pasivos contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales del Banco, sus Administradores diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Banco.

Las cuentas anuales del Banco recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España (véase Nota 14).

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable y se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al cierre del ejercicio 2012, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones iniciadas contra el Banco con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Banco como los Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo, adicional al, en su caso, incluido como provisión, en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al capítulo de "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.15 Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Grupo considera efectivo o equivalentes de efectivo, los siguientes activos y pasivos financieros:

- El efectivo propiedad del Banco, el cual se encuentra registrado en el capítulo de "Caja y depósitos en Bancos Centrales" del balance de situación. El importe del efectivo propiedad del Banco al 31 de diciembre de 2012 y 2011 asciende a 220.425 miles de euros y 278.460 miles de euros, respectivamente.

- Los saldos mantenidos con Bancos Centrales, registrados en el capítulo de "Caja y depósitos en Bancos Centrales" (saldos deudores mantenidos con Bancos Centrales) del activo del balance de situación, que al 31 de diciembre de 2012 y 2011 ascienden a 297.994 miles de euros y 429.224 miles de euros, respectivamente.

- Los saldos a la vista mantenidos con entidades de crédito, distintos de los saldos mantenidos con Bancos Centrales y exceptuando las cuentas mutuas. Los saldos deudores a la vista mantenidos con entidades de crédito distintas de los Bancos Centrales se encuentran registrados, entre otros conceptos, en el capítulo de "Inversiones crediticias - Depósitos en entidades de crédito" del balance de situación, ascendiendo su importe al 31 de diciembre de 2012 y 2011 a 55.890 miles de euros y 84.700 miles de euros, respectivamente.

- Por su parte, los saldos acreedores a la vista mantenidos con entidades de crédito distintas de los Bancos Centrales se encuentran registrados, entre otros, en el capítulo de "Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de entidades de crédito" del pasivo del balance público, y su importe al 31 de diciembre de 2012 y 2011 asciende a 78.332 miles de euros y 120.052 miles de euros, respectivamente, de este último capítulo.

El importe neto de los saldos deudores y acreedores mantenidos con entidades de crédito, distintos de los mantenidos con Bancos Centrales, es negativo al 31 de diciembre de 2012 y 2011, por importes de 22.442 miles de euros y 35.352 miles de euros, respectivamente. A efectos de elaboración del estado de flujos de efectivo, al tratarse de un importe negativo, no se considera como "efectivo y equivalentes de efectivo".

2.16 Activos no corrientes en venta y pasivos asociados con activos no corrientes en venta

El capítulo de "Activos no corrientes en venta" del balance de situación recoge el valor en libros de las partidas individuales cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

También se consideran como activos no corrientes en venta aquellas participaciones en empresas asociadas o negocios conjuntos que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Banco para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Banco haya decidido hacer un uso continuado de esos activos (véase Nota 15.a).

Simétricamente, el capítulo de "Pasivos asociados con activos no corrientes en venta" recoge los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción del Banco.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, el Banco ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el capítulo de "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Banco revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el capítulo antes indicado de "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo de "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante lo anterior, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo con los principios y normas aplicables a éstos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores de la Nota 2.

2.17 Combinaciones de negocios

De acuerdo a lo establecido en la Norma Cuadragésima Tercera de la Circular 4/2004 de Banco de España de 22 de diciembre, una combinación de negocios es la unión de dos o más entidades o unidades económicas independientes en una única entidad o grupo de entidades y que se podrá producir como resultado de la adquisición:

- De instrumentos de capital de otra entidad.
- De todos los elementos patrimoniales de otra entidad, tal como en una fusión.
- De parte de los elementos patrimoniales de una entidad que forman una unidad económica, tal como una red de sucursales.

En toda combinación de negocios se identificará una entidad adquirente, que será aquella que en la fecha de adquisición adquiera el control de otra entidad, o en caso de duda o dificultad para identificar a la entidad adquirente, se tomarán en consideración, entre otros, los siguientes factores:

- El tamaño de las entidades participantes, con independencia de su calificación jurídica, medido por el valor razonable de sus activos, pasivos y pasivos contingentes; en este caso la entidad adquirente será la de mayor tamaño.
- La forma de pago en la adquisición; en cuyo caso la entidad adquirente será la que paga en efectivo o con otros activos.
- Las personas encargadas de la administración de la entidad resultante de la combinación; en cuyo supuesto la entidad adquirente será aquella cuyo equipo directivo gestione la entidad resultante de la combinación.

En la fecha de adquisición, es decir, cuando se obtiene el control sobre los elementos patrimoniales:

- La entidad adquirente incorporará en sus estados financieros, o en los consolidados, los activos, pasivos y pasivos contingentes de la adquirida, incluidos los activos intangibles no reconocidos por ésta, que en esa fecha cumplan los requisitos para ser reconocidos como tales, valorados por su valor razonable calculado conforme a los criterios de valoración señalados en la Circular 4/2004 de Banco de España de 22 de diciembre, y sus modificaciones posteriores.
- El coste será la suma del valor razonable de los activos entregados, de los pasivos incurridos, y de los instrumentos de capital emitidos por el adquirente, en su caso; y cualquier coste directamente atribuible a la combinación de negocios, tal como los honorarios pagados a asesores legales y consultores para llevar a cabo la combinación. No tendrán esta consideración los costes de contratación y emisión de los pasivos financieros e instrumentos de capital.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

BF3775092

06/2012

0L3992268

CLASE 8.ª

- La entidad adquirente comparará el coste de la combinación de negocios con el porcentaje adquirido del valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad adquirida; la diferencia resultante de esta comparación se registrará:

    - Cuando sea positiva, como un fondo de comercio en el activo, que, en ningún caso, se amortizará, pero anualmente se someterá al análisis de deterioro establecido en la Norma Trigésima de la Circular 4/2004 de Banco de España de 22 de diciembre.

    - Cuando sea negativa se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso, en la partida de "Diferencias negativas en combinaciones de negocios", previa nueva comprobación de los valores razonables asignados a todos los elementos patrimoniales y del coste de la combinación de negocios.

En tanto en cuanto el coste de la combinación de negocios o los valores razonables asignados a los activos, pasivos o pasivos contingentes identificables de la entidad adquirida no puedan determinarse de forma definitiva, la contabilización inicial de la combinación de negocios se considerará provisional; en cualquier caso, el proceso deberá quedar completado en el plazo máximo de un año desde la fecha de adquisición y con efecto en esta fecha.

Los activos por impuestos diferidos que en la contabilización inicial no satisficieran los criterios para su reconocimiento como tales, pero posteriormente sí, se registrarán como un ingreso de acuerdo con la Norma Cuadragésima Segunda de la Circular 4/2004 de Banco de España, y, simultáneamente, se reconocerá, como un gasto, la reducción del valor en libros del fondo de comercio hasta el importe que tendría si se hubiera reconocido el activo fiscal como un activo identificable en la fecha de adquisición.

2.18 Existencias

Este capítulo del balance de situación recoge los activos no financieros que las entidades:

- Mantienen para su venta en el curso ordinario de su negocio,
- Tienen en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad, o
- Prevén consumirlos en el proceso de producción o en la prestación servicios.

Consecuentemente, se consideran existencias los terrenos y demás propiedades que se mantienen para su venta o para su integración en una promoción inmobiliaria.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste - que incorpora todos los desembolsos originados por su adquisición y transformación y los costes directos e indirectos en los que se hubiera incurrido para darles su condición y ubicación actuales, así como los costes financieros que les sean directamente atribuibles, siempre que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para ser vendidas, teniendo en cuenta los criterios anteriormente señalados para la capitalización de costes financieros del inmovilizado material de uso propio - y su "valor neto de realización". Por valor neto de realización de las existencias se entiende el precio estimado de su enajenación en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta (véase Nota 15.b).

Tanto las disminuciones como, en su caso, las posteriores recuperaciones del valor neto de realización de las existencias por debajo de su valor neto contable se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que tienen lugar, en el capítulo de "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) - otros activos".

El valor en libros de las existencias vendidas se da de baja del balance y se registra como un gasto en el capítulo de "Otras cargas de explotación - Variación de existencias" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0L3992269

CLASE 8.ª

2.19 Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares -, el activo financiero transferido se da de baja del balance; reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulizaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos -, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:

  - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida; que se valora posteriormente a su coste amortizado.

  - Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja como los gastos del nuevo pasivo financiero.

- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulizaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes -, se distingue entre:

  - Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: en este caso, se da de baja del balance el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

  - Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

En la Nota 26.6 se resumen las circunstancias más significativas de las principales transferencias de activos que se encontraban en vigor al cierre del ejercicio 2012.

3. Distribución de los resultados del Banco

La propuesta de distribución del beneficio neto del Banco del ejercicio 2012 que su Consejo de Administración someterá a la aprobación del Accionista Único, junto con la ya aprobada correspondiente al ejercicio 2011, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Reserva legal	-	10 052
Dividendos a cuenta	-	22 000
Reservas voluntarias	-	68 466
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(531 491)	-
Beneficio neto del ejercicio	(531 491)	100 518

El beneficio por acción del Banco en el ejercicio 2011 ascendió a 0,01.

De acuerdo con el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las entidades que obtengan beneficios en un ejercicio económico deberán dotar el 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva legal alcance al menos el 20% del capital social desembolsado. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que excede del 10% del capital social ya incrementado. Mientras no supere el 20% del capital social, la reserva legal sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Con fecha 16 de diciembre de 2011 el Consejo de Administración de Unicaja Banco acordó repartir un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2011 por importe de 22.000 miles de euros, distribuido proporcionalmente entre los 800 millones de acciones que componen el capital social. Con objeto de acreditar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el artículo 273 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Capital, en sus apartados a) y b), tanto en lo relativo a la existencia de liquidez suficiente para el reparto como para el importe máximo a distribuir, el Consejo de Administración formuló los pertinentes Estados contables de liquidez obtenidos de los estados financieros al 30 de noviembre de 2011, que se presentaron en las cuentas anuales del ejercicio 2011.

4. Fondos de Comercio de Entidades del Grupo

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el Banco mantiene un fondo de comercio pendiente de deterioro por importe de 40.044 miles de euros y 41.951 miles de euros, respectivamente. Dicho fondo de comercio se generó fundamentalmente en base a la comparación con el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes adquiridos por el Banco en la toma de participación sobre las sociedades Autopistas del Sol, S.A. y Aquagest Sur, S.A., esta última a través de la sociedad Hidrocartera, S.L. Dicho fondo de comercio se encuentra contabilizado como parte del coste de adquisición de las entidades adquiridas, en el capítulo de "Participaciones - Entidades del Grupo" del balance de situación. El importe pendiente de deterioro en cada uno de los ejercicios tiene su origen en los beneficios esperados, por los Administradores del Banco, de las entidades adquiridas, considerando la solidez de su base de clientes y las cifras de ingresos medios por clientes.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, en aplicación de lo detallado en la Nota 2.17, el mencionado fondo de comercio generado ha sido deteriorado en 1.907 miles de euros en ambos ejercicios.

5. Retribuciones del Consejo de Administración y de la Alta Dirección

5.1 Remuneración al Consejo de Administración

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las remuneraciones devengadas a favor de los miembros del Consejo de Administración del Banco, exclusivamente en su calidad de Consejeros del mismo durante los ejercicios 2012 y 2011.

	Miles de euros	
	2012	2011 (*)
Arcas Cubero, Javier	39	3
Atencia Robledo, Manuel	28	1
Azuaga Moreno, Manuel	28	1
Bustinduy Barrero, María Luisa	27	3
Casero Domínguez, Juan Ramón	41	3
Cid Jiménez, José Luis	40	3
Dell' Olmo García, Ildefonso M.	40	3
Fernández Céspedes, Pedro	48	4
Fraile Cantón, Juan	77	3
Herrera Núñez, Francisco	39	3
López López, Antonio	76	4
Medel Cámara, Braulio	29	1
Molina Morales, Agustín	59	3
Torre Colmenero, José Mª de la	42	3
Valle Sánchez, Victorio	84	4

(*) Las dietas del ejercicio 2011 se corresponden con las devengadas en el periodo transcurrido desde el inicio del ejercicio indirecto de la actividad financiera de Unicaja (diciembre 2011) a través de Unicaja Banco, S.A.U.

5.2 Remuneraciones a la Alta Dirección

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, se ha considerado como personal de Alta Dirección a doce personas, que se han calificado a dichos efectos como personal clave, entre las que se incluyen los tres Consejeros Ejecutivos. Las retribuciones percibidas por los miembros de dicho colectivo han ascendido a 3.068 miles de euros y 3.206 miles de euros, en los ejercicios 2012, primer año completo de aplicación de los esquemas retributivos de Unicaja Banco, S.A.U., y 2011, respectivamente. Por otra parte, las obligaciones contraídas, con base en los mencionados esquemas, en materia de prestaciones post-empleo, derivadas exclusivamente de su condición de empleados o ejecutivos del Banco, han ascendido a 309 miles de euros en 2012, habiéndose imputado 1.745 miles de euros en 2011, importes cubiertos en su totalidad por los fondos correspondientes.

5.3 Otras operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración y con la Alta Dirección

En la Nota 39 de "Partes vinculadas", se recogen los saldos de activo y pasivo al 31 de diciembre de 2012 y 2011 que corresponden a operaciones mantenidas con los miembros del Consejo de Administración y con la Alta Dirección del Banco que se han indicado anteriormente, así como el detalle de los ingresos y gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de ambos ejercicios por operaciones realizadas por dichos colectivos con el Banco, distintos de los recogidos en las Notas 5.1 y 5.2.

5.4 Prestaciones post-empleo de los anteriores miembros del Consejo de Administración del Banco y de la Alta Dirección

En la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2011 no ha sido efectuado cargo alguno en concepto de compromisos por pensiones y obligaciones similares mantenidos por el Banco con anteriores miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección del Banco, ya que dichos compromisos fueron cubiertos en su totalidad en ejercicios anteriores a través de la contratación de pólizas de seguros.

6. Caja y depósitos en Bancos Centrales

El desglose de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Caja	220 425	278 460
Depósitos en Banco de España	297 946	429 187
Ajustes de valoración - Intereses devengados	48	37
	518 419	**707 684**

Los intereses devengados durante los ejercicios 2012 y 2011 por estos depósitos han sido de 1.292 miles de euros y 3.458 miles de euros, respectivamente, y se incluyen en el capítulo de "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 27).

7. Cartera de negociación

7.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo - saldos deudores

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2012 y 2011, clasificados por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

	Miles de euros	
	2012	2011
Por clases de contrapartes -		
Entidades de crédito	85 166	18 157
Administraciones Públicas residentes	6 535	22 471
Otros sectores residentes	25 010	3 909
Otros sectores no residentes	1 264	2 128
	117 975	**46 665**
Por tipos de instrumentos -		
Acciones cotizadas	-	-
Obligaciones y bonos cotizados	115 863	42 459
Derivados negociados en mercados organizados	1 090	1 233
Derivados no negociados en mercados organizados	1 022	2 973
	117 975	**46 665**

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición al riesgo de crédito del Banco al cierre de dichos ejercicios en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

Los intereses devengados durante los ejercicios 2012 y 2011 por los instrumentos de deuda clasificados en la cartera de negociación han sido de 1.014 miles de euros y 3.330 miles de euros, respectivamente, y se incluyen en el capítulo de "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 27).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2012 y 2011 ha sido del 3,65% y 5,22%, respectivamente.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0L3992273

CLASE 8.ª

7.2 Composición del saldo - saldos acreedores

A continuación se presenta un desglose de los pasivos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2012 y 2011, clasificados por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

	Miles de euros	
	2012	2011
Por clases de contrapartes -		
Entidades de crédito	80	443
Otros sectores residentes	7500	3 096
	7 580	**3 539**
Por tipo de instrumento -		
Derivados negociados en mercados organizados	738	1 155
Derivados no negociados en mercados organizados	6 842	2 384
	7 580	**3 539**

A continuación se presenta un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados de negociación del Banco, así como su valor nocional (importe en base al cual se calculan los pagos y cobros futuros de estos derivados) al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

	Miles de euros							
	2012				2011			
	Saldos deudores		Saldos acreedores		Saldos deudores		Saldos acreedores	
	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional
Compra-venta de divisas no vencidas:	**310**	**9 702**	**306**	**9 702**	**636**	**262**	**634**	**262**
Compras de divisas contra euros	-	-	306	9 702	-	-	634	262
Ventas de divisas contra euros	310	9 702	-	-	636	262	-	-
Futuros sobre valores y tipo de interés:	-	-	-	**158 091**	-	-	-	**1 385**
Comprados	-	-	-	-	-	-	-	-
Vendidos	-	-		158 091	-	-	-	1 385
Opciones sobre valores:	**1 203**	**45 492**	**6 639**	**1 850 091**	**1 393**	**61 394**	**2 790**	**1 797 736**
Compradas	1 203	45 492	-	-	1 393	61 394	-	-
Emitidas	-	-	6 639	1 850 091	-	-	2 790	1 797 736
Otras operaciones sobre valores:	-	-	**635**	**95 924**	**1 447**	**130 303**	**115**	**2 044**
Permutas financieras sobre valores	-	-	107	9 938	8	749	115	2 044
Operaciones a plazo	-	-	528	86 986	1 439	129 554	-	-
Opciones sobre divisas:	-	-	-	-	-	-	-	-
Compradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Emitidas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones sobre tipos de interés:	**599**	**113 845**	-	-	**730**	**118 770**	-	-
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS)	599	113 845	-	-	730	118 770	-	-
Otros productos	-	-	-	-	-	-	-	-
	2 112	**169 039**	**7 580**	**2 114 808**	**4 206**	**310 729**	**3 539**	**1 801 427**

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Banco, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de la compensación y / o combinación de los mismos.

En la Nota 10 se detallan los métodos aplicados por el Banco en la valoración de los instrumentos financieros clasificados en esta categoría.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

BF3775095

06/2012

0L3992274

CLASE 8.ª

8. Activos financieros disponibles para la venta y cartera a vencimiento

8.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo - Activos financieros disponibles para la venta

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2012 y 2011, clasificados por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

	Miles de euros	
	2012	2011
Por clases de contrapartes -		
Entidades de crédito	214 959	633 901
Administraciones Públicas residentes	1 109 075	2 120 901
Administraciones Públicas no residentes	324 105	293 999
Otros sectores residentes	671 421	1 019 612
Otros sectores no residentes	242 449	324 464
	2 562 009	4 392 877
(Pérdidas por deterioro) (*)	(107)	(183)
Otros ajustes por valoración	16 759	94 191
	2 578 661	**4 486 835**
Por tipo de instrumento -		
Valores representativos de deuda:	1 854 613	3 701 474
Deuda Pública española	1 039 885	1 978 932
Letras del Tesoro	259 536	139 316
Obligaciones y bonos del Estado	780 349	1 839 616
Otras administraciones públicas españolas	69 191	141 970
Deuda Pública extranjera	324 105	293 999
Emitidos por entidades financieras	213 456	632 399
Otros valores de renta fija	191 324	560 166
(Pérdidas por deterioro) (*)	(107)	(183)
Otros ajustes por valoración	16 759	94 191
	724 048	785 411
Otros instrumentos de capital:	330 563	358 188
Acciones de sociedades españolas cotizadas	111 354	148 624
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	234 551	225 434
Acciones de sociedades extranjeras cotizadas	19	19
Acciones de sociedades extranjeras no cotizadas	47 561	53 146
Participaciones en el patrimonio de Fondos de Inversión		
	2 578 661	**4 486 885**

(*) Este importe al 31 de diciembre de 2012 y 2011 corresponde a pérdidas por deterioro contabilizadas para la cobertura del riesgo de crédito.

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición al riesgo de crédito del Banco al cierre de dichos ejercicios en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

El total recogido en el cuadro anterior como "Otros instrumentos de capital" incluye al 31 de diciembre de 2012 y 2011 un saldo de 247.878 miles de euros y 146.742 miles de euros, respectivamente, que corresponde a pérdidas por deterioro del valor de los elementos incluidos en dicha rúbrica, habiendo registrado a lo largo del ejercicio una dotación neta de dicha corrección, sin incluir otros movimientos o traspasos, por importe de 106.243 miles de euros y 37.094 miles de euros, respectivamente, recogidos en el capítulo de "Pérdidas por deterioro (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

En lo que respecta a los valores representativos de deuda clasificados en la cartera de activos financieros disponibles para la venta, la recuperación neta de correcciones por deterioro en los ejercicios 2012 y 2011 ha ascendido a 102 miles de euros y 1.027 miles de euros, respectivamente, recogidos igualmente en el capítulo de "Pérdidas por deterioro (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Durante el ejercicio 2012, entre los movimientos más significativos ocurridos en la cartera de instrumentos de capital clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se encuentran las siguientes operaciones por parte del Banco:

- Adquisición de 370.074 títulos de Campofrío, por importe de 2.625 miles de euros.
- Adquisición de 80.000 títulos de Metro AG, por importe de 2.012 miles de euros.
- Adquisición de 34.000 títulos de BMW, por importe de 1.903 miles de euros.
- Adquisición de 93.000 títulos de RWE, por importe de 2.895 miles de euros.
- Adquisición de 80.000 títulos de Repsol, por importe de 1.468 miles de euros.
- Adquisición de 72.000 títulos de Obrascon Huarte, por importe de 1.350 miles de euros.
- Enajenación de 1.935.280 títulos de Metrovacesa, por importe de 4.273 miles de euros, que ha supuesto unos beneficios de 1.371 miles de euros.
- Enajenación de 21.000 títulos de BASF SE, por importe de 1.176 miles de euros, que ha supuesto un beneficio de 368 miles de euros.
- Enajenación de 34.000 títulos de BMW por importe de 2.168 miles de euros, que ha supuesto un beneficio de 265 miles de euros.
- Enajenación de 145.000 títulos de ENI Spa, por importe de 2.503 miles de euros, que ha supuesto un beneficio de 238 miles de euros.
- Enajenación de 257.310 títulos de Privándalus Inversiones II, SICAV, por importe de 3.004 miles de euros, que ha supuesto un beneficio de 222 miles de euros.
- Enajenación de 8.632 títulos de European Carbon Fund, por importe de 701 miles de euros, que ha supuesto unas pérdidas de 397 miles de euros.
- Enajenación de 375.000 títulos de Banco Popular, por importe de 687 miles de euros, que ha supuesto unas pérdidas de 254 miles de euros.
- Enajenación de 178.180 títulos de Vivendi, por importe de 2.713 miles de euros, que ha supuesto unas pérdidas de 243 miles de euros.
- Enajenación de 1.300.000 títulos de Telecom Italia, por importe de 908 miles de euros, que ha supuesto unas pérdidas de 235 miles de euros.
- Enajenación de 83.636 títulos de Repsol, por importe de 1.292 miles de euros, que ha supuesto unas pérdidas de 176 miles de euros.
- Enajenación de 105.250 títulos de RWE, por importe de 3.351 miles de euros, que ha supuesto un beneficio de 173 miles de euros.
- Enajenación de 74.326 títulos de GTT, por importe de 601 miles de euros, que ha supuesto un beneficio de 141 miles de euros.
- Enajenación de 15.500 títulos de Daimler, por importe de 636 miles de euros, que ha supuesto un beneficio de 133 miles de euros.

Estos importes se encuentran registrados en el capítulo de "Resultado de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2012, correspondiendo a instrumentos de capital clasificados como activos financieros disponibles para la venta (véase Nota 32).

Los intereses devengados durante los ejercicios 2012 y 2011 por los instrumentos de deuda clasificados en la cartera de activos financieros disponibles para la venta han sido de 102.914 miles de euros y 128.343 miles de euros, respectivamente, y se incluyen en el capítulo de "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 27).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2012 y 2011 ha sido del 4,03% y 3,32%, respectivamente.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

06/2012

TIMBRE DEL ESTADO

MALAGA - ANTONIO CHAVES
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

BF3775096

0L3992276

CLASE 8.ª

8.2 Cobertura del riesgo de crédito - Activos financieros disponibles para la venta

A continuación se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito y el importe acumulado de las mismas al inicio y al final de los ejercicios 2012 y 2011 de aquellos instrumentos de deuda clasificados como activos financieros disponibles para la venta.

	Miles de euros
Saldo al 1 de enero de 2011	**5 453**
Dotaciones netas del ejercicio	17
Fondos recuperados de ejercicios anteriores	(1 080)
Otros movimientos	(4 207)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	**183**
Dotaciones netas del ejercicio	6
Fondos recuperados de ejercicios anteriores	(108)
Otros movimientos	26
Saldo al 31 de diciembre de 2012	**107**

8.3 Cartera de inversión a vencimiento

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el capítulo de "Cartera de inversión a vencimiento" recoge principalmente, deuda pública española y valores representativos de deuda avalada emitidos por entidades de crédito.

Como consecuencia de la evolución reciente de los mercados de deuda, así como la voluntad del Banco y capacidad financiera para mantener dichas inversiones hasta el vencimiento, éste decidió modificar su estrategia de inversión, clasificando en la presente partida activos que inicialmente estaban clasificados como "Activos financieros disponibles para la venta". La primera reclasificación se realizó con fecha 31 de marzo de 2011, por un importe total de 1.107.496 miles de euros. Posteriormente, con fecha 1 de abril de 2012 se realizó una nueva reclasificación por importe de 5.290.452 miles de euros (véase Nota 2.2.4).

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2012 y 2011, clasificados por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

	Miles de euros	
	2012	**2011**
Por clases de contrapartes -		
Entidades de crédito	986 258	717 917
Administraciones Públicas residentes	4 798 884	398 752
Administraciones Públicas no residentes	-	-
Otros sectores residentes	507 123	-
Otros sectores no residentes	30 117	11 682
	6 322 382	**1 128 352**
Por tipo de instrumento -		
Deuda Pública española	4 340 861	131 296
Letras del Tesoro	*98 710*	-
Obligaciones y bonos del Estado	*4 242 151*	*131 296*
Otras administraciones públicas españolas	458 023	267 456
Deuda Pública extranjera	-	-
Emitidos por entidades financieras	986 258	717 917
Otros valores de renta fija	537 240	11 683
	6 322 382	**1 128 352**

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición al riesgo de crédito del Banco al cierre de dichos ejercicios en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

Los intereses devengados durante los ejercicios 2012 por dichos valores han sido de 165.495 miles de euros y 27.532 miles de euros, respectivamente, y se incluyen en el capítulo de "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 27).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2012 y 2011 ha sido del 3,86% y del 4,48%, respectivamente.

9. Inversiones crediticias

9.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2012 y 2011, clasificados por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

	Miles de euros	
	2012	2011
Por clases de contrapartes -		
Entidades de crédito	2 171 559	2 408 110
Administraciones Públicas residentes	909 097	778 815
Administraciones Públicas no residentes	239	6 385
Otros sectores residentes	26 491 455	27 392 808
Otros sectores no residentes	111 256	131 834
(Pérdidas por deterioro)	(1 340 574)	(1 129 530)
Otros ajustes por valoración	11 515	(65 341)
	28 354 547	**29 523 081**
Por tipo de instrumento -		
Créditos y préstamos a tipo de interés variable	21 070 499	22 011 134
Créditos y préstamos a tipo de interés fijo	1 429 582	2 291 496
Valores representativos de deuda	1 051 115	967 820
Adquisiciones temporales de activos	5 624 024	4 951 039
Depósitos a plazo en entidades de crédito	161 906	269 374
Otros depósitos en entidades de crédito	55 890	84 700
Otros activos financieros	290 590	142 389
(Pérdidas por deterioro)	(1 340 574)	(1 129 530)
Otros ajustes por valoración	11 515	(65 341)
	28 354 547	**29 523 081**

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición al riesgo de crédito del Banco al cierre del ejercicio en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

Los intereses devengados durante los ejercicios 2012 y 2011 por el crédito a la clientela han sido de 853.049 miles de euros y 870.117 miles de euros, respectivamente, y se incluyen en el capítulo de "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 27). Por su parte, los intereses devengados por los depósitos en entidades de crédito han ascendido a 17.405 miles de euros y 18.741 miles de euros, respectivamente, y se incluye en el capítulo de "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 27).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2012 y 2011 para el crédito a la clientela ha sido del 3,70% y del 3,63%, respectivamente, y para los depósitos en entidades de crédito ha sido del 1,65% y del 1,11%, respectivamente.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

BF3775097

06/2012

OL3992278

CLASE 8.ª

Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas

Con fecha 2 de octubre de 2012, el Banco de España ha emitido la Circular 6/2012, sobre normas de información de financiación pública y reservada y modelos de estados financieros que modifica la Circular 4/2004 de 22 de diciembre que establece la obligatoriedad de revelar determinada información relativa a las operaciones refinanciadas y reestructuradas.

Al 31 de diciembre de 2012, el detalle de las operaciones refinanciadas y reestructuradas (a), según los criterios de la Circular 6/2012 de Banco de España, es el siguiente:

Miles de euros

	2012						
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales (c)		Sin garantía real		
	Nº de operaciones	Importe bruto	Nº de operaciones	Importe bruto	Nº de operaciones	Importe bruto	Cobertura específica
Riesgo Normal (b)							
Administraciones Públicas	7	150	8	108	488	53 941	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	2 740	595 490	1 155	348 395	1 874	220 241	-
Del que: financiación a la construcción y promoción	357	313 892	109	112 286	59	88 831	-
Resto de personas físicas	3 757	359 724	475	37 389	2 124	20 380	-
	6 504	**955 364**	**1 638**	**386 392**	**4 486**	**294 562**	**-**
Riesgo Subestándar							
Administraciones Públicas	5	46	6	5	2	1	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	1 549	345 983	882	223 161	1 082	123 060	(118 962)
Del que: financiación a la construcción y promoción	177	242 171	74	114 480	25	34 083	(99 923)
Resto de personas físicas	2 021	123 397	615	21 229	742	5 237	(5 822)
	3 575	**469 426**	**1 503**	**244 395**	**1 826**	**128 298**	**(124 784)**
Riesgo Dudoso							
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	1 359	342 680	827	437 634	584	67 490	(476 006)
Del que: financiación a la construcción y promoción	337	234 261	186	289 155	74	33 142	(248 877)
Resto de personas físicas	1 303	102 043	453	23 100	340	3 720	(67 225)
	2 662	**444 723**	**1 280**	**460 734**	**924**	**71 210**	**(543 231)**
	12 741	**1 869 513**	**4 421**	**1 091 521**	**7 236**	**494 070**	**(668 015)**

(a) Incluye todas las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas según se definen en la letra g) del apartado 1 del anejo IX de la Circular 4/2004.

(b) Riesgos normales calificados como en seguimiento especial conforme a lo señalado en la letra a) del apartado 7 del anejo IX de la Circular 4/2004.

(c) Incluye las operaciones con garantía hipotecaria inmobiliaria no plena, es decir, con loan to value superior a 1, y las operaciones con garantía real distinta de la hipotecaria inmobiliaria cualquiera que sea su loan to value.

El importe bruto de las entradas de las refinanciaciones o reestructuraciones que han sido clasificadas como dudosas en el ejercicio 2012 ha ascendido a 277.296 miles de euros.

El Banco cuenta con una política de refinanciación, reestructuración, renovación y renegociación de las operaciones, aprobada por el máximo organismo de gobierno e incluida en el manual y política de créditos de la Entidad. Esta política detalla los requisitos, condiciones y situaciones bajo los cuales se ofrece un abanico de medidas para asistir a los clientes de la entidad que estén atravesado dificultades financieras.

9.2 Activos vencidos y deteriorados

A continuación se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como inversiones crediticias y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2012 y 2011, así como de aquellos que, sin estar considerados como deteriorados, tienen algún importe vencido a dichas fechas, clasificados por contrapartes así como en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado a dichas fechas más antiguo de cada operación:

Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2012

Miles de euros

	Hasta 6 meses	Entre 6 y 9 meses	Entre 9 y 12 meses	Más de 12 meses	Total
Por clases de contrapartes -					
Administraciones Públicas residentes	158	-	659	945	1 762
Otros sectores residentes	582 150	200 244	167 696	724 093	1·674 183
Administraciones Públicas no residentes	-	-	-	-	-
Otros sectores no residentes	827	223	139	1 052	2 241
	583 135	**200 467**	**168 494**	**726 090**	**1 678 186**

Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2011

Miles de euros

	Hasta 6 meses	Entre 6 y 9 meses	Entre 9 y 12 meses	Más de 12 meses	Total
Por clases de contrapartes -					
Administraciones Públicas residentes	1 795	-	-	2	1 797
Otros sectores residentes	467 227	157 507	125 754	535 119	1 285 607
Administraciones Públicas no residentes	6 010	-	-	-	6 010
Otros sectores no residentes	1 515	223	-	1 305	3 043
	476 547	**157 730**	**125 754**	**536 426**	**1 296 457**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el Banco mantiene reclasificado riesgo subestándar correspondiente fundamentalmente a operaciones del sector inmobiliario (véase Nota 41).

Activos con saldos vencidos no considerados como deteriorados al 31 de diciembre de 2012

Miles de euros

	Menos de un mes	Entre 1 y 2 meses	Entre 2 y 3 meses	Total
Por clases de contrapartes -				
Entidades de Crédito	135	-	2	137
Administraciones Públicas residentes	1 362	-	12	1 374
Administraciones Públicas no residentes	-	-	-	-
Otros sectores residentes	124 991	24 780	16 977	166 748
Otros sectores no residentes	59	25	23	107
	126 547	**24 805**	**17 014**	**168 366**

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

BF3775098

06/2012

0L3992280

CLASE 8.ª

Activos con saldos vencidos no considerados como deteriorados al 31 de diciembre de 2011

Miles de euros

	Menos de un mes	Entre 1 y 2 meses	Entre 2 y 3 meses	Total
Por clases de contrapartes -				
Entidades de Crédito	33	-	-	33
Administraciones Públicas residentes	2 524	-	61	2 585
Administraciones Públicas no residentes	-	-	-	-
Otros sectores residentes	191 159	47 210	22 870	261 239
Otros sectores no residentes	92	17	33	142
	193 808	**47 227**	**22 964**	**263 999**

9.3 Cobertura del riesgo de crédito

A continuación se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito y el importe acumulado de las mismas al inicio y al final del ejercicio 2012 y 2011 de aquellos instrumentos de deuda clasificados como inversiones crediticias.

El movimiento de las pérdidas por deterioro relativo al ejercicio 2012 es el siguiente:

Miles de euros

	Provisión Específica	Provisión Genérica	Provisión por riesgo Subestándar	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2011	**847 545**	**19 685**	**262 300**	**1 129 530**
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	1 281 776	83	67 605	1 349 464
Recuperación con abono al resultado del ejercicio	(247 384)	(5 169)	(179 866)	(432 419)
Otros movimientos	(710 415)	4 414	-	(706 001)
Saldos aplicados a instrumentos dados de baja en el ejercicio	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2012	**1 171 522**	**19 013**	**150 039**	**1 340 574**
De los que:				
Determinados individualmente	533 704	-	-	533 704
Determinados colectivamente	637 818	19 013	150 039	806 870
	1 171 522	**19 013**	**150 039**	**1 340 574**

El movimiento de las pérdidas por deterioro relativo al ejercicio 2011 es el siguiente:

Miles de euros

	Provisión Específica	Provisión Genérica	Provisión Subestándar	Total
Saldo al 1 de enero de 2011	**807 140**	**269 136**	**143 641**	**1 219 917**
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	430 042	7 902	(27 043)	410 901
Recuperación con abono al resultado del ejercicio	(284 467)	(29 715)	-	(314 182)
Otros movimientos	(28 410)	(227 638)	145 702	(110 346)
Saldos aplicados a instrumentos dados de baja en el ejercicio	(76 760)	-	-	(76 760)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	**847 545**	**19 685**	**262 300**	**1 129 530**
De los que:				
Determinados individualmente	425 697	-	-	425 697
Determinados colectivamente	421 848	19 685	262 300	703 833
	847 545	**19 685**	**262 300**	**1 129 530**

10. Derivados de cobertura (deudores y acreedores)

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los derivados contratados designados como elementos de cobertura y sus elementos cubiertos han sido fundamentalmente los siguientes:

- Interest Rate Swaps, que dan cobertura a cédulas hipotecarias emitidas por el Banco y bonos emitidos por terceros adquiridos por el Banco.

- Futuros y opciones sobre títulos cotizados, que dan cobertura a las variaciones en los precios de mercado de los mismos previas a la venta de tales títulos.

Los métodos de valoración utilizados para determinar los valores razonables de los derivados OTC han sido el descuento de flujos de caja para valoraciones de derivados sobre tipo de interés y la técnica de simulación de Montecarlo para valoraciones de productos estructurados con componente opcional. Para aquellas operaciones admitidas a cotización oficial, se ha considerado el precio de cotización como indicador de su valor razonable.

A continuación se presenta un desglose, por tipos de productos, del valor razonable y del nocional de aquellos derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable y de cobertura de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

Miles de euros

	2012				2011			
	Saldos deudores		Saldos acreedores		Saldos deudores		Saldos acreedores	
	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional
Futuros sobre valores y tipo de interés:	-	-	43 394	250 000	-	-	-	676 773
Ventas de futuro sobre tipos de interés	-	-	43 394	250 000	-	-	-	676 773
Otras operaciones sobre valores:	-	-	-	-	-	1 512	-	-
Permutas financieras sobre valores	-	-	-	-	-	-	-	-
Opciones sobre valores	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones a plazo	-	-	-	-	-	1 512	-	-
Opciones sobre divisas:	127	16 639	-	-	-	-	-	-
Compradas	127	16 639	-	-	-	-	-	-
Emitidas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones sobre tipos de interés:	758 863	4 630 591	112 767	2 709 137	683 168	8 888 298	60 151	598 085
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS´s)	758 863	4 630 591	112 767	2 709 137	683 168	8 888 298	60 151	598 085
	758 990	4 647 230	156 461	2 959 137	683 168	8 889 810	60 151	1 274 858

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Banco en relación con dichos instrumentos.

El Banco aplica contabilidad de cobertura de valor razonable fundamentalmente a aquellas operaciones en las que se encuentra expuesta las variaciones en el valor razonable de determinados activos y pasivos sensibles a las variaciones de los tipos de interés, es decir, fundamentalmente activos y pasivos referenciados a un tipo de interés fijo, que se transforma a un tipo de interés variable mediante los instrumentos de cobertura correspondientes.

En opinión de la Entidad, al 31 de diciembre de 2012 y 2011 no existían dudas sobre la ocurrencia de las transacciones previstas.

06/2012

BF3775099

0L3992282

CLASE 8.ª

11. Participaciones

11.1 Participaciones - Entidades del Grupo

En el Anexo I se muestra un detalle de las participaciones mantenidas por el Banco en entidades del Grupo al 31 de diciembre de 2012 y 2011, donde se indican los porcentajes de participación y otra información relevante de dichas sociedades.

11.2 Participaciones - Entidades multigrupo

En el Anexo II se muestra un detalle de las participaciones mantenidas por el Banco en entidades multigrupo al 31 de diciembre de 2012 y 2011, donde se indican los porcentajes de participación y otra información relevante de dichas sociedades.

11.3 Participaciones - Entidades asociadas

En el Anexo III se muestra un detalle de las participaciones mantenidas por el Banco en entidades asociadas al 31 de diciembre de 2012 y 2011, donde se indican los porcentajes de participación y otra información relevante de dichas sociedades.

11.4 Notificaciones sobre adquisición y venta de participaciones

A continuación se indican las notificaciones sobre adquisición y venta de participaciones en el capital de entidades del Grupo, multigrupo y asociadas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 53 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores.

En el ejercicio 2012 las principales adquisiciones y enajenaciones de participaciones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas han sido las siguientes:

- Adquisición con fecha 30 de enero de 2012 de 947.439 títulos de A.I.E. Naviera Cabo Udra por importe de 947 miles de euros, siendo el porcentaje de participación en el patrimonio esta entidad al 31 de diciembre de 2012 el 26,00%.
- Adquisición con fecha 26 de marzo de 2012 de 959.920 títulos de A.I.E. Naviera San Simón por importe de 960 miles de euros, siendo el porcentaje de participación en el patrimonio de esta entidad al 31 de diciembre de 2012 el 26,00%.
- Adquisición con fecha 30 de abril de 2012 de 9.750 títulos de Cartera de Inversiones Agroalimentarias, S.L. por importe de 160 miles de euros, siendo el porcentaje de participación en el patrimonio de dicha sociedad al 31 de diciembre de 2012 el 82,50%.
- Adquisición con fecha 10 de mayo de 2012 de 5.099 títulos de Grupo Hoteles Playa, S.A. por importe de 311 miles de euros, siendo el porcentaje de participación en el patrimonio de dicha sociedad al 31 de diciembre de 2012 el 15,55%.
- Adquisición con fecha 26 de junio de 2012 de 972.399 títulos de A.I.E. Naviera Malpica por importe de 972 miles de euros, siendo el porcentaje de participación en el patrimonio de esta entidad al 31 de diciembre de 2012 el 26,00%.
- Adquisición por Unicaja Banco, S.A.U. mediante dación en pago de deudas de la sociedad Participaciones Agrupadas, S.R.L., con fecha 14 de diciembre de 2012, de 8.538.277 títulos de Sacyr Vallehermoso, S.A. por importe de 53.077 miles de euros, siendo el porcentaje de participación en el patrimonio de esta entidad al 31 de diciembre de 2012 el 2,05%.
- Suscripción con fecha 26 de diciembre de 2012 de 56.905.400 títulos de Unicaja Gestión de Activos Inmobiliarios, S.A.U. por importe de 56.905 miles de euros, a través de una aportación dineraria en el momento de su constitución de 55.379 miles de euros y no dineraria de 1.526 miles de euros, siendo el porcentaje de participación en el patrimonio de dicha sociedad al 31 de diciembre de 2012 el 100,00% (véase Nota 1.1.3).

CLASE 8.ª

- Incremento con fecha 21 de diciembre de 2012 del coste de la participación mantenida en Inmobiliaria Acinipo, S.L.U. por extinción de créditos por importe de 62.813 miles de euros (véase Nota 1.1.3).
- Suscripción con fecha 26 de diciembre de 2012 de 41 participaciones sociales de Gestión de Inmuebles Adquiridos, S.L.U., por un importe de 66.352 miles de euros, que incluye una prima de emisión de 66.311 miles de euros (véase Nota 1.1.3).
- Incremento con fecha 26 de diciembre de 2012 del coste de la participación mantenida en Gestión de Inmuebles Adquiridos, S.L.U. por extinción de créditos por importe de 322.243 miles de euros, así como aportación de inmovilizado material por importe de 11 miles de euros (véase Nota 1.1.3).
- Enajenación con fecha 27 de abril de 2012 de 3.000 títulos de Unimediación, S.L.U. por importe de 4.261 miles de euros.
- Enajenación con fecha 26 de noviembre de 2012 de 260.064 títulos de Alcazaba Televisión, S.L., que no ha supuesto beneficios.
- Enajenación con fecha 28 de diciembre de 2012 de 54.041 participaciones sociales de Gestión de Inmuebles Adquiridos, S.L.U. por importe de 54.849 miles de euros (véase Nota 1.1.3). En el momento de la transacción, el valor bruto y la provisión por deterioro de estas participaciones ascendía a 456.270 miles de euros y 401.421 miles de euros, respectivamente.

Asimismo, en el ejercicio 2012, han tenido lugar los siguientes cambios en la clasificación entre entidades del Grupo, multigrupo y asociadas:

- Reclasificación de las participaciones mantenidas en Uniwindet, S.L., Uniwindet Parque Eólico Tres Villas, S.L., Uniwindet Parque Eólico Loma de Ayala, S.L., Uniwindet Parque Eólico Los Jarales, S.L. y Uniwindet Parque Eólico Las Lomillas, S.L. que se encontraban clasificadas como entidades multigrupo al 31 de diciembre de 2011 y que han pasado a estar clasificadas como entidades del Grupo al 31 de diciembre de 2012.

- Reclasificación de la participación mantenida en Cartera de Inversiones Agroalimentarias, S.L. que se encontraba clasificada como entidad asociada al 31 de diciembre de 2011 y que ha pasado a estar clasificada como entidad del Grupo al 31 de diciembre de 2012.

11.5 Movimiento de Participaciones

Seguidamente se presenta un resumen de los movimientos (sin considerar las pérdidas por deterioro) que se han producido en la cartera de participaciones a lo largo de los ejercicios 2012 y 2011:

Miles de euros

	Entidades del Grupo	Entidades multigrupo	Entidades asociadas	Total
Saldo al 1 de enero de 2011	**367 384**	**97 241**	**351 859**	**816 484**
Adiciones	-	-	42 743	42 743
Retiros	-	(7 817)	(210)	(8 027)
Otros movimientos	101 238	19 038	(11 263)	109 013
Saldo al 31 de diciembre de 2011	**468 622**	**108 462**	**383 129**	**960 213**
Adiciones	57 263	-	62 529	119 792
Retiros	(55 694)	-	(621)	(56 315)
Otros movimientos	52 025	(25 531)	23 427	49 921
Saldo al 31 de diciembre de 2012	**522 216**	**82 931**	**468 464**	**1 073 611**

El importe registrado por el Banco al 31 de diciembre de 2012 y 2011 como deterioro en el capítulo de participaciones asciende a 292.580 miles de euros y 189.531 miles de euros, respectivamente.

06/2012

BF3775100

0L3992284

CLASE 8.ª

Durante los ejercicios 2012 y 2011 los ajustes por valoración correspondientes a correcciones de valor por deterioro de activos de este capítulo del balance de situación adjunto han experimentado el siguiente movimiento:

Miles de euros

	Entidades del Grupo	Entidades multigrupo	Entidades asociadas	Total
Saldo al 1 de enero de 2011	**61 150**	**18 436**	**71 308**	**150 894**
Dotaciones del ejercicio (Nota 36)	-	1 057	22 152	23 209
Fondos recuperados (Nota 36)	-	-	(13)	(13)
Cancelaciones por utilizaciones, traspasos y otros	(3 619)	(1 140)	20 200	15 441
Saldo al 31 de diciembre de 2011	**57 531**	**18 353**	**113 647**	**189 531**
Dotaciones del ejercicio (Nota 36)	388	1 423	51 870	53 681
Fondos recuperados (Nota 36)	-	-	(3 169)	(3 169)
Cancelaciones por utilizaciones, traspasos y otros	34 964	(1 707)	19 280	52 537
Saldo al 31 de diciembre de 2012	**92 883**	**18 069**	**181 628**	**292 580**

12. Activo material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en los ejercicios 2012 y 2011 ha sido el siguiente:

Miles de euros

	De uso propio	Inversiones inmobiliarias	Total
Coste -			
Saldos al 31 de diciciembre de 2011	**1 045 437**	**17 633**	**1 063 070**
Adiciones	3 411	(1)	3 410
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(8 255)	(908)	(9 163)
Otros traspasos y otros movimientos	(21 818)	40 829	19 011
Saldos al 31 de diciembre de 2012	**1 018 775**	**57 553**	**1 076 328**
Amortización acumulada -			
Saldos al 31 de diciembre de 2011	**(473 039)**	**(1 951)**	**(474 990)**
Bajas por enajenaciones o por otros medios	4 389	17	4 406
Dotaciones	(27 429)	(774)	(28 203)
Otros traspasos y otros movimientos	1 301	(1 258)	43
Saldos al 31 de diciembre de 2012	**(494 778)**	**(3 966)**	**(498 744)**
Pérdidas por deterioro -			
Al 31 de diciembre de 2012	(18 676)	(9 636)	(28 312)
Activo material neto -			
Saldos al 31 de diciembre de 2012	**505 321**	**43 951**	**549 272**

	Miles de euros		
	De uso propio	Inversiones inmobiliarias	Total
Coste -			
Saldos al 1 de enero de 2011	**1 039 425**	**11 640**	**1 051 065**
Adiciones	7 228	-	7 228
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(10 661)	-	(10 661)
Otros traspasos y otros movimientos	9 445	5 993	15 438
Saldos al 31 de diciembre de 2011	**1 045 437**	**17 633**	**1 063 070**
Amortización acumulada -			
Saldos al 1 de enero de 2011	**(449 287)**	**(1 577)**	**(450 864)**
Bajas por enajenaciones o por otros medios	8 523	-	8 523
Dotaciones	(32 519)	(130)	(32 649)
Otros traspasos y otros movimientos	244	(244)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2011	**(473 039)**	**(1 951)**	**(474 990)**
Pérdidas por deterioro -			
Al 31 de diciembre de 2011	(22 936)	(2 736)	(25 672)
Activo material neto -			
Saldos al 31 de diciembre de 2011	**549 462**	**12 946**	**562 408**

12.1 Activo material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas por deterioro	Saldo neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	86 993	(83 411)	-	3 582
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	388 367	(330 649)	(335)	57 383
Edificios	485 795	(74 460)	(14 228)	397 107
Obras en curso	800	-	-	800
Otros	56 820	(6 258)	(4 113)	46 449
Saldos al 31 de diciembre de 2012	**1 018 775**	**(494 778)**	**(18 676)**	**505 321**

	Miles de euros			
	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas por deterioro	Saldo neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	87 729	(82 605)	-	5 124
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	388 497	(313 210)	(225)	75 062
Edificios	499 027	(71 364)	(15 821)	411 842
Obras en curso	1 534	-	-	1 534
Otros	68 650	(5 860)	(6 890)	55 900
Saldos al 31 de diciembre de 2011	**1 045 437**	**(473 039)**	**(22 936)**	**549 462**

Formando parte del saldo neto al 31 de diciembre de 2012 que figura en el cuadro anterior, existen partidas por un importe aproximado a 1.747 miles de euros (3.771 miles de euros al 31 de diciembre de 2011) de valor neto correspondientes a inmovilizado material adquiridos en régimen de arrendamiento financiero.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

BF3775101

06/2012

OL3992286

CLASE 8.ª

Al 31 de diciembre de 2012, activos materiales de uso propio por un importe bruto de 346.178 miles de euros (304.456 miles de euros al 31 de diciembre de 2011), aproximadamente, se encontraban totalmente amortizados.

12.2 Inversiones inmobiliarias

En los ejercicios 2012 y 2011, los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad del Banco ascendieron a 2.463 miles de euros y 2.206 miles de euros, respectivamente (véase Nota 33).

12.3 Pérdidas por deterioro

Seguidamente se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro de estas partidas a lo largo de los ejercicios 2012 y 2011:

	Miles de euros		
	Uso propio	Inversiones Inmobiliarias	Total
Saldos al 1 de enero de 2011	**21 214**	**1 948**	**23 162**
Dotaciones con cargo a resultados	377	-	377
Recuperaciones por ventas	(4)	-	(4)
Traspasos a/de Activos no corrientes en venta	-	416	416
Resto de traspasos y reclasificaciones	1 349	372	1 721
Saldos al 31 de diciembre de 2011	**22 936**	**2 736**	**25 672**
Dotaciones con cargo a resultados	-	-	-
Recuperaciones por ventas	(217)	(113)	(330)
Traspasos a/de Activos no corrientes en venta	-	2 497	2 497
Resto de traspasos y reclasificaciones	(4 043)	4 516	473
Saldos al 31 de diciembre de 2012	**18 676**	**9 636**	**28 312**

13. Pasivos financieros a coste amortizado

13.1 Depósitos de Bancos Centrales

La composición de los saldos de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Otros Bancos Centrales	6 000 000	3 000 000
Ajustes por valoración - Intereses devengados	17 688	3 296
	6 017 688	**3 003 296**

Los intereses devengados durante los ejercicios 2012 y 2011 por estos depósitos han sido de 49.309 miles de euros y 5.611 miles de euros, respectivamente, y se incluyen en el capítulo de "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 28).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este capítulo al 31 de diciembre de 2012 y 2011 ha sido del 0,89% y del 0,96%, respectivamente.

13.2 Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2012 y 2011 atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2012	2011
Cuentas a plazo	160 094	227 326
Participaciones emitidas	150 000	150 000
Cesión temporal de activos	546 936	252 134
Otras cuentas	78 332	120 052
Ajustes por valoración	4 508	4 544
	939 870	**754 056**

Los intereses devengados durante los ejercicios 2012 y 2011 por estos depósitos han sido de 13.485 miles de euros y 16.654 miles de euros, respectivamente, y se incluyen en el capítulo de "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 28).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este capítulo al 31 de diciembre de 2012 y 2011 ha sido del 1,58% y del 1,83%, respectivamente.

13.3 Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2012 y 2011, atendiendo a su naturaleza y a las contrapartes de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2012	2011
Por naturaleza -		
Cuentas corrientes	3 259 512	3 257 575
Cuentas de ahorro	4 665 543	4 613 671
Depósitos a plazo	13 130 031	13 701 120
Cesiones temporales de activos	5 110 581	4 258 034
Otros	24 629	42 029
Ajustes por valoración	781 614	633 077
Operaciones de microcobertura	681 787	542 314
Intereses devengados	231 695	223 979
Otros ajustes	(131 868)	(133 216)
	26 971 910	**26 505 506**
Por contrapartes -		
Administraciones Públicas residentes	765 478	583 874
Otros sectores residentes	25 257 624	25 092 703
Otros sectores no residentes	167 194	195 852
Ajustes por valoración	781 614	633 077
	26 971 910	**26 505 506**

Los intereses devengados durante los ejercicios 2012 y 2011 por estos depósitos han sido de 498.382 miles de euros y 526.146 miles de euros, respectivamente, y se incluyen en el capítulo de "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 28).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este capítulo al 31 de diciembre de 2012 y 2011 ha sido del 2,18% y del 2,11%, respectivamente.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

BF3775102

06/2012

OL3992288

CLASE 8.ª

Formando parte del capítulo de "Depósitos a plazo" figuran Cédulas Hipotecarias singulares emitidas al amparo de lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, según el siguiente detalle:

			Miles de euros	
			Nominal	
Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Tipo de interés	2012	2011
11/03/2003	11/03/2013	(c) 4,007%	250 000	250 000
02/12/2003	02/12/2013	(c) 4,507%	7 742	7 742
02/12/2003	02/12/2018	(a) 4,757%	16 258	16 258
19/11/2003	22/11/2013	(c) 4,509%	200 000	200 000
04/12/2003	04/12/2015	Euribor 3 meses + 0,13%	100 000	100 000
25/02/2004	01/03/2016	(a) 4,385%	250 000	250 000
05/04/2004	05/04/2014	(c) 4,005%	250 000	250 000
05/04/2004	05/04/2014	(c) 4,005%	50 000	50 000
16/11/2004	16/11/2014	(c) 4,007%	146 342	146 342
16/11/2004	16/11/2014	(c) 4,007%	21 951	21 951
16/11/2004	16/11/2019	(a) 4,257%	53 658	53 658
16/11/2004	16/11/2019	(a) 4,257%	8 049	8 049
24/11/2004	27/11/2019	(c) 4,125%	200 000	200 000
29/03/2005	29/03/2015	(c) 3,753%	141 667	141 667
29/03/2005	29/03/2020	(a) 4,003%	58 333	58 333
18/05/2005	21/05/2025	(a) 3,875%	200 000	200 000
15/06/2005	20/06/2017	(a) 3,500%	150 000	150 000
28/06/2005	28/06/2025	(a) 3,754%	76 924	76 924
28/06/2005	28/06/2015	Euribor 3 meses + 0,08%	73 076	73 076
16/11/2005	21/05/2025	(a) 3,875%	200 000	200 000
12/12/2005	12/12/2012	Euribor 3 meses + 0,06%	-	74 074
12/12/2005	12/03/2016	(a) 3,503%	74 074	74 074
12/12/2005	12/12/2022	(a) 3,754%	51 852	51 852
20/02/2006	20/02/2018	Euribor 3 meses + 0,12%	90 000	90 000
10/03/2006	12/03/2016	(a) 3,503%	40 000	40 000
22/03/2006	22/03/2021	(a) 4,005%	100 000	100 000
06/04/2006	08/04/2021	(a) 4,125%	200 000	200 000
25/05/2006	06/04/2016	(b) Euribor 3 meses + 0,06%	250 000	250 000
26/05/2006	24/05/2017	Euribor 3 meses + 0,09%	100 000	100 000
09/06/2006	12/06/2018	(a) 4,255%	100 000	100 000
19/10/2006	21/10/2018	(a) 4,000%	300 000	300 000
23/10/2006	24/05/2017	Euribor 3 meses + 0,09%	100 000	100 000
23/10/2006	23/10/2023	(c) 4,254%	200 000	200 000
16/03/2007	19/03/2017	(a) 4,004%	200 000	200 000
23/03/2007	26/03/2027	(a) 4,250%	150 000	150 000
20/04/2007	08/04/2021	(a) 4,125%	200 000	200 000
23/05/2007	22/05/2019	Euribor 3 meses + 0,09%	200 000	200 000
23/05/2007	23/05/2027	(a) 4,755%	50 000	50 000
23/05/2007	23/05/2027	(a) 4,755%	50 000	50 000
29/06/2007	08/04/2031	(a) 4,250%	400 000	400 000
25/07/2007	18/12/2016	(c) 4,005%	300 000	300 000
19/10/2007	21/10/2017	Euribor 3 meses + 0,17%	250 000	250 000
19/10/2007	08/04/2021	4,125%	60 000	60 000
19/10/2007	26/03/2027	4,250%	110 000	110 000
19/10/2007	08/04/2031	4,250%	180 000	180 000
05/12/2007	20/02/2018	Euribor 3 meses + 0,13%	145 000	145 000
10/04/2008	10/04/2048	(a) 5,280%	22 000	22 000
			6 376 926	**6 451 000**

(a) El tipo de interés fijo soportado por el Banco ha sido convertido a variable mediante la contratación de permutas financieras sobre el importe nominal.

(b) Emisión con tipo de interés dividida en dos tramos, siendo el tipo de interés fijo al 2,891% hasta 08/07/2006. A partir de dicha fecha el tipo es Euribor 3 meses + 0,06.
(c) El tipo de interés fijo soportado por el Banco ha sido convertido a variable mediante la contratación de permutas financieras sobre el importe nominal. Estas permutas financieras se han cancelado durante el ejercicio 2012.

13.4 Débitos representados por valores negociables

La composición del saldo de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Pagarés y efectos	571 775	579 610
Títulos hipotecarios	2 793 055	2 792 277
Otros valores no convertibles	1 450 000	996 870
Valores propios	(1 778 859)	(196 651)
Ajustes por valoración - Intereses devengados	113 591	133 201
	3 149 562	**4 305 307**

13.4.1 Pagarés y efectos:

Durante los ejercicios 2012 y 2011 han estado vigentes cuatro programas de pagarés, con las siguientes características principales y saldos correspondientes al cierre del ejercicio:

			Miles de euros	
			Nominal suscrito	
	Fecha de vencimiento	Nominal de la emisión	2012	2011
Primer programa de pagarés Unicaja	Variable (a)	2 000 000	-	72 900
Segundo programa de pagarés Unicaja	Variable (a)	2 000 000	-	17 450
Tercer programa de pagarés Unicaja	Variable (b)	750 000	-	505 900
Primer programa de pagarés de Unicaja Banco	Variable (a)	1 500 000	590 577	-
			590 577	**596 250**

(a) Los pagarés se emiten a cualquier plazo entre una semana y dieciocho meses.
(b) Los pagarés se emiten a cualquier plazo entre una semana y doce meses.

Al 31 de diciembre de 2012, el único programa de pagarés vigente es el denominado "Primer Programa de Pagarés de Unicaja Banco", registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores en marzo de 2012 y dirigido al público en general, tanto inversores minoristas como cualificados, con pagarés de mil euros de valor nominal, hasta un importe máximo de 1.500.000 miles de euros, ampliable hasta 3.000.000 miles de euros.

Los intereses devengados durante los ejercicios 2012 y 2011 por dichos valores han sido de 25.833 miles de euros y 9.314 miles de euros, respectivamente, y se incluyen en el capítulo de "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 28).

El tipo de interés efectivo medio de los pagarés clasificados en este capítulo al 31 de diciembre de 2012 y 2011 ha sido del 3,62% y del 2,10%, respectivamente.

El movimiento que ha habido en la cuenta "Pagarés y otros valores" durante los ejercicios 2012 y 2011 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Saldo nominal inicial	596 250	166 000
Emisiones	1 237 335	2 385 150
Amortizaciones	(1 243 008)	(1 954 900)
Saldo nominal final	590 577	596 250
Intereses anticipados	(18 802)	(16 640)
Saldo final	**571 775**	**579 610**

La totalidad de estos instrumentos financieros se encuentran denominados en moneda euro.

Los folletos de las emisiones, confeccionados según lo establecido por la Circular 2/1999 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, fueron inscritos en el Registro Oficial de este Organismo.

13.4.2 Títulos hipotecarios

Un detalle de las cédulas hipotecarias emitidas al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

Emisión	Código ISIN	Fecha emisión	Importe emisión	Saldo al 31/12/2012	Saldo al 31/12/2011	Tipo de interés
1ª Emisión Unicaja	ES0464872011	26/03/2008	50 000	50 000	50 000	Euribor 6m + 0,25%
5ª Emisión Unicaja	ES0464872045	17/02/2009	198 500	-	199 222	3,50%
6ª Emisión Unicaja	ES0464872052	24/07/2009	50 000	49 959	49 959	3,32%
7ª Emisión Unicaja	ES0464872060	06/10/2009	1 000 000	995 770	995 770	3,13%
8ª Emisión Unicaja	ES0464872078	17/12/2009	70 000	70 000	70 000	Euribor 6m + 0,69%
9ª Emisión Unicaja	ES0464872086	17/12/2009	30 000	30 000	30 000	Euribor 6m + 0,75%
10ª Emisión Unicaja	ES0464872094	27/01/2010	50 000	50 000	50 000	2,88%
1ª Emisión Unicaja	ES0458759000	14/10/2010	750 000	747 690	747 690	4,38%
2ª Emisión Unicaja	ES0458759018	22/11/2010	70 000	70 000	70 000	Euribor 6m + 2,00%
3ª Emisión Unicaja	ES0458759026	22/11/2010	30 000	30 000	30 000	Euribor 6m + 2,00%
4ª Emisión Unicaja	ES0458759034	23/03/2011	500 000	499 636	499 636	5,50%
1ª Emisión Unicaja Banco	ES0480907015	21/12/2012	200 000	200 000	-	Euribor 3m +4,40%
				2 793 055	2 792 277	

Estas emisiones están admitidas a negociación en el mercado de renta fija AIAF, y están garantizadas por hipoteca sobre todas las que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de la entidad emisora y no estén afectas a emisión de bonos hipotecarios, o estén movilizadas a través de participaciones hipotecarias o certificados de transmisión hipotecaria, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la misma.

Los intereses devengados durante los ejercicios 2012 y 2011 por las presentes cédulas han sido de 89.989 miles de euros y 103.872 miles de euros, respectivamente, y se incluyen en el capítulo de "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 28).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este capítulo al 31 de diciembre de 2012 y 2011 ha sido del 3,43% y del 3,66%, respectivamente.

13.4.3 Otros valores no convertibles

Otros valores no convertibles recogen al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el saldo vivo de las emisiones de bonos, obligaciones y cédulas territoriales realizadas por el Banco.

Un detalle de las emisiones de bonos, obligaciones y cédulas territoriales en circulación al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

		Miles de euros		2012	
Emisión	Fecha de emisión	Nominal	Saldo vivo	Tipo de interés	Vencimiento final de la emisión
Cédulas Territoriales Unicaja Banco 1ª Emisión	27/03/2012	700 000	700 000	4,203%	27/03/2017
Bonos Unicaja Banco Garantizados 1ª Emisión	23/05/2012	300 000	300 000	6,250%	23/05/2017
Bonos Unicaja Banco Garantizados 2ª Emisión	20/06/2012	300 000	300 000	6,900%	20/06/2017
Bonos Unicaja Banco Garantizados 3ª Emisión	20/06/2012	150 000	150 000	6,150%	20/06/2015
		1 450 000	**1 450 000**		

		Miles de euros		2011	
Emisión	Fecha de emisión	Nominal	Saldo vivo	Tipo de interés	Vencimiento final de la emisión
Bonos Unicaja Garantizados 1ª Emisión	18/06/2009	1 000 000	996 870	3,000%	18/06/2012
		1 000 000	**996 870**		

Los intereses devengados durante los ejercicios 2012 y 2011 por dichos valores han sido de 21.749 miles de euros y 43.511 miles de euros, respectivamente, y se incluyen en el capítulo de "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 28).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este capítulo al 31 de diciembre de 2012 y 2011 ha sido del 1,53% y del 3,79%, respectivamente.

La totalidad de estos instrumentos financieros se encuentran denominados en moneda euro.

BF3775104

06/2012

OL3992292

CLASE 8.ª

13.5 Pasivos subordinados

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el detalle de los saldos y características principales de este capítulo del balance de situación adjunto, que se corresponden con las diversas emisiones de deuda subordinada efectuadas por el Banco, es el siguiente:

		Euros	Miles euros			
Emisión	Nº de títulos	Importe nominal	Saldo 31/12/2012	Saldo 31/12/2011	Interés nominal	Vencimiento de la emisión
Duodécima	173 119	300	51 936	57 604	Tipo pasivo CECA + 0,5%	18/09/2013
Decimotercera	169 037	300	50 711	57 012	Tipo pasivo CECA + 0,5%	01/07/2014
Decimocuarta	109 262	300	32 785	38 058	Tipo pasivo CECA + 0,5%	01/07/2014
Decimoquinta	184 523	300	55 357	65 219	Euribor 12 meses + 0,15%	26/07/2015
Primera emisión Caja Jaén	5 923	600	3 554	4 684	Euribor 6 meses + 0,25%	20/12/2014
Segunda emisión Caja Jaén	3 229	1 000	3 229	3 915	Euribor 6 meses + 0,30%	15/12/2015
Obligaciones subordinadas singular Caja Jaén	1	8 000 000	7 944	7 944	(a) Euribor 3 meses + 0,8575%	08/11/2016
Ajustes por valoración - intereses devengados			711	1 042		
			206 227	235 478		

(a) Tipo de interés de Euribor a 3 meses más 0,3575% hasta 17 de noviembre de 2011, y de Euribor a 3 meses más 0,8575% a partir de dicha fecha.

Estas emisiones se amortizan a la par al vencimiento. Todas las emisiones están dirigidas a inversores minoristas, excepto la emisión denominada "Obligación subordinada singular Caja Jaén", que está cedida al fondo AyT Deuda Subordinada I y que va dirigida a inversores cualificados.

Todas las emisiones de deuda subordinada se sitúan, a efectos de prelación de créditos, detrás de todos los acreedores comunes del Banco. Asimismo, están calificadas como computables a efectos del coeficiente de recursos propios del Banco, aunque en ningún momento podrán computarse como recursos propios los importes que superen los porcentajes sobre los recursos propios básicos a que hace referencia el punto 2 del artículo 23 del Real Decreto 1343/1992, de 6 de noviembre.

Los intereses por los pasivos subordinados, reconocidos en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas han ascendido, durante los ejercicios 2012 y 2011, a 5.439 miles de euros y a 6.187 miles de euros, respectivamente (véase Nota 28).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este capítulo al 31 de diciembre de 2012 y 2011 ha sido del 2,47%y del 2,43%, respectivamente.

13.6 Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Obligaciones a pagar	38 575	33 506
Fianzas recibidas	659 281	600 080
Cuentas de recaudación	73 900	80 755
Cuentas especiales	22 966	31 811
Garantías financieras	745	882
Otros conceptos	11 322	104
	806 789	747 138

El importe registrado en la rúbrica de fianzas recibidas corresponde, principalmente, a garantías a favor del Banco depositadas en otras entidades financieras como consecuencia de su operativa con productos derivados de cobertura y operaciones simultáneas.

14. Provisiones

A continuación se muestra el movimiento en los ejercicios 2012 y 2011 y la finalidad de las provisiones registradas en estos capítulos del balance de situación al 31 de diciembre de ambos ejercicios:

Miles de euros

	Fondo pensiones y obligaciones similares	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	Otras provisiones	Total
Saldos al 1 de enero de 2011	**182 362**	**34 424**	**158 029**	**374 815**
Dotaciones a provisiones	2 302	15 344	19 228	36 874
Recuperaciones de provisiones	-	(9 188)	(34 486)	(43 674)
Coste por intereses (Nota 28)	5 737	-	-	5 737
Utilización de fondos	(14 838)	-	(32 328)	(47 166)
Otros movimientos	18 717	(9 077)	33 457	43 097
Saldos al 31 de diciembre de 2011	**194 280**	**31 503**	**143 900**	**369 683**
Dotaciones a provisiones	5 578	19 043	43 536	68 157
Recuperaciones de provisiones	-	(11 913)	(10 996)	(22 909)
Coste por intereses (Nota 28)	6 196	-	-	6 196
Utilización de fondos	(21 843)	-	(6 963)	(28 806)
Otros movimientos	-	250	(42 083)	(41 833)
Saldos al 31 de diciembre de 2012	**184 211**	**38 883**	**127 394**	**350 488**

Fondo de pensiones y obligaciones similares

El capítulo corresponde al importe de los compromisos asumidos por el Banco con sus empleados tal y como se describe en las Notas 2.10 y 35.1.

Provisiones para riesgos y compromisos contingentes

Este capítulo incluye el importe constituido para las provisiones genérica y específica de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que el Banco garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

Otras provisiones

El saldo al 31 de diciembre de 2012 y 2011 de este capítulo tiene como finalidad la cobertura de riesgos y contingencias no cubiertas por otros fondos específicos de acuerdo con el siguiente detalle:

- Cobertura de riesgos diversos, para los que se han constituido provisiones que cubren asuntos no resueltos de los que el Banco estima un probable desembolso.

- Cobertura de desembolsos probables a los que el Banco estima que tendrá que hacer frente derivados de la actividad habitual de la misma.

- Quebrantos aún no materializados, pero de probable materialización, derivados de la actividad desarrollada por el Banco en inversiones de las que se deriven contingencias a las que deba hacer frente.

El Banco reevalúa anualmente los riesgos a los que se encuentra expuesta su actividad de acuerdo con el contexto económico en que ésta se desarrolla. En consecuencia, como resultado de la misma, en los ejercicios 2012 y 2011 determinados fondos que cubrían riesgos derivados de su actividad, y que en ese momento se consideraron de ocurrencia remota, han sido asignados, en base a estrictos criterios de gestión del riesgo, a la cobertura del deterioro de activos financieros por encima de los criterios mínimos establecidos en la normativa en vigor.

15. Resto de activos

a) Activos no corrientes en venta

A continuación se presenta el detalle del capítulo de "Activos no corrientes en venta" en el cual se recoge el valor en libros de las partidas individuales cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales. El importe de estos activos al 31 de diciembre de 2012 y 2011 asciende a 293.554 miles de euros y a 204.298 miles de euros, respectivamente.

El Banco ha estimado el valor razonable de los activos no corrientes en venta como el valor obtenido mediante tasación actualizada realizada atendiendo a lo dispuesto en la Orden Ministerial ECO/805/2003 por un tasador autorizado por Banco de España.

El detalle de los elementos del activo material clasificado en función de su finalidad al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Instrumentos de capital	1 848	294
Activos residenciales	216 166	156 794
Otros activos inmobiliarios	75 540	47 210
	293 554	**204 298**

b) Resto de activos

La composición del saldo de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Existencias	4 055	84 786
Resto	62 908	67 489
	66 963	**152 275**

La rúbrica de "Existencias" recoge fundamentalmente los saldos correspondientes a los activos, relacionados con terrenos y demás propiedades, que el Banco mantiene para su venta en el curso ordinario del negocio, de acuerdo con los criterios detallados en la Nota 2.18.

16. Resto de pasivos

La composición de los saldos de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Periodificaciones		
Gastos devengados no vencidos	45 119	43 695
Resto		
Operaciones en camino	50 250	12 716
Otros conceptos	334 803	116 964
	430 172	**173 375**

17. Ajustes por valoración

El detalle y movimiento registrado en el capítulo de "Ajustes por valoración" del balance de situación de los ejercicios 2012 y 2011 se presenta en el estado total de cambios en el patrimonio neto adjunto, junto con una explicación de todos los movimientos habidos en los mismos a lo largo de los ejercicios 2012 y 2011.

18. Capital y fondos propios

El capital social del Banco al 31 de diciembre de 2012 asciende a 800.000 miles de euros, compuesto por 800 millones de acciones emitidas de valor nominal de un euro, íntegramente desembolsadas y suscritas por Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja).

Al 31 de diciembre de 2012 el Banco no tenía acciones propias. Asimismo, durante el ejercicio 2012 no han tenido lugar operaciones con acciones propias.

19. Situación fiscal

19.1 Grupo Fiscal Consolidado

La Entidad forma parte del Grupo de Consolidación Fiscal número 660/10 que tiene como entidad dominante a Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja), tributando a efectos del Impuesto sobre Sociedades bajo el Régimen especial de Consolidación Fiscal, regulado en el Capítulo VII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004 (en adelante, TRLIS).

19.2 Ejercicios sujetos a inspección fiscal

A la fecha de formulación de las Cuentas Anuales, la Entidad tiene sujetas a comprobación de las autoridades tributarias todas sus obligaciones fiscales de gestión estatal, desde su constitución en el ejercicio 2011.

En cuanto a los restantes tributos de gestión autonómica y local que resultan de aplicación, se encuentra sujeto a revisión administrativa, con carácter general, los ejercicios 2012 y 2011.

BF3775106

06/2012

0L3992296

CLASE 8.ª

Por otra parte, con fecha 11 de julio de 2012 la Administración Tributaria comunicó el inicio de un procedimiento Inspector en relación con los impuestos que se detallan a continuación, respecto de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja), con CIF G29498086 y su Grupo de Consolidación Fiscal.

Las actuaciones inspectoras, que tienen carácter general de acuerdo con el artículo 148 de la Ley General Tributaria, tienen por objeto la comprobación de las siguientes liquidaciones tributarias.

- Impuesto sobre Sociedades, régimen de Grupos de Sociedades, ejercicios 2007 a 05/2010.
- Impuesto sobre el Valor Añadido, periodo 06/2008 a 05/2010.
- Obligaciones de retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas, del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de No Residentes, así como declaraciones de información tributaria anual, período 06/2008 a 05/2010.

Debido a las diferentes interpretaciones que pueden hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por las entidades financieras, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, la opinión los Administradores y de los asesores fiscales de la Entidad es que la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este concepto, adicionales a los registrados, es remota.

19.3 Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación presentamos la conciliación entre el gasto por el Impuesto sobre beneficios, resultante de aplicar el tipo impositivo general vigente en España y el gasto registrado por el citado impuesto:

	Miles de euros	
	2012	2011
Resultado antes de impuestos	(790 372)	112 252
Impuesto sobre beneficios (tipo impositivo del 30%)	(237 112)	33 666
Por diferencias positivas permanentes	270	3
Por diferencias negativas permanentes	(7 619)	(11 478)
Deducciones y bonificaciones en la cuota	(13 923)	(9 410)
Deducción por doble imposición de dividendos	(497)	(1 047)
Otras deducciones		
Gasto por impuesto sobre beneficios	**(258 881)**	**11 734**

19.4 Diferencias temporarias

En el balance al 31 de diciembre de 2012, los Impuestos diferidos deudores ascienden a 796.691 miles de euros, y los Impuestos diferidos acreedores ascienden a 94.866 miles de euros (420.801 miles de euros y 52.408 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2011).

En aplicación de lo dispuesto en la Norma 42 de la Circular 4/2004, al cuantificación de los activos y pasivos por impuestos diferidos se realiza aplicando a la diferencia temporaria, o crédito que corresponda, el tipo de gravamen a que se espera recuperar o liquidar, siendo actualmente vigente el 30%.

19.5 Otras cuestiones fiscales relevantes

a) Información contable sobre la Deducción por Reinversión de Beneficios Extraordinarios en el Impuesto sobre Sociedades

En el ejercicio 2012 el Banco no ha aplicado ninguna Deducción por reinversión de beneficios extraordinarios, regulada en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades (TRLIS), dado que no se han producido transmisiones de elementos patrimoniales que cumplan las condiciones descritas en el apartado segundo de dicho precepto legal.

En la declaración del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al período impositivo 2011, la Institución aplicó finalmente una deducción por reinversión de beneficios extraordinarios por importe de 389 miles de euros, correspondiente a la renta fiscal integrada en la base imponible del citado período, ascendente a 3.248 miles de euros, consecuencia de la transmisión de inmuebles y de la participación en la sociedad Red de Banda Ancha de Andalucía, S.A. El importe obtenido en las transmisiones que han generado el derecho a aplicar el régimen regulado en el artículo 42 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, fue reinvertido en su integridad con anterioridad a la finalización del ejercicio, en participaciones, de al menos el 5%, en el capital social de sociedades.

b) Información contable sobre el Régimen Fiscal Especial de las Aportaciones de Activos en el Impuesto sobre Sociedades

En el ejercicio 2012 el Banco no ha realizado ninguna operación acogida al régimen fiscal especial de fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores regulado en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades (TRLIS).

c) Información sobre Revalorizaciones contables voluntarias a efectos del Impuesto sobre Sociedades.

En cumplimiento del artículo 135 del TRLIS, se hace constar que Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén revalorizó en el ejercicio 2005 parte de su activo material por aplicación de la Disposición Transitoria 1ª, apartado B, de la Circular 4/2004 del Banco de España, no incluyéndose tal revalorización en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de dicho ejercicio, por aplicación del artículo 15 del TRLIS.

La revalorización fue practicada en el ejercicio 2005, con efectos el 1 de enero de 2004, por un importe de 227.811 miles de euros en Unicaja y 7.286 miles de euros en Caja de Jaén.

Los activos objeto de revalorización que estaban en el balance al 31 de diciembre de 2010 de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén fueron aportados a Unicaja Banco, S.A. en la operación de segregación descrita en el apartado 19.6 posterior.

La Entidad mantiene a disposición de la Administración Tributaria el inventario de los elementos patrimoniales afectados por dicha revalorización.

19.6 Obligaciones de información derivadas de la segregación

a) Información sobre el Régimen Fiscal Especial de las Segregaciones en el Impuesto sobre Sociedades

La Asamblea General de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja) que acordó el ejercicio indirecto de su actividad financiera a través de Unicaja Banco S.A. - Sociedad Unipersonal y su constitución por segregación de una parte de su patrimonio, adoptó el acuerdo de someter la operación de segregación al Régimen Especial de Fusiones, Escisiones, Aportaciones de Activos y Canje de Valores, regulado en el Capítulo VIII del Título VII del TRLIS.

BF3775107

06/2012

0L3992298

CLASE 8.ª

La opción por el Régimen Fiscal Especial ha sido comunicada a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades.

b) Obligaciones contables

Respecto al cumplimiento de las obligaciones de información contable establecidas por el artículo 93.1 del TRLIS, en relación con la aplicación a la segregación del Régimen Fiscal Especial regulado en el Capítulo VIII del Título VII del TRLIS, figuran en la Memoria Anual de 2011.

19.7 Información sobre la actualización de balances de la Ley 16/2012

Con fecha 28 de diciembre de 2012 ha entrado en vigor la Ley 16/2012, de 27 de diciembre (en adelante, Ley 16/2012), por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, en el artículo 9 del Capítulo III relativo a la actualización de balances, establece que los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades, los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que realicen actividades económicas, que lleven su contabilidad conforme al Código de Comercio o estén obligados a llevar los libros registros de su actividad económica, y los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de no Residentes con establecimiento permanente podrán acogerse, con carácter voluntario, a la actualización de valores regulada en esa disposición.

En el caso de sujetos pasivos que tributen en el régimen de consolidación fiscal, de acuerdo con lo establecido en el capítulo VII del título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, las operaciones de actualización se practicarán en régimen individual.

La mencionada Ley establece asimismo que, con carácter general, serán actualizables los elementos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias situados tanto en España como en el extranjero.

El Banco está llevando a cabo un proceso de evaluación de la mencionada Ley 16/2012 y sus potenciales implicaciones e impactos contables y fiscales. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales el Banco no dispone de información suficiente para concluir sobre si optará por la aplicación de la mencionada actualización de balances.

20. Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros

El Comité de Activos y Pasivos y Presupuestos (COAPP), comité formado por la Alta Dirección, es el que gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad y a los instrumentos financieros del Banco para asegurar que dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos, en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer la capacidad de la Entidad para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado.

El cuadro siguiente muestra una matriz de vencimientos según su fecha contractual al cierre de 2012:

Miles de euros

Activo	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	A la vista y no determinado	Total
Caja y depósitos Bancos Centrales	-	-	-	-	-	518 419	518 419
Cartera de negociación	327	3 588	697	112 712	651	-	117 975
Valores representativos de deuda	17	2 498	583	112 712	53	-	115 863
Otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
Derivados de negociación	310	1 090	114	-	598	-	2 112
Activos financieros disponibles para la venta	366 984	355 610	17 848	891 481	222 690	724 048	2 578 661
Valores representativos de deuda	366 984	355 610	17 848	891 481	222 690	-	1 854 613
Otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	724 048	724 048
Inversiones crediticias	4 024 846	2 393 684	2 331 524	6 206 890	12 327 975	1 069 628	28 354 547
Depósitos en entidades de crédito	1 242 379	497 901	86 621	204 753	3 796	103 073	2 138 523
Crédito a la clientela	2 777 467	1 895 783	2 244 903	5 592 501	11 649 113	966 555	25 126 322
Valores representativos de deuda	5 000	-	-	409 636	675 066	-	1 089 702
Cartera de inversión a vencimiento	-	2 184	834 117	4 672 772	813 309	-	6 322 382
Valores representativos de deuda	-	2 184	834 117	4 672 772	813 309	-	6 322 382
Derivados de cobertura	229	5 910	-	204 597	548 254	-	758 990
Participaciones	-	-	-	-	-	781 031	781 031
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-	-	-	-	119 359	119 359
Activo material	-	-	-	-	-	549 272	549 272
Resto de activos	-	-	-	-	-	1 177 528	1 177 528
Total activo	4 392 386	2 760 976	3 184 186	12 088 452	13 912 879	4 939 285	41 278 164

Miles de euros

Pasivo	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	A la vista y no determinado	Total
Cartera de negociación	834	740	883	4 692	431	-	7 580
Derivados de negociación	834	740	883	4 692	431	-	7 580
Pasivos financieros a coste Amortizado	5 200 314	1 399 514	3 753 626	14 460 056	4 161 604	9 116 932	38 092 046
Depósitos de Bancos Centrales	17 688	-	-	6 000 000	-	-	6 017 688
Depósitos de entidades de crédito	390 582	1 560	41 229	344 114	79 637	82 748	939 870
Depósito de la clientela	4 738 478	1 247 266	3 236 591	5 812 473	3 751 967	8 185 135	26 971 910
Débitos representados por valores negociables	52 933	150 643	423 836	2 149 890	330 000	42 260	3 149 562
Pasivos subordinados	633	45	51 970	153 579	-	-	206 227
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	806 789	806 789
Derivados de cobertura	-	-	-	47 304	109 157	-	156 461
Provisiones	-	-	-	-	-	350 488	350 488
Resto de pasivos	-	-	-	-	-	539 315	539 315
Total pasivo	5 201 148	1 400 254	3 754 509	14 512 052	4 271 192	10 006 735	39 145 890
Patrimonio neto	-	-	-	-	-	2 132 274	2 132 274
Diferencia	(808 762)	1 360 722	(570 323)	(2 423 600)	9 641 687	(7 199 724)	-

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

BF3775108

06/2012

0L3992300

CLASE 8.ª

El cuadro siguiente muestra una matriz de vencimientos según su fecha contractual al cierre de 2011:

Miles de euros

Activo	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	A la vista y no determinado	Total
Caja y depósitos Bancos Centrales	-	-	-	-	-	**707 684**	**707 684**
Cartera de negociación	**2 075**	**3 263**	**4 415**	**17 622**	**19 290**	-	**46 665**
Valores representativos de deuda	-	2 059	4 406	17 462	18 532	-	42 459
Otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
Derivados de negociación	2 075	1 204	9	160	758	-	4 206
Activos financieros disponibles para la venta	**350**	**89 537**	**698 805**	**2 533 848**	**378 934**	**785 411**	**4 486 885**
Valores representativos de deuda	350	89 537	698 805	2 533 848	378 934	-	3 701 474
Otros instrumentos de capital						785 411	785 411
Inversiones crediticias	**4 399 863**	**1 556 831**	**3 277 598**	**6 034 485**	**13 398 072**	**856 232**	**29 523 081**
Depósitos en entidades de crédito	1 890 681	146 570	182 466	65 377	17 636	90 121	2 392 851
Crédito a la clientela	2 509 182	1 410 261	2 978 346	5 931 448	12 566 765	766 111	26 162 113
Valores representativos de deuda	-	-	116 786	37 660	613 671	-	968 117
Cartera de inversión a vencimiento	-	-	**418 329**	**522 280**	**187 743**	-	**1 128 352**
Valores representativos de deuda	-	-	418 329	522 280	187 743	-	1 128 352
Derivados de cobertura	-	**3 895**	**32 913**	**223 376**	**422 984**	-	**683 168**
Participaciones	-	-	-	-	-	**770 682**	**770 682**
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-	-	-	-	**122 059**	**122 059**
Activo material	-	-	-	-	-	**562 408**	**562 408**
Resto de activos	-	-	-	-	-	**789 210**	**789 210**
Total activo	**4 402 288**	**1 653 526**	**4 432 060**	**9 331 611**	**14 407 023**	**4 593 686**	**38 820 194**

Miles de euros

Pasivo	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	A la vista y no determinado	Total
Cartera de negociación	**634**	**1 155**	**181**	**1 569**	-	-	**3 539**
Derivados de negociación	634	1 155	181	1 569	-	-	3 539
Pasivos financieros a coste Amortizado	**4 209 816**	**2 033 582**	**4 703 954**	**10 715 798**	**4 835 138**	**9 052 493**	**35 550 781**
Depósitos de Bancos Centrales	3 296	500 000	-	2 500 000	-	-	3 003 296
Depósitos de entidades de crédito	129 000	37 489	30 299	350 474	84 531	122 263	754 056
Depósito de la clientela	4 010 644	1 244 784	3 194 644	5 363 528	4 550 607	8 141 299	26 505 506
Débitos representados por valores negociables	65 930	251 219	1 479 005	2 267 360	200 000	41 793	4 305 307
Pasivos subordinados	946	90	6	234 436	-	-	235 478
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	747 138	747 138
Derivados de cobertura	-	-	-	**6 064**	**54 087**	-	**60 151**
Provisiones	-	-	-	-	-	369 683	**369 683**
Resto de pasivos	-	-	-	-	-	**235 757**	**235 757**
Total pasivo	**4 210 450**	**2 034 737**	**4 704 135**	**10 723 431**	**4 889 225**	**9 657 933**	**36 219 911**
Patrimonio neto	-	-	-	-	-	**2 600 283**	**2 600 283**
Diferencia	**191 838**	**(381 211)**	**(272 075)**	**(1 391 820)**	**9 517 798**	**(7 664 530)**	-

En la gestión del riesgo de liquidez, la Entidad utiliza un enfoque centralizado, aplicando para ello herramientas informáticas integradas con las cuales se realizan los análisis del riesgo de liquidez, en base a los flujos de tesorería estimados por el Grupo para sus activos y pasivos, así como las garantías o instrumentos adicionales de los que dispone para garantizar fuentes adicionales de liquidez que pudiesen ser requeridas (por ejemplo, líneas de liquidez no empleadas por el Banco). La posición en cuanto al riesgo de liquidez de la Entidad se establece en base a variados análisis de escenarios. Los análisis de diversos escenarios tienen en cuenta no solo situaciones normales de mercado, sino condiciones extremas que pudiesen llegar a presentarse y que pudiesen afectar a la corriente de cobros y de pagos, debidas a factores de mercado o factores internos del banco.

21. Valor razonable

21.1 Valor razonable de los activos y pasivos financieros no registrados a su valor razonable

La estimación al 31 de diciembre de 2012 y 2011 del valor razonable de los activos y pasivos financieros que en balance aparecen valorados a coste amortizado, es realizada por el Banco de la siguiente forma:

- Para aquellos activos y pasivos financieros referenciados a tipo de interés variable, el Banco ha estimado que su valor en libros no difiere significativamente de su valor razonable al no haberse visto modificadas significativamente las condiciones iniciales de riesgo de crédito de las contrapartes.

- Para el caso de activos y pasivos financieros a tipo de interés fijo, no cubiertos, el valor razonable para cada uno de los ejercicios se ha obtenido a través de técnicas de actualización de flujos, utilizando como tipo de descuento el tipo de interés libre de riesgo (correspondiente con la Deuda Pública española) a todos los plazos, corregido por el spread de crédito correspondiente al elemento. Considerando el plazo de vencimiento y el saldo relativo de estos instrumentos, la diferencia entre el coste amortizado y el valor razonable de estos productos no es significativa al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

- En el caso del capítulo de Inversiones crediticias se estima que no existen diferencias significativas entre su valor contable y su valor razonable ya que el Banco ha cuantificado el nivel de provisiones por riesgo de crédito para su cartera de riesgo crediticio conforme a la normativa contable que le es de aplicación y que se considera suficiente para cubrir dicho riesgo crediticio. No obstante, en un entorno de crisis económica y financiera como el actual y dado que no existe un mercado para dichos activos financieros, el importe por el que pudieran intercambiarse dichos activos entre partes interesadas podría diferir a su valor neto registrado.

21.2 Valor razonable de los activos y pasivos financieros registrados a su valor razonable

Seguidamente se presenta el desglose de los valores razonables de los capítulos del balance de situación al 31 de diciembre de 2012 y 2011 desglosado por clases de activos y pasivos y en los siguientes niveles.

- Nivel I: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se determina tomando los precios de cotización en mercados activos o que corresponden a transacciones recientes (últimos 12 meses) que se han actualizado a condiciones actuales.

- Nivel II: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se estima en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos empleados están basados en datos que son directa o indirectamente observables en el mercado.

- Nivel III: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se estima en base a técnicas de valoración en las que algún input no está basado en datos de mercado observables.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

BF3775109

06/2012

0L3992302

CLASE 8.ª

	Miles de euros					
	2012			2011		
	Nivel I	Nivel II	Nivel II	Nivel I	Nivel II	Nivel II
Activo						
Cartera de negociación	110 746	1 040	6 189	26 641	5 241	14 783
Valores representativos de deuda	109 656	30	6 177	25 408	2 268	14 783
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-
Derivados	1 090	1 010	12	1 233	2 973	-
Activos financieros disponibles para la venta	2 241 645	65 263	176 672	3 766 570	81 354	495 213
Valores representativos de deuda	1 673 640	65 263	115 710	3 170 856	81 354	449 264
Instrumentos de patrimonio	568 005	-	60 962	595 714	-	45 949
Derivados de cobertura	-	758 990	-	-	683 168	-
Pasivo						
Cartera de negociación	738	6 828	14	1 155	2 384	-
Derivados	738	6 828	14	1 155	2 384	-
Derivados de cobertura	-	156 461	-	-	60 151	-

21.3 Valor razonable del inmovilizado material

Con fecha 1 de enero de 2004 el Grupo se acogió al apartado 6 de la Disposición Transitoria Primera de la Circular de Banco de España 4/2004, en virtud de la cual revalorizó la mayor parte de sus activos inmobiliarios, generándose una plusvalía bruta de 227.811 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2012, el Banco estima que no existen diferencias significativas entre el valor contable y el valor razonable del inmovilizado material.

22. Exposición al riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Banco en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente al sistema financiero en los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc), así como en otro tipo de activos financieros.

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros que en los estados financieros aparecen contabilizados por su coste amortizado, como a activos que en dichos estados se registran por su valor razonable. Independientemente del criterio contable por el que los activos financieros se han registrado en estos estados financieros, el Banco aplica sobre ellos las mismas políticas y procedimientos de control del riesgo de crédito.

Las políticas, métodos y procedimientos del Banco relacionados con el control del riesgo de crédito son aprobados por el Consejo de Administración del Banco. La Comisión de Control, el Comité de Auditoría y el Departamento de Supervisión Interna y Control del Riesgo de la Entidad tienen entre sus funciones la de velar por el adecuado cumplimiento de dichas políticas, métodos y procedimientos, asegurando que éstos son adecuados, se encuentran implantados de manera efectiva y son revisados de manera regular.

Las actividades de control del riesgo de crédito en el Banco son desempeñadas por la Unidad de Control de Riesgos del Departamento de Supervisión Interna y Control del Riesgo, que depende de la Dirección de División de Control del Banco. Esta unidad es responsable de poner en práctica las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgo de crédito aprobadas por el Consejo de Administración del Banco. Realiza las labores de riesgo de contraparte estableciendo las necesidades de cobertura del riesgo de créditos, en concordancia con las políticas internas del Banco y con la normativa aplicable al mismo. Asimismo, dicha unidad es responsable de la aplicación de los límites de concentración de riesgos del Banco, aprobados por el Consejo de Administración.

El Banco dispone de políticas y de procedimientos que limitan la concentración del riesgo de crédito por contrapartes, tanto individualmente consideradas como por grupos económicos. El Banco establece los límites a la concentración de riesgos tomando en consideración factores como las actividades a las que se dedican las contrapartes, su rating, así como otras características comunes a los mismos. El Banco realiza análisis de sensibilidad para estimar los efectos de las posibles variaciones en las tasas de morosidad de los distintos Grupos de concentración de riesgos.

El Banco no mantenía concentraciones de riesgos de carácter significativo al 31 de diciembre de 2012 y 2011. El total riesgo mantenido con garantía hipotecaría con el sector privado de residentes en España ascendía a 13.954.543 miles de euros y 15.368.421 miles de euros al 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente.

Asimismo, el Banco dispone de un sistema de "credit scoring" que considera las distintas características de las operaciones y de los deudores y que, atendiendo a la experiencia histórica y a las mejores prácticas del mercado, sirven al Banco para segregar aquellas operaciones que, atendiendo a su riesgo de crédito, pueden ser asumidas por el Banco de aquellas que no lo son. Los criterios de segregación de operaciones en el momento de su contratación mediante la aplicación de este sistema son aprobados por la Alta Dirección del Banco, disponiendo el Banco de los sistemas de revisión que permiten que el sistema se encuentre constantemente actualizado.

El riesgo de crédito máximo al que está expuesto el Banco se mide por el valor nominal o el valor razonable en función de la valoración contable de los activos financieros. En la medida del riesgo de crédito máximo al que está expuesto el Banco, se ha considerado la existencia de determinados acuerdos de compensación suscritos entre el Banco y determinadas contrapartes.

En las Notas 7, 8 y 9, se ofrece información sobre el riesgo de crédito máximo al que está expuesto el Banco. Hay que indicar que, dado que en la información ofrecida en estas Notas sobre el riesgo de crédito al que se encuentra expuesto el Banco, no se están considerando las existencia de garantías recibidas, derivados de crédito contratados para la cobertura de este riesgo y otras coberturas similares, estos datos difieren de los análisis de la exposición al riesgo de crédito que el Banco realiza de manera interna.

El Banco clasifica de manera interna los activos financieros sujetos a riesgo de crédito en función de las características de las operaciones, considerando, entre otros factores, las contrapartes con las que se han contratado las operaciones y las garantías que presente la operación.

El importe de los ingresos financieros devengados y no cobrados de activos financieros que, de acuerdo, a los criterios explicados en la Nota 2.7 se han considerado como deteriorados, registrados en los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011 asciende a 31.268 miles de euros 26.017 miles de euros, respectivamente.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

BF3775110

06/2012

0L3992304

CLASE 8.ª

A continuación se muestra el movimiento producido durante los ejercicios 2012 y 2011 de los activos financieros deteriorados del Banco que no se encuentran registrados en el balance por considerarse remota su recuperación, aunque el Banco no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados.

	Miles de euros	
	2012	2011
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 1 de enero	**553 809**	**522 828**
Adiciones-	146 963	104 327
Saldo considerados de remota recuperación en el ejercicio	146 963	104 327
Recuperaciones-	(72 417)	(73 346)
Saldos recuperados en el ejercicio por refinanciaciones ó reestructuración de operaciones	-	-
Por cobro en efectivo sin refinanciación adicional	(8 155)	(7 012)
Por adjudicación de activos	(12 023)	(25 457)
Por otras causas	(52 239)	(40 877)
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 31 de diciembre	**628 355**	**553 809**

El importe neto recogido en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2011 como consecuencia del movimiento producido en estos activos asciende a un importe de negativo de 22.568 miles de euros y a 18.567 miles de euros, respectivamente.

En lo que respecta al riesgo soberano, el desglose de las exposiciones de riesgo de crédito frente a administraciones centrales mantenidas por el Banco al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de euros 2012			
	Cartera de negociación	Activos financieros disponibles para la venta	Cartera de inversión a vencimiento	Inversiones crediticias
España	70	1 039 885	4 340 861	-
Italia	-	324 105	-	-
	70	**1 363 990**	**4 340 861**	**-**

	Miles de euros 2011			
	Cartera de negociación	Activos financieros disponibles para la venta	Cartera de inversión a vencimiento	Inversiones crediticias
España	2 270	1 978 935	131 296	-
Italia	-	293 999	-	-
Grecia	-	-	-	3 005
	2 270	**2 272 934**	**131 296**	**3 005**

23. Exposición al riesgo de interés

La labor de control del riesgo de tipos de interés se realiza de manera integrada por el Comité de Activos y Pasivos y Presupuestos (COAPP). Esta unidad es la encargada de poner en práctica los procedimientos que aseguren que Unicaja Banco cumple en todo momento las políticas de control y gestión del riesgo de tipo de interés que son fijadas por el Consejo de Administración.

En el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés asumido por el Grupo, se utilizan técnicas de medición de sensibilidad y análisis de escenarios que pudiesen afectar de manera importante al mismo.

Unicaja Banco utiliza operaciones de cobertura para la gestión individual del riesgo de tipo de interés de todos aquellos instrumentos financieros de carácter significativo que pueden exponerla a riesgos de tipo de interés igualmente significativos.

En los cuadros siguiente se muestra una matriz de vencimientos o revisiones al 31 de diciembre de 2012 y 2011, agrupando el valor en libros de los activos y pasivos financieros en función de las fechas de revisión de los tipos de interés o de vencimiento; según cual de ellas esté más próxima en el tiempo:

31 de diciembre de 2012								Miles de euros
Activo	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Mas de 5 años
Activos financiero	7 133 317	6 302 795	12 894 890	3 642 736	2 825 704	1 045 126	671 551	1 644 473
Tras ajustes por coberturas	7 286 322	6 342 795	13 044 590	3 642 736	2 825 704	985 126	636 551	1 396 768

31 de diciembre de 2012								Miles de euros
Pasivo	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Mas de 5 años
Pasivos financieros	12 962 053	2 494 861	4 077 756	3 214 774	1 638 574	1 415 493	455 980	2 988 072
Tras ajustes por coberturas	10 962 053	3 715 419	6 875 246	3 214 774	2 919 824	553 269	105 980	900 998

31 de diciembre de 2011								Miles de euros
Activo	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Mas de 5 años
Activos financiero	7 758 680	5 204 444	14 189 870	3 073 434	1 296 203	775 049	608 292	1 187 983
Tras ajustes por coberturas	7 911 665	5 244 444	14 339 570	3 073 434	1 296 203	775 049	548 292	905 278

31 de diciembre de 2011								Miles de euros
Pasivo	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Mas de 5 años
Pasivos financieros	9 413 450	3 263 951	4 956 201	1 719 757	2 383 192	1 725 794	1 359 159	3 408 759
Tras ajustes por coberturas	9 416 250	5 078 025	9 106 525	1 059 215	969 350	834 127	495 085	1 271 686

Los cuadros anteriores recogen, para cada uno de los plazos, los ajustes a los elementos a tipo fijo, derivados de las coberturas de dichos elementos realizadas con instrumentos derivados por la Institución, a fin de reflejar la exposición global a las fluctuaciones de los tipos de interés.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la sensibilidad del balance de la entidad ante un desplazamiento horizontal desfavorable de la curva de tipos en 100 p.b. y en un escenario de mantenimiento del balance es la siguiente:

	2012	2011
Margen financiero previsto a 12 meses	<7%	< 5%
Valor económico	<5%	<2%

BF3775111

06/2012

0L3992306

CLASE 8.ª

24. Exposición a otros riesgos de mercado

El riesgo de mercado representa las pérdidas que sufriría el Banco debidas al cambio de valor de las posiciones de las carteras de negociación y disponibles para la venta como consecuencia de movimientos adversos en los niveles de precios de mercado o en la volatilidad de los mismos, o debidas a las variaciones de los tipos de cambio de las monedas.

Estos cambios vendrán definidos en ocasiones a partir de sus factores primarios, como pueden ser el riesgo de crédito y los tipos de interés para el precio de los instrumentos de renta fija. En el caso de las opciones serán varios los factores de riesgo a tener en cuenta, siendo la volatilidad uno de los fundamentales.

La política, métodos y procedimientos del Banco relacionados con el control del riesgo de mercado son aprobados por el Consejo de Administración del Banco. El Departamento de Supervisión Interna y Control del Riesgo del Banco, a través de la Unidad de Control de Mercados, tiene entre sus funciones el velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgo del grupo, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular.

La unidad responsable del seguimiento y control de riesgos financieros es la Unidad de Control de Mercados que se encarga fundamentalmente de asegurar que los riesgos tomados son identificados, analizados, valorados y reportados de forma correcta, explotar herramientas de gestión del riesgo adecuadas, mejorar los modelos de valoración de posiciones para que se ajusten de la forma más apropiada a la realidad de los mercados y controlar el consumo de límites de riesgo definidos. Adicionalmente realiza un control y un seguimiento permanente y sistemático de la operatoria de Tesorería y Mercado de Capitales.

Para la adecuada gestión del riesgo de mercado, el Entidad cuenta con herramientas que permiten la definición, el cálculo y el seguimiento de los riesgos de mercado y de los límites autorizados para el mismo, en particular "Valor en Riesgo" (VaR) y límites operativos por riesgo de crédito/contraparte que afectan a la operativa del Grupo Unicaja en mercados de Capitales.

25. Deberes de lealtad de los Administradores

De conformidad con lo establecido en los artículos 229.2 y 230.1 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada mediante el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, los administradores y las personas vinculadas con el mismo deben comunicar al Consejo de Administración, en su defecto a los otros administradores o, en caso de administrador único, y a la Junta General cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Entidad.

TIMBRE DEL ESTADO



0L3992307

CLASE 8.ª

De acuerdo con el texto mencionado anteriormente, a continuación se indica la participación en el capital, así como la realización por cuenta propia o ajena de actividades realizadas, por parte de los distintos miembros del Consejo de Administración, del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social del Banco:

Nombre	Entidad	Cargo/Función
Arcas Cubero, Javier	Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja)	Vocal
Atencia Robledo, Manuel	Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja)	Vicepresidente 1º
	Banco Europeo de Finanzas, S.A.	Presidente
Azuaga Moreno, Manuel	Banco Europeo de Finanzas, S.A.	Consejero
Casero Domínguez, Juan Ramón	Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja)	Vocal
Cid Jiménez, José Luis	Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja)	Vocal
Dell' Olmo García, Ildefonso M.	Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja)	Vocal
Fernández Céspedes, Pedro	Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja)	Vocal
Fraile Cantón, Juan	Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja)	Vicepresidente 2º
	Banco Europeo de Finanzas, S.A.	Consejero
Herrera Núñez, Francisco	Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja)	Vocal
Medel Cámara, Braulio	Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja)	Presidente
Molina Morales, Agustín	Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja)	Secretario del Consejo
Torre Colmenero, José Mª de la	Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja)	Vicepresidente 3º

Asimismo, los Administradores del Banco han confirmado que no hay situaciones de conflicto de intereses, directos o indirectos, con el interés de la Entidad.

Ninguno de los consejeros, ni persona a ellos vinculada, tiene participación significativa en el tipo de sociedades mencionado.

BF3775112

06/2012

0L3992308

CLASE 8.ª

26. Otra información significativa

26.1 Riesgos contingentes

El detalle de los riesgos contingentes al cierre de los ejercicios 2012 y 2011, cuyo valor nominal se registra en cuentas de orden, se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2012	2011
Avales financieros	49 755	60 032
Avales técnicos	886 073	1 009 159
Derivados de crédito vendidos	150 000	150 000
Créditos documentarios irrevocables	2 106	12 850
Otros compromisos	731	13 696
	1 088 665	**1 245 737**

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para las sociedades, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Banco.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos "Comisiones Percibidas" e "Intereses y rendimientos asimilados" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2011 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el capítulo de "Provisiones - Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del balance de situación (véase Nota 14).

26.2 Activos cedidos en garantía

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, activos propiedad del Banco garantizaban operaciones realizadas por ella, así como diversos pasivos y pasivos contingentes asumidos por la misma. A ambas fechas el valor en libros de los activos financieros del Banco entregados como garantía de dichos pasivos o pasivos contingentes y asimilados era el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Pignoración de valores	6 934 927	3 262 216
Pignoración de préstamos no hipotecarios	1 002 134	121 978
	7 937 061	**3 384 194**

26.3 Disponibles por terceros

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los límites de contratos de financiación concedidos y los importes dispuestos de dichos contratos de financiación para los cuales el Banco había asumido algún compromiso de crédito superior al importe registrado en el activo del balance a dichas fechas eran los siguientes:

Miles de euros

	2012		2011	
	Importe pendiente de disponer	Límite concedido	Importe pendiente de disponer	Límite concedido
Con disponibilidad inmediata -	**1 448 700**	**2 419 874**	**1 937 747**	**3 532 629**
Entidades de crédito	26 338	70 086	28 013	72 593
Sector de Administraciones Públicas	54 478	95 054	67 613	116 569
Otros sectores	1 367 884	2 254 734	1 842 121	3 343 467
Con disponibilidad condicionada -	**705 327**	**4 427 107**	**950 781**	**5 057 083**
Sector de Administraciones Públicas	2 773	39 649	4 359	67 582
Otros sectores	702 554	4 387 458	946 422	4 989 501
	2 154 027	**6 846 981**	**2 888 528**	**8 589 712**

26.4 Recursos de terceros gestionados y comercializados por el Banco y depositaría de valores

El detalle de los recursos fuera de balance gestionados por el Banco al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se indica a continuación:

Miles de euros

	2012	2011
Carteras de fondos de inversión mobiliaria	1 760 811	1 695 824
Carteras de otras instituciones de inversión colectiva	81 616	85 396
Otros instrumentos financieros	413 269	410 887
Patrimonios administrados	764 712	812 767
	3 020 408	**3 004 874**

A continuación se muestra un detalle de los recursos de clientes fuera de balance que han sido comercializados por el Banco en los ejercicios 2012 y 2011:

Miles de euros

	2012	2011
Carteras de fondos de inversión mobiliaria	1 794 085	1 739 867
Otras Instituciones de inversión colectiva	81 616	85 396
Carteras de fondos de pensiones	696 319	654 540
Patrimonios administrados	764 712	812 767
Productos de seguros	1 261 616	1 304 801
	4 598 348	**4 597 371**

BF3775113

06/2012

0L3992310

CLASE 8.ª

Asimismo, a continuación se muestra un detalle del valor razonable de los recursos de terceros depositados en el Banco al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

	Miles de euros	
	2012	2011
Valores representativos de deuda e instrumentos de capital	4 897 754	5 040 774
Otros instrumentos financieros	42 066	156 959
	4 939 820	**5 197 733**

26.5 Reclasificaciones de instrumentos financieros

Durante los ejercicios 2012 y 2011, el Banco procedió a reclasificar determinados títulos de deuda que hasta el momento mantenía clasificados en la cartera de activos financieros disponibles para la venta a la cartera de inversiones mantenidas hasta el vencimiento, dado que el Banco tiene la voluntad y capacidad financiera de mantenerlos hasta el vencimiento (véase Nota 8.3).

26.6 Titulización de activos

El desglose del saldo vivo de las transferencias de activos financieros realizadas por el Banco al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

	Miles de euros	
	2012	2011
Dados de baja del balance antes del 01.01.2004	-	-
Mantenidos íntegramente en balance (Nota 2.19)		
AyT Unicaja Financiación 1, F.T.A.	140 112	241 229
Unicaja AyT Empresas 1, F.T.A.	119 037	141 119
Unicaja TDA VPO, F.T.A.	149 631	160 522
Unicaja Andalucía FTVivienda TDA1, F.T.A.	148 494	166 210
	557 274	**709 080**

Las principales características de los bonos de titulización emitidos como consecuencia de las titulizaciones vigentes al 31 de diciembre de 2012 y 2011 son las siguientes:

Miles de euros

	Serie	Importe emisión	Saldo 31/12/12	Saldo 31/12/11	Cupón	Vencimiento legal
FONDO						
AyT Unicaja Financiación 1, F.T.A.	Serie A	785 300	15 668	128 894	Euribor 3m + 0,40	23/01/2026
	Serie B	63 700	63 700	63 700	Euribor 3m + 0,70	23/01/2028
	Serie C	40 900	40 900	40 900	Euribor 3m + 1,25	23/01/2028
	Serie D	20 100	20 100	20 100	Euribor 3m + 2,50	23/01/2028
		910 000	**140 368**	**253 594**		
Unicaja AyT Empresas 1, F.T.A.	Serie A	213 700	85 321	110 115	Euribor 3m + 0,30	10/07/2051
	Serie B	17 500	17 500	17 500	Euribor 3m + 1,00	10/07/2051
	Serie C	18 800	18 800	18 800	Euribor 3m + 1,25	10/07/2051
		250 000	**121 621**	**146 415**		
Unicaja TDA VPO, F.T.A.	Serie A	188 800	151 875	163 252	Euribor 3m + 0,35	28/04/2051
		188 800	**151 875**	**163 252**		
Unicaja Andalucía FT Vivienda TDA1, F.T.A.	Serie A1	40 000	-	10 083	Euribor 3m+0,35	28/01/2052
	Serie A2(G)*	160 000	152 084	160 000	Euribor 3m+0,30	28/01/2052
		200 000	**152 084**	**170 083**		

(*) Con aval de la Junta de Andalucía.

27. Intereses y rendimientos asimilados

Seguidamente se desglosa el origen de los intereses y rendimientos asimilados más significativos devengados por el Banco durante los ejercicios 2012 y 2011:

Miles de euros

	2012	2011
Depósitos en Bancos Centrales (Nota 6)	1 292	3 458
Depósitos en entidades de crédito (Nota 9.1)	17 405	18 741
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida (Nota 9.1)	19 287	17 445
Créditos a la clientela (Nota 9.1)	825 886	845 651
Valores representativos de deuda	300 190	190 630
Activos dudosos (Nota 9.1)	7 876	7 021
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables	(7 551)	(7 778)
Rendimientos de contratos de pensiones vinculados a pensiones y obligaciones similares	4 852	5 110
Otros rendimientos	1 287	852
	1 170 524	**1 081 130**

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2011, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de euros	
	2012	2011
Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias - Cartera de negociación (Nota 7.1)	1 014	3 330
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 8.1)	102 914	128 343
Cartera de inversión a vencimiento (Nota 8.3)	165 495	27 532
Inversiones crediticias	880 747	902 780
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	19 287	17 445
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables	(7 551)	(7 778)
Otros rendimientos	8 618	9 478
	1 170 524	**1 081 130**

28. Intereses y cargas asimiladas

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Depósitos de Bancos Centrales (Nota 13.1)	49 309	5 611
Depósitos de entidades de crédito (Nota 13.2)	13 485	16 654
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de Contrapartida (Nota 13.3)	13 127	23 422
Depósitos de la clientela (Nota 13.3)	485 255	502 724
Débitos representados por valores negociables (Nota 13.4)	137 571	156 697
Pasivos subordinados (Nota 13.5)	5 439	6 187
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	(156 619)	(155 342)
Coste imputable a los fondos de pensiones constituidos (Nota 14)	6 196	5 737
Otros intereses	2 392	3 921
	556 155	**565 611**

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2011, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de euros	
	2012	2011
Pasivos financieros a coste amortizado	704 186	711 295
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	(156 619)	(155 342)
Resto	8 588	9 658
	556 155	**565 611**

29. Rendimiento de instrumentos de capital

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2011 por carteras y por naturaleza de los instrumentos financieros es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Instrumentos de capital clasificados como:		
Cartera de negociación	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	25 887	26 470
Participaciones	33 188	18 113
	59 075	**44 583**
Instrumentos de capital con la naturaleza de:		
Acciones	59 075	44 583
	59 075	**44 583**
Por entidades:		
Entidades del Grupo	16 185	1 500
Entidades multigrupo	2 224	1 959
Entidades asociadas	14 779	14 654
Otras entidades	25 887	26 470
	59 075	**44 583**

30. Comisiones percibidas

A continuación se presenta el importe del ingreso por comisiones devengadas en los ejercicios 2012 y 2011 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como a los capítulos de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio en los que se han contabilizado:

	Miles de euros	
	2012	2011
Intereses y rendimientos asimilados		
Comisiones de estudio y apertura	27 381	28 215
	27 381	**28 215**
Comisiones percibidas		
Comisiones por riesgos contingentes	8 377	9 178
Comisiones por compromisos contingentes	1 337	1 183
Comisiones por servicios de cobros y pagos	86 423	83 712
Comisiones por servicios de valores	5 848	5 483
Comisiones por cambio de divisas y billetes extranjeros	357	640
Comisiones por comercialización de productos financieros no bancarios	41 026	38 094
Otras	3 354	2 760
	146 722	**141 050**
Otros ingresos de explotación		
Comisiones compensatorias de costes directos (Nota 33)	2 081	2 608
	2 081	**2 608**

31. Comisiones pagadas

A continuación se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas en los ejercicios 2012 y 2011 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como a los capítulos de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio en los que se han contabilizado:

	Miles de euros	
	2012	2011
Intereses y cargas asimiladas		
Comisiones cedidas a intermediarios	709	619
Otras comisiones	425	1 006
	1 134	**1 625**
Comisiones pagadas		
Operaciones activas y pasivas	523	649
Comisiones cedidas otras entidades y corresponsales	15 728	16 195
Comisiones pagadas por operaciones con valores	936	1 038
Otras comisiones	4 222	5 831
	21 409	**23 713**

32. Resultado de operaciones financieras (neto)

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios 2012 y 2011, en función las carteras de instrumentos financieros que los originan es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Cartera de negociación	(16 220)	142
Activos financieros disponibles para la venta	27 093	31 033
Instrumentos de capital	*1 601*	*27 248*
Valores representativos de deuda	*25 492*	*3 785*
Inversiones crediticias	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	(788)
Derivados de cobertura	278	525
	11 151	**30 912**

En el ejercicio 2012, el importe recogido en la rúbrica de "Resultado de operaciones financieras - Activos disponibles para la venta - Instrumentos de capital" corresponde principalmente a las operaciones de enajenación descritas en la Nota 8.1.

Por su parte, en el ejercicio 2011, el importe recogido en la rúbrica de "Resultados de operaciones financieras - Activos disponibles para la venta - Instrumentos de capital" corresponde principalmente al beneficio por venta de participaciones de Abertis Infraestructuras, S.A. por importe de 22.473 miles de euros.

33. Otros productos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Ingresos de las inversiones inmobiliarias (Nota 12.2)	2 463	2 206
Comisiones compensatorias de costes directos (Nota 30)	2 081	2 608
Indemnización de entidades aseguradoras	52	91
Otros productos recurrentes	6 044	8 846
Otros productos no recurrentes	7	73
	10 647	**13 824**

34. Otras cargas de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Gastos por explotación de inversiones inmobiliarias	137	95
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 1.10.3)	31 807	16 520
Otros conceptos	9 431	12 948
	41 375	**29 563**

35. Gastos de administración

35.1 Gastos de personal

La composición del capítulo "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Sueldos y salarios	190 611	197 965
Seguridad Social	46 472	45 336
Dotaciones a planes de pensiones de prestación definida	802	806
Dotaciones a planes de pensiones de aportación definida	9 429	9 757
Gastos de formación	932	1 311
Otros gastos de personal	7 599	8 582
	255 845	**263 757**

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

BF3775116

06/2012

0L3992316

CLASE 8.ª

El número medio de empleados del Banco, distribuido por categorías profesionales, al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Número medio de personas (*)			
	2012		2011	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Grupo 1	**2 661**	**1 815**	**2 707**	**1 825**
Nivel I	15	1	15	1
Nivel II	53	4	55	4
Nivel III	139	14	135	13
Nivel IV	312	64	310	61
Nivel V	643	226	622	213
Nivel VI	397	154	416	161
Nivel VII	435	310	458	316
Nivel VIII	283	310	276	303
Nivel IX	98	140	90	122
Nivel X	62	148	80	144
Nivel XI	172	365	172	374
Nivel XII	49	72	76	110
Nivel XIII	3	7	2	3
Grupo 2	**19**	**7**	**19**	**7**
Nivel I	3	-	3	-
Nivel II	11	4	11	4
Nivel III	-	3	-	1
Nivel IV	3	-	3	2
Nivel V	2	-	2	-
Personal de limpieza	**-**	**15**	**-**	**15**
	2 680	**1 837**	**2 726**	**1 847**

(*) El número medio de empleados del Banco para el ejercicio 2011 se ha calculado con efectos retroactivos al 1 de enero de 2011, como consecuencia de la operación de segregación descrita en la Nota 1.1.2. Aplicando dicha retroactividad, los gastos de personal devengados por estos empleados en 2011 ascienden a 263.757 miles de euros.

A continuación se presenta un desglose por conceptos de los importes registrados en los capítulos "Provisiones - Provisiones para pensiones y obligaciones similares" y "Contratos de seguros vinculados a pensiones" del balance al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

	Miles de euros	
	2012	2011
Provisiones - Provisiones para pensiones y obligaciones similares-	**184 211**	**194 280**
Prestación post-empleo	130 725	134 153
Otras prestaciones a largo plazo	53 486	60 127
Contratos de seguros vinculados a pensiones-	**119 359**	**122 059**
Prestación post-empleo	119 359	122 059

El movimiento de las provisiones constituidas por el Banco durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012 y 2011 se detalla en la Nota 14.

35.1.1 Compromisos post-empleo

Durante el ejercicio 2002, Unicaja llegó a un acuerdo con sus empleados para la modificación y transformación de su sistema de previsión social complementaria en un modelo mixto de aportación definida y prestación definida exteriorizado en Unifondo Pensiones V, Fondo de Pensiones. Para llevar a cabo dicha modificación y transformación, Unicaja rescató las pólizas de seguros que, en aquel momento, cubrían los pasivos actuariales. Simultáneamente fue realizada una dotación al Fondo interno de pensiones siendo posteriormente aportado a Unifondo Pensiones V, Fondo de Pensiones una parte del importe dotado.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 la cuenta de posición de Unifondo Pensiones V, Fondo de Pensiones ascendía a un importe de 270.921 miles de euros y a 262.979 miles de euros, respectivamente. Dicho importe incluye tanto las necesidades por aportación definida como las de prestación definida que fueron calculadas siguiendo los criterios indicados en la Nota 2.10.

A continuación se detallan los distintos compromisos post-empleo tanto de prestación definida como de aportación definida asumidos por el Banco:

Planes de aportación definida

Las aportaciones realizadas por el Banco durante los ejercicios 2012 y 2011 al fondo de pensiones externo han ascendido a 9.430 miles de euros y a 9.757 miles de euros, respectivamente, que se encuentran contabilizados en el capítulo de "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios.

Planes de prestación definida

El valor actual de los compromisos ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes hán aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- Método de cálculo: "de la unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.

- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales que consideraron en sus cálculos se detallan en la Nota 2.10.

- La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera a la que tiene derecho a jubilarse.

La cuenta "Valor razonable de los activos destinados a la cobertura de compromisos por pensiones no afectos" del cuadro anterior incluye el valor razonable de la póliza de seguros contratada por el Banco con la Compañía Unicorp Vida, S.A. para la cobertura de los compromisos asumidos con los empleados a los que se les garantiza una prestación complementaria en el momento de su jubilación que se han explicado anteriormente. Esta póliza de seguros, al estar contratada con una entidad que tiene el carácter de entidad vinculada al Banco, se presenta contabilizada por su valor razonable en el capítulo de "Contratos de seguros vinculados a pensiones" del activo del balance, al no ser considerada contablemente como un "activo afecto". El valor razonable de esta póliza, se ha calculado mediante métodos actuariales. La rentabilidad esperada de esta póliza se ha calculado considerando como tal el tipo de interés contractual pactado en la misma, que asciende al 2,2%.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el valor razonable de los activos afectos a la cobertura de retribuciones post-empleo se desglosaba de la siguiente forma:

	Miles de euros	
	2012	2011
Naturaleza de los Activos afectos a la Cobertura de Compromisos		
Activos del plan cubiertos mediante póliza de seguros	37 606	35 596
Activos del plan cubiertos mediante planes de pensiones en otras entidades independientes	-	-
Pólizas de seguro contratadas por el Plan con Unicorp Vida, S.A. vinculadas a la cobertura de los compromisos por prestación definida	119 359	122 059
Plan pensiones externo de aportación definida	176 028	166 168
	332 993	**323 823**

BF3775117

06/2012

0L3992318

CLASE 8.ª

35.1.2 Fallecimiento e invalidez

El importe devengado por las pólizas de seguros de aportación definida para las coberturas de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados, en los ejercicios 2012 y 2011, ha ascendido a 1.410 miles de euros y a 2.104 miles de euros, respectivamente, encontrándose registrados en el capítulo de "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 2.10.3).

35.1.3 Premios de antigüedad

Los importes registrados por los compromisos alcanzados con los empleados en caso de que se cumplan 20 y 35 años de servicio en el Banco, al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 han ascendido a 4.314 miles de euros y a 4.789 miles de euros, respectivamente, y se encuentran registrados en el capítulo de "Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares" del balance de situación a dicha fecha.

35.1.4 Otras prestaciones

El importe de los compromisos y activos incluidos en el cuadro anterior ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

1. Método de cálculo: "de la unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.

2. Hipótesis actuariales utilizadas: para el cálculo de los compromisos con los empleados derivados del mencionado acuerdo, el Banco ha aplicado una tasa de interés técnico de mercado habiendo sido estimadas el resto de hipótesis aplicadas, igualmente, de acuerdo con las condiciones de mercado y con las características del colectivo cubierto.

3. La edad estimada de jubilación de cada empleado es la pactada.

35.2 Otros gastos generales de administración

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Inmuebles e instalaciones	15 403	17 264
Alquileres	4 952	5 338
Informática	21 102	21 087
Comunicaciones	15 034	15 365
Publicidad	5 521	8 117
Gastos judiciales	439	529
Informes técnicos	2 804	3 366
Servicios de vigilancia	5 247	5 405
Primas de seguros	898	833
Por órganos de gobierno	1 051	2 377
Gastos de representación	2 486	3 336
Cuotas de asociaciones	2 538	2 313
Servicios subcontratados	-	49
Tributos	5 529	5 993
Otros conceptos	6 298	7 706
	89 302	99 078

Incluido en el saldo de "Otros gastos generales de administración" se recogen los honorarios satisfechos por el Banco por la auditoría de sus cuentas anuales y otros trabajos de verificación contable. En el ejercicio 2012, estos gastos ascendieron a 166 miles de euros (174 miles de euros en 2011). El importe de los costes por honorarios de servicios prestados por sociedades que utilizan la marca PricewaterhouseCoopers en relación a requerimientos regulatorios ha ascendido en el ejercicio 2012 a un importe de 358 miles de euros (100 miles de euros en 2011), ascendiendo los honorarios correspondientes a otros servicios a 178 miles de euros (290 miles de euros en 2011).

36. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)

La composición del capítulo "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Pérdidas por deterioro:		
Participaciones (Nota 11.5)	50 512	23 196
Otros	33 775	15 654
	84 287	**38 850**

37. Ganancias y pérdidas en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2012		2011	
	Ganancia	Pérdida	Ganancia	Pérdida
Por venta de activo material	688	(451)	304	(132)
Por venta de participaciones	382	-	-	-
Otros conceptos	-	(156)	128	(50)
	1 070	**(607)**	**432**	**(182)**

38. Ganancias y pérdidas de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2012		2011	
	Ganancia	Pérdida	Ganancia	Pérdida
Por venta de activo material	8 690	(5 015)	6 293	(778)
Por venta de participaciones	-	-	-	-
Correcciones por deterioro	-	(25 243)	-	(7 278)
	8 690	**(30 258)**	**6 293**	**(8 056)**

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

BF3775118

06/2012

0L3992320

CLASE 8.ª

39. Partes vinculadas

Además de la información presentada en la Nota 5 en relación con los saldos y operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración del Banco y con la alta dirección de la misma, a continuación se presentan el resto de los saldos registrados en el balance al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2011 que tiene su origen en operaciones con partes vinculadas:

	Miles de euros 2012		
	Empresas del grupo, asociadas y negocios conjuntos	Consejo de Administración y Alta Dirección	Otras partes vinculadas
ACTIVO:			
Préstamos y créditos	1 447 694	1 585	47 443
Cartera de valores	1 073 311	-	-
Otros activos financieros	6 134	-	47
Contratos de seguros vinculados a pensiones	119 359	-	-
PASIVO:			
Depósitos	1 008 941	2 242	5 373
Pasivos subordinados	45	-	6
Otros pasivos	1 874	-	-
Provisiones para pensiones y obligaciones similares	134	-	-
Débitos representados por valores negociables	27 460	553	161
PÉRDIDAS Y GANANCIAS:			
Gastos:			
Intereses y cargas asimiladas	17 922	57	87
Comisiones y dotaciones por deterioro	27 290	-	35
Ingresos:			
Intereses y rendimientos asimilados	56 107	40	1 673
Comisiones	8 038	18	94
OTROS:			
Riesgos y compromisos contingentes	226 241	168	44 907

	Miles de euros 2011		
	Empresas del grupo, asociadas y negocios conjuntos	Consejo de Administración y Alta Dirección	Otras partes vinculadas
ACTIVO:			
Préstamos y créditos	1 974 719	1 585	117 383
Cartera de valores	960 212	-	-
Otros activos financieros	1 850	-	41
Contratos de seguros vinculados a pensiones	122 059	-	-
PASIVO:			
Depósitos	856 691	2 707	7 431
Pasivos subordinados	221	-	33
Otros pasivos	1 875	-	10
Provisiones para pensiones y obligaciones similares	79	-	-
Débitos representados por valores negociables	12 377	-	-
PÉRDIDAS Y GANANCIAS:			
Gastos:			
Intereses y cargas asimiladas	16 189	36	993
Comisiones y dotaciones por deterioro	5 733	-	134
Ingresos:			
Intereses y rendimientos asimilados	51 358	40	3 383
Comisiones	26 121	14	209
OTROS:			
Riesgos y compromisos contingentes	678 306	147	60 936

La información del cuadro anterior se ha presentado de manera agregada dado que, en todos los casos, las operaciones con partes vinculadas no son significativas en cuanto a cuantía o relevancia para una adecuada comprensión de la información financiera suministrada.

40. Información sobre el mercado hipotecario

Con fecha 30 de noviembre de 2010, el Banco de España emitió la Circular 7/2010, sobre desarrollo de determinados aspectos del mercado hipotecario, que resulta de la aprobación de la Ley 41/2009, de 7 de diciembre, que modificó ampliamente la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario, y del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, que desarrolla esta última Ley.

El Consejo de Administración manifiesta que la Entidad dispone de las políticas y procedimientos expresos que abarcan todas las actividades realizadas en el ámbito de las emisiones del mercado hipotecario que garantizan el cumplimiento riguroso de la normativa del mercado hipotecario aplicable a estas actividades.

Las políticas y procedimientos referidos incluyen los siguientes criterios:

- Relación entre el importe del préstamo y el valor de tasación del inmueble hipotecado así como la influencia de otras garantías y la selección de las entidades de valoración.
- Relación entre la deuda y los ingresos del prestatario, así como la verificación de la información facilitada por el prestatario y su solvencia.
- Evitar desequilibrios entre los flujos procedentes de la cartera de cobertura y los derivados de la atención de los pagos debidos a los títulos emitidos.

El artículo 3 de la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, establece que las sociedades de tasación que presten sus servicios a entidades de crédito de su mismo grupo, deberán, siempre que alguna de esas entidades de crédito haya emitido y tenga en circulación títulos hipotecarios, disponer de mecanismos adecuados para favorecer la independencia de la actividad de tasación y evitar conflictos de interés. Esos mecanismos consistirán al menos en un reglamento interno de conducta que establezca las incompatibilidades de sus directivos y administradores y los demás extremos que la entidad, atendiendo a su tamaño, tipo de negocio, y demás características, resulten más adecuados.

De conformidad con lo anterior, el día 10 de septiembre de 2010 se constituyó por la Comisión Ejecutiva de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja) la Comisión Técnica de dicha entidad con relación a la sociedad de tasación de su grupo económico Tasaciones Andaluzas, S.A.U. (TASA), que está compuesta por tres miembros en representación de Supervisión Interna y Asesoría Jurídica y Cumplimiento Normativo. Conforme a los acuerdos adoptados por Consejo de Administración de Unicaja Banco, en su sesión de 2 de diciembre de 2011, se ha producido la continuidad en el Banco, en cuanto a su composición y funciones, de la citada Comisión Técnica.

Con fecha 10 de mayo de 2011, la Comisión Técnica emitió el informe sobre la actividad del ejercicio 2010 de Tasaciones Andaluzas, S.A.U. (TASA), en relación a la idoneidad de los mecanismos existentes tendentes a favorecer la independencia de la actividad de tasación y evitar conflictos de interés. A continuación se resume brevemente el contenido de los mencionados informes anuales:

- Se analizan los procedimientos de control interno e informáticos aplicados por Tasaciones Andaluzas, S.A.U. (TASA) para garantizar el cumplimiento de su reglamento interno de conducta.

- Se verifica la realidad de la independencia de la sociedad de tasación con respecto a la Institución, de conformidad con la normativa aplicable.

El mencionado informe fue remitido a la Comisión Ejecutiva de la Entidad del día 3 de junio de 2011 y al Banco de España con fecha 24 de junio de dicho año.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

BF3775119

06/2012

0L3992322

CLASE 8.ª

Asimismo, con fecha 9 de diciembre de 2008, el Consejo de Administración de Tasaciones Andaluzas, S.A. (TASA) aprobó el reglamento interno de conducta de la sociedad.

Como emisora de cédulas hipotecarias y de bonos hipotecarios, a continuación se presenta determinada información relevante en cumplimiento de lo establecido por la normativa del mercado hipotecario:

A) Operaciones activas

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el detalle del valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias o que han sido movilizados a través de participaciones hipotecarias o de certificados de transmisión hipotecaria, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Préstamos mantenidos en el activo transferidos	**389 062**	**427 806**
Participaciones hipotecarias	209 988	227 960
Certificados de transmisión hipotecaria	179 074	199 846
Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas	-	-
Préstamos que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias	**16 052 982**	**16 927 314**
Préstamos no elegibles	3 629 698	4 161 414
Cumplen los requisitos para ser elegibles, excepto por el límite del artículo 5.1 del Real Decreto 716/2009	1 386 949	1 587 955
Resto	2 242 749	2 573 459
Préstamos elegibles	12 423 284	12 765 900
Importes no computables	173 079	201 943
Importes computables	12 250 205	12 563 957
Préstamos que cubren emisiones de bonos hipotecarios	-	-
Préstamos aptos para cobertura de cédulas hipotecarias	*12 250 205*	*12 563 957*
	16 442 044	**17 355 120**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el valor nominal pendiente de los préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de cédulas hipotecarias asciende a un importe de 16.052.982 miles de euros y a 16.927.314 miles de euros, respectivamente, y el valor nominal pendiente de los préstamos y créditos hipotecarios que cumplen las características de ser elegibles a efectos de respaldar la emisión de dichas cédulas hipotecarias asciende a un importe de 12.423.284 miles de euros y a 12.765.900 miles de euros, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el Banco no ha realizado emisiones de bonos hipotecarios.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios que, figurando aún en la cartera, han sido movilizados a través de participaciones hipotecarias o de certificados de transmisión hipotecaria asciende a 389.062 miles de euros y a 427.806 miles de euros, respectivamente.

El valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios no elegibles que no cumplen los límites fijados en el artículo 5.1 del Real Decreto 716/2009 que, sin embargo, cumplan el resto de requisitos exigibles a los elegibles, señalados en el artículo 4 de dicha norma, asciende a 1.386.949 miles de euros y a 1.587.955 miles de euros al 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente.

El detalle de los préstamos que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias, clasificados según criterios diversos, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	
	Préstamos que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias	De los que: Préstamos elegibles
Valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes	**16 052 982**	**12 423 284**
Según el origen:	16 052 982	12 423 284
- Originadas por la Entidad	15 678 868	12 095 565
- Subrogadas de otras entidades	374 114	327 719
Según la moneda:	16 052 982	12 423 284
- En euros	16 052 949	12 423 251
- Otras monedas	33	33
Según la situación en el pago:	16 052 982	12 423 284
- Normalidad en el pago	15 784 942	12 423 284
- Otras situaciones	268 040	-
Según el vencimiento medio residual:	16 052 982	12 423 284
- Hasta 10 años	6 206 374	3 796 849
- Más de 10 años y hasta 20 años	5 038 330	4 480 198
- Más de 20 años y hasta 30 años	4 004 425	3 431 362
- Más de 30 años	803 853	714 875
Según la modalidad de intereses:	16 052 982	12 423 284
- A tipo fijo	137 365	75 065
- A tipo variable	15 915 617	12 348 219
Según los titulares:	16 052 982	12 423 284
- Personas jurídicas y personas físicas empresarios	4 589 934	2 559 945
De los que: promoción inmobiliaria	*1 344 505*	*768 548*
- Hogares	11 463 048	9 863 339
Según el tipo de garantía:	16 052 982	12 423 284
- Activos/ edificios terminados	13 434 277	10 983 681
- Residenciales	12 680 973	10 454 806
De los que: viviendas protección oficial	*470 949*	*407 445*
- Comerciales	625 267	447 191
- Resto	128 037	81 684
- Activos/ edificios en construcción	538 597	376 878
- Residenciales	491 580	346 761
De los que: viviendas protección oficial	9 911	*9 058*
- Comerciales	37 551	25 686
- Resto	9 466	4 431
- Terrenos	2 080 108	1 062 725
- Urbanizados	928 801	311 098
- Resto	1 151 307	751 627

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

BF3775120

06/2012

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0L3992324

CLASE 8.ª

	Miles de euros	
	2011	
	Préstamos que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias	De los que: Préstamos elegibles
Valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes	**16 927 314**	**12 765 900**
Según el origen:	16 927 314	12 765 900
- Originadas por la Entidad	16 521 666	12 411 773
- Subrogadas de otras entidades	405 648	354 127
Según la moneda:	16 927 314	12 765 900
- En euros	16 927 265	12 765 900
- Otras monedas	49	-
Según la situación en el pago:	16 927 314	12 765 900
- Normalidad en el pago	16 527 241	12 765 900
- Otras situaciones	400 073	-
Según el vencimiento medio residual:	16 927 314	12 765 900
- Hasta 10 años	6 168 310	3 603 080
- Más de 10 años y hasta 20 años	5 185 700	4 368 973
- Más de 20 años y hasta 30 años	4 727 352	4 039 887
- Más de 30 años	845 952	753 960
Según la modalidad de intereses:	16 927 314	12 765 900
- A tipo fijo	210 193	100 406
- A tipo variable	16 717 121	12 665 494
Según los titulares:	16 927 314	12 765 900
- Personas jurídicas y personas físicas empresarios	5 367 390	3 104 799
De los que: promoción inmobiliaria	*1 735 868*	*1 141 036*
- Hogares	11 559 924	9 661 101
Según el tipo de garantía:	16 927 314	12 765 900
- Activos/ edificios terminados	14 394 391	11 484 448
- Residenciales	13 061 824	10 616 067
De los que: viviendas protección oficial	*378 075*	*316 156*
- Comerciales	725 363	532 340
- Resto	607 204	336 041
- Activos/ edificios en construcción	673 536	458 042
- Residenciales	617 717	422 281
De los que: viviendas protección oficial	*309*	*309*
- Comerciales	46 742	31 351
- Resto	9 077	4 410
- Terrenos	1 859 387	823 410
- Urbanizados	1 225 735	393 707
- Resto	633 652	429 703

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el desglose del valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles, en función de los porcentajes que alcanza la relación entre el importe de las operaciones y los valores de tasación correspondientes a la última tasación disponible de los respectivos bienes hipotecados, es el siguiente:

Miles de euros

	2012					
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80%	Total
Préstamos elegibles						
- Sobre vivienda	2 294 457	3 490 966	-	5 016 144	-	10 801 567
- Sobre resto de bienes	820 202	767 749	33 766	-	-	1 621 717
	3 114 659	**4 258 715**	**33 766**	**5 016 144**	**-**	**12 423 284**

Miles de euros

	2011					
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80%	Total
Préstamos elegibles						
- Sobre vivienda	2 443 716	3 292 209	-	5 193 703	108 721	11 038 349
- Sobre resto de bienes	947 259	736 582	43 710	-	-	1 727 551
	3 390 975	**4 028 791**	**43 710**	**5 193 703**	**108 721**	**12 765 900**

A continuación se presenta la información relativa al valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios que han causado baja o alta en la cartera en los ejercicios 2012 y 2011:

Miles de euros

	2012		2011	
	Préstamos elegibles	Préstamos no elegibles	Préstamos elegibles	Préstamos no elegibles
Saldo inicial del ejercicio	**12 765 900**	**4 161 414**	**12 720 602**	**5 091 716**
Bajas en el periodo	**(1 669 339)**	**(1 120 870)**	**(758 662)**	**(1 158 389)**
Cancelaciones a vencimiento	(45 951)	(31 481)	(12 208)	(11 449)
Cancelaciones anticipadas	(245 392)	(147 843)	(150 496)	(67 914)
Subrogaciones de otras entidades	(55 954)	-	(5 856)	(672)
Resto	(1 322 042)	(941 546)	(590 102)	(1 078 354)
Altas en el periodo	**1 326 723**	**589 154**	**803 960**	**228 087**
Originados por la Entidad	314 980	52 889	256 504	48 067
Subrogaciones de otras entidades	8 172	1 938	6 146	829
Resto	1 003 571	534 327	541 310	179 191
Saldo final del ejercicio	**12 423 284**	**3 629 698**	**12 765 900**	**4 161 414**

El saldo disponible de los préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

Miles de euros

	2012	2011
Potencialmente elegibles	417 363	565 949
No elegibles	156 186	163 174
	573 549	**729 123**

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

BF3775121

06/2012

OL3992326

CLASE 8.ª

El valor nominal de los importes disponibles (importes comprometidos no dispuestos) de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios potencialmente elegibles al 31 de diciembre de 2012 y 2011 corresponde a 417.363 miles de euros y a 565.949 miles de euros, respectivamente, ascendiendo a 156.186 miles de euros y a 163.174 miles de euros, respectivamente, los no elegibles potencialmente.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Entidad no cuenta con activos de sustitución afectos a emisiones de cédulas hipotecarias y bonos hipotecarios.

B) Operaciones pasivas

El desglose al 31 de diciembre de 2012 y 2011 del valor nominal agregado de las cédulas hipotecarias vivas emitidas por el Banco y de las participaciones hipotecarias y certificados de transmisión hipotecaria vivos a dicha fecha, atendiendo a su plazo de vencimiento residual, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Bonos hipotecarios vivos	-	-
Cédulas hipotecarias emitidas	**9 176 927**	**9 249 500**
Emitidos mediante oferta pública	2 250 000	2 250 000
- Vencimiento residual hasta 1 año	-	-
- Vencimiento residual mayor de 1 año y hasta 2 años	1 000 000	1 000 000
- Vencimiento residual mayor de 2 años y hasta 3 años	750 000	-
- Vencimiento residual mayor de 3 años y hasta 5 años	500 000	1 250 000
- Vencimiento residual mayor de 5 años y hasta 10 años	-	-
- Vencimiento residual mayor de 10 años	-	-
Resto de emisiones	550 000	548 500
- Vencimiento residual hasta 1 año	150 000	198 500
- Vencimiento residual mayor de 1 año y hasta 2 años	-	150 000
- Vencimiento residual hasta 3 años	-	-
- Vencimiento residual mayor de 3 años y hasta 5 años	70 000	-
- Vencimiento residual mayor de 5 años y hasta 10 años	330 000	170 000
- Vencimiento residual mayor de 10 años	-	30 000
Depósitos	6 376 927	6 451 000
- Vencimiento residual hasta 1 año	457 742	74 074
- Vencimiento residual mayor de 1 año y hasta 2 años	468 293	457 742
- Vencimiento residual hasta 3 años	314 744	468 293
- Vencimiento residual mayor de 3 años y hasta 5 años	1 714 074	1 228 818
- Vencimiento residual mayor de 5 años y hasta 10 años	1 783 151	2 531 298
- Vencimiento residual mayor de 10 años	1 638 923	1 690 775
Participaciones hipotecarias emitidas	**209 988**	**227 960**
Emitidas mediante oferta pública	-	-
Resto de emisiones	209 988	227 960
Certificados de transmisión hipotecaria emitidos	**179 074**	**199 846**
Emitidos mediante oferta pública	-	-
Resto de emisiones	179 074	199 846
	9 565 989	**9 677 306**

41. Transparencia informativa en relación con las financiaciones a la construcción, promoción inmobiliaria, financiación para la adquisición de vivienda y activos adquiridos en pago de deudas

a) Información cualitativa

En relación con la información mínima que debe difundirse por los grupos consolidados de entidades de crédito y por las entidades de crédito individuales que no estén incluidas en alguno de ellos, debe tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

- En relación con la financiación de la construcción y promoción inmobiliaria, se solicita que se hagan públicas las políticas y estrategias establecidas por las entidades para hacer frente a los activos problemáticos de este sector, tanto en el corto plazo como en el medio y largo plazo. Además, dichas exposiciones se deben valorar en el marco de las pruebas de resistencia publicadas antes del verano, en el caso de que las entidades hubiesen participado en ellas.

- Debe incluirse una valoración de las necesidades de financiación en los mercados, así como en las estrategias de corto, medio y largo plazo puestas en marcha a dicho respecto (y ello sin perjuicio de que el Banco de España pueda remitir, más adelante, los detalles de la información mínima sobre necesidades de financiación y liquidez).

b) Información cuantitativa

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el detalle de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas (1), es el siguiente:

Miles de euros

Cuadro 1	2012			2011		
	Importe bruto	Exceso sobre el valor de garantía (2)	Cobertura específica	Importe bruto	Exceso sobre el valor de garantía (2)	Cobertura específica
Crédito registrado por las entidades de crédito del grupo (negocios en España)	2 397 687	158 572	722 149	2 988 933	137 590	521 711
Del que Dudosos	731 542	158 572	305 207	640 679	137 345	284 692
Del que Subestándar	454 472	-	121 695	511 018	-	237 018
Pro-memoria						
Cobertura genérica total (negocios totales) (3)	-	-	19 013	-	-	19 685
Activos fallidos (4)	194 557	-	-	151 518	-	-

Pro-memoria: Datos del grupo consolidado (5)	Valor contable 2012	2011
Total crédito a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España)	19 354 534	20 974 639
Total activo consolidado (negocios totales)	40 714 264	38 155 377

(1) La clasificación de los créditos en este cuadro se realizará de acuerdo con la finalidad de los créditos, y no con el CNAE del deudor. Ello implica, por ejemplo, que si el deudor se trata: (a) de una empresa inmobiliaria pero dedica la financiación concedida a una finalidad diferente de la construcción o promoción inmobiliaria, no se incluirá en este cuadro, y (b) de una empresa cuya actividad principal no es la de construcción o inmobiliaria pero el crédito se destina a la financiación de inmuebles destinados a la promoción inmobiliaria, se incluirá en este cuadro.

(2) Es el importe del exceso que suponga el importe bruto de cada crédito sobre el valor de los derechos reales que, en su caso, se hubieran recibido en garantía, calculados según lo dispuesto en el Anejo IX de la Circular 4/2004. [Por tanto, el valor de los derechos reales es el resultado de ponderar el menor importe entre el coste de los activos y el valor de su tasación en su estado actual ponderado por unos porcentajes que van del 70% al 50% según la naturaleza de los activos hipotecados].

(3) Es el importe total de la cobertura genérica realizada por cualquier concepto por el grupo consolidado (negocios totales).

(4) Importe bruto del crédito destinado a financiar la construcción y promoción inmobiliaria registrado por las entidades de crédito del grupo (negocios en España) dado de baja del activo por haber sido calificado como "activos fallido".

(5) El valor contable es el importe por el que están registrados estos activos en el balance después de deducir, en su caso, los importes constituidos para su cobertura.

El desglose del capítulo de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria, operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España), al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

Cuadro 2

	Miles de euros	
	Importe Bruto (6) 2012	Importe Bruto (6) 2011
Sin garantía hipotecaria	521 841	438 744
Con garantía hipotecaria (7)	1 875 846	2 550 189
Edificios terminados (8)	1 099 147	1 458 379
Vivienda	972 716	1 218 240
Resto	126 431	240 139
Edificios en construcción (8)	238 614	339 418
Vivienda	225 701	325 818
Resto	12 913	13 600
Suelo	538 085	752 392
Terrenos urbanizados	442 140	653 649
Resto de suelo	95 945	98 743
Total	**2 397 687**	**2 988 933**

(6) El importe bruto de la fila "Crédito registrado por las entidades de crédito del grupo (negocios en España)" del cuadro 1 es igual al importe de la fila "Total" del cuadro 2.

(7) Se incluirán todas las operaciones con garantía hipotecaria con independencia del porcentaje que suponga el riesgo vigente sobre el importe de la última tasación disponible.

(8) Si en un edificio concurren tanto finalidades residenciales (vivienda) como comerciales (oficinas y/o locales), la financiación se incluirá en la categoría de la finalidad predominante.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el desglose del crédito a los hogares para adquisición de vivienda, operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España), es el siguiente:

Cuadro 3

	Miles de euros			
	2012		2011	
	Importe Bruto	del que: Dudoso	Importe Bruto	del que: Dudoso
Crédito para adquisición de vivienda	10 372 761	454 723	10 520 420	250 944
Sin garantía hipotecaria	15 404	1 773	19 410	656
Con garantía hipotecaria (7)	10 357 357	452 950	10 501 010	250 288

El desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV), operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España) al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

Cuadro 4

	Rangos de LTV (10)				
	31 de diciembre de 2012				
	LTV≤60%	60%<LTV≤80%	80%<LTV≤100%	LTV>100%	Total
Importe bruto	4 977 554	4 805 930	514 761	59 112	10 357 357
Del que dudosos (9)	103 566	253 243	70 139	26 002	452 950
	31 de diciembre de 2011				
	LTV≤60%	60%<LTV≤80%	80%<LTV≤100%	LTV>100%	Total
Importe bruto	4 856 651	4 902 350	484 853	257 156	10 501 010
Del que dudosos (9)	3 303	9 154	54 057	183 774	250 288

(9) La suma de los importes brutos y de dudosos de los diferentes rangos de este cuadro coincide con los importes que figuran en la línea con garantía hipotecaria del cuadro 3.

(10) El LTV será la ratio que resulte de dividir el riesgo vigente a la fecha de la información sobre el importe de la última tasación disponible.

En cuanto a los activos adjudicados a las entidades del Grupo consolidado (negocios en España) (11) al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el detalle es el siguiente:

Cuadro 5

Miles de euros

	2012		2011	
	Valor bruto	Cobertura	Valor bruto	Cobertura
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	1 308 460	691 821	1 142 535	420 416
Edificios terminados	391 648	126 230	291 371	67 065
Vivienda	332 268	106 339	283 568	65 495
Resto	59 380	19 891	7 803	1 570
Edificios en construcción	77 986	42 522	38 997	9 779
Vivienda	76 114	41 394	38 997	9 779
Resto	1 872	1 128	-	-
Suelo	838 826	523 069	812 167	343 572
Terrenos urbanizados	469 102	288 627	432 753	145 134
Resto de suelo	369 724	234 442	379 414	198 438
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	327 263	135 510	262 717	105 924
Resto de activos inmobiliarios adjudicados (12)	221 718	121 200	89 357	40 472
Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos (13)	502	-	558	-
	1 857 943	**948 531**	**1 495 167**	**566 812**

(11) Habrán de incluirse los activos adjudicados, adquiridos, comprados o intercambiados por deuda procedentes de financiaciones concedidas por las entidades del grupo relativas a sus negocios en España, así como las participaciones y financiaciones a entidades no consolidadas tenedoras de dichos activos.

(12) Se incluirán los activos inmobiliarios que no procedan de crédito a empresas de construcción y promoción inmobiliaria, ni a hogares para adquisición de vivienda.

(13) Se registrarán todos los activos de esta naturaleza, incluyendo los instrumentos de capital, las participaciones y financiaciones a entidades tenedoras de los activos inmobiliarios mencionados en las líneas 1 a 3 de este cuadro, así como los instrumentos de capital y participaciones en empresas constructoras o inmobiliarias recibidos en pago de deudas.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

BF3775123

06/2012

0L3992330

CLASE 8.ª

42. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera - Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la cual ha sido desarrollada por la Resolución de 29 de diciembre, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, indicar que:

- Dada las actividades a las que se dedica básicamente el Banco, la información relativa a los aplazamientos de deuda corresponde, básicamente, a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos, distintos de los pagos a depositantes y tenedores de valores emitidos por éste, los cuales se han realizado en todo caso en escrupuloso cumplimiento de los plazos contractuales y legales establecidos para cada uno de ellos, ya fuesen deudas a la vista o con pago aplazado.

- Los pagos realizados por el Banco en 2012 y 2011 y los importes pendientes de pago a proveedores al 31 de diciembre de 2012 y 2011, en todos los supuestos se han realizado en plazos inferiores al máximo legal.

43. Servicio atención al cliente

Como consecuencia de la operación de segregación descrita en la Nota 1.1.2 de esta memoria, el Departamento de Atención al Cliente de la Entidad se encarga de atender las quejas y reclamaciones relativas a Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja), así como a Banco Unicaja, S.A. - Sociedad Unipersonal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor de las entidades financieras, procede resumir, brevemente, el contenido de la memoria del Departamento de Atención al Cliente del Banco, señalando que, de las quejas y reclamaciones recibidas en el ejercicio 2012, han quedado resueltas en dicho periodo el 83,0 por ciento (91,3 por ciento en el ejercicio 2011). El resto, pendiente a finales de 2012, está previsto queden resueltas dentro del plazo máximo de los dos primeros meses del próximo ejercicio, de conformidad con lo estipulado en la referida Orden y en el Reglamento para la Defensa del Cliente de la Entidad.

Anexo I
Sociedades del Grupo al 31 de diciembre de 2012

Denominación social	Domicilio social	Actividad	% Capital poseido por el Grupo		
			% Part. Presente		Total Participación
			Directa	Indirecta	
Alteria Corporación Unicaja, S.L.U.	C/ Bolsa nº 4, planta 5º, Málaga	Inversión en activos, valores mobiliarios y sociedades financieras	100,00%	0,00%	100,00%
Altos de Jontoya Residencia para Mayores, S.L.U.	Plaza Jaén por la Paz nº 2 Jaén	Asistencia Geriátrica	0,00%	100,00%	100,00%
Analistas Económicos de Andalucía, S.L.U.	C/ Molina Larios 13, 5º planta	Estudio y análisis actividad económica	100,00%	0,00%	100,00%
Andaluza de Control y Dispositivos de Seguridad, S.A.U.	C/ Federico Orellana Toledano, 4, Málaga	Instalación y mantenimiento sistemas de seguridad	0,00%	100,00%	100,00%
Andaluza de Tramitaciones y Gestiones, S.A.	C/ Angosta del Carmen, 2, Málaga	Gestión y liquidación de documentos y escrituras	0,00%	100,00%	100,00%
AYT Unicaja Financiación I, FTA	Paseo de la Castellana, 143, 7ª planta, Madrid	Fondo de titulización de activos	100,00%	0,00%	100,00%
Cartera de Inversiones Agroalimentarias, S.L.	Plaza Jaén por la Paz nº 2 Jaén	Industria agroalimentaria	82,50%	0,00%	0,00%
Consultora Técnica Tasa, S.L.U.	C/ Bolsa nº 4 - 5, Málaga	Consultoría, asesoramiento, gestión y desarrollo técnico de suelo, urbanismo y edificación	0,00%	100,00%	100,00%
Corporación Uninser, S.A.U.	C/ Ancla, 2, 3º -1ª, Málaga	Prestación de servicios múltiples	0,00%	100,00%	100,00%
Escuela Superior de Estudios de Empresa, S.A.	C/ Calvo s/n Edificio Mena, Málaga	Estudios y análisis	0,00%	50,00%	50,00%
Gestión de Actividades y Servicios Empresariales, S.A.U.	C/ Federico Orellana Toledano, 4, Málaga	Grabación electrónica y tratamiento de datos y documentos	0,00%	100,00%	100,00%
Gestión de Inmuebles Adquiridos, S.L.U.	C/ Mauricio Moro Pareto nº 6, 6ª planta, Edf. Eurocom, Málaga	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	100,00%	100,00%
Inmobiliaria Acinipo, S.L.U.	C/ Mauricio Moro Pareto nº 6, 6ª planta, Edf. Eurocom, Málaga	Desarrollo Inmobiliario	100,00%	0,00%	100,00%
Inmobiliaria Uniex Sur, S.L.U.	C/ Mauricio Moro Pareto nº 6, 6ª planta, Edf. Eurocom, Málaga	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	100,00%	100,00%
Mijas Sol Resort, S.L.U.	C/ Mauricio Moro Pareto, nº 6, Planta 6ª, Edificio Eurocom, Málaga	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	100,00%	100,00%
Parque Industrial Humilladero, S. L.	C/ Miguel Hernández, 1, Málaga	Desarrollo Suelo Industrial	0,00%	82,75%	82,75%
Privándalus Inversiones I SICAV, S.A.	C/ Bolsa Nº 4, 1º Planta, Málaga	Sociedad de Inversión de Capital Variable	71,22%	0,00%	71,22%
Promotora Guadalnervión, S.L.U.	C/Méndez Núñez, 1, 1ºPlanta, Sevilla	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	100,00%	100,00%
Renta Portfolio, S.L.U.	C/ Mauricio Moro Pareto nº 6, 6ª planta, Edf. Eurocom, Málaga	Alquiler de inmuebles	0,00%	100,00%	100,00%
Segurándalus Mediación, Correduría de Seguros, S.A.U.	C/ San Juan de los Reyes nº 1, Planta 2.Málaga	Correduría de Seguros	0,00%	100,00%	100,00%
Tasaciones Andaluzas, S.A.U.	Paseo de Almería, 69 - 5ºPlanta, Almería	Tasación de bienes inmuebles	0,00%	100,00%	100,00%
Unicaja Andalucía FT Vivienda TDA1, FTA	C/ Orense, 69 - 2ª planta, Madrid	Fondo Titulización Activos	100,00%	0,00%	100,00%
Unicaja AYT Empresas I, FTA	Paseo de la Castellana, 143, 7ª Planta, Madrid	Fondo Titulización Activos	100,00%	0,00%	100,00%

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO
OL3992331

Anexo I
Sociedades del Grupo al 31 de diciembre de 2012

Denominación social	Domicilio social	Actividad	% Capital poseído por el Grupo		
			% Part. Presente		Total Participación
			Directa	Indirecta	
Unicaja Gestión de Activos Inmobiliarios, S.A.U.	Avda. Andalucía, 10-12, Málaga	Desarrollo Inmobiliario	100,00%	0,00%	100,00%
Unicaja TDA VPO, FTA	C/ Orense, 69 - 2ª planta, Madrid	Fondo Titulización Activos	100,00%	0,00%	100,00%
Unicartera Caja 2, S.L.U.	C/ Mauricio Moro Pareto nº 6, 6ª planta, Edf. Eurocom, Málaga	Promoción o financiación de I+D en el campo de la medicina	100,00%	0,00%	100,00%
Unicartera Gestión de Activos, S.L.U.	C/ Puerta del Sol nº 13-4º D, Madrid	Actividad de recobro y gestión de litigios	0,00%	100,00%	100,00%
Unicartera Internacional, S.L.U.	Avda. Andalucía, 10-12, Málaga	Inversión en activos, valores mobiliarios y sociedades financieras	100,00%	0,00%	100,00%
Unicartera Renta, S.L.U.	Avda. Andalucía, 10-12, Málaga	Inversión en activos, valores mobiliarios y sociedades financieras	100,00%	0,00%	100,00%
Unicorp Corporación Financiera, S.L.U.	C/ Bolsa, nº 4, 5ª planta, Málaga	Prestación de servicios	0,00%	100,00%	100,00%
Unicorp Patrimonio, Sociedad de Valores, S.A.U.	C/ Bolsa, nº 4, 5ª planta, Málaga	Gestión patrimonial	0,00%	100,00%	100,00%
Unicorp Retail Properties, S.A.U.	C/ Bolsa, nº 4, Málaga	Inversión en activos, valores mobiliarios y sociedades financieras	0,00%	100,00%	100,00%
Unigest, S.G.I.I.C., S.A.U.	C/ Bolsa, nº 4, 5ª planta, Málaga	Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva	0,00%	100,00%	100,00%
Unimediación, S.L.U.	C/ Bolsa, nº 4, planta 2, Málaga	Correduría de Seguros	100,00%	0,00%	100,00%
Unimediterráneo de Inversiones, S.L.U.	C/ Mauricio Moro Pareto nº 6, 6ª planta, Edf. Eurocom, Málaga	Inversión en activos, valores mobiliarios y sociedades financieras	0,00%	71,44%	71,44%
Uniwindet Parque Eólico Las Lomillas, S.L.	C/ Melilla, 2, Ed. VYE, Churriana de la Vega, Granada	Energías renovables	0,00%	71,44%	71,44%
Uniwindet Parque Eólico Loma de Ayala, S.L.	C/ Melilla, 2, Ed. VYE, Churriana de la Vega, Granada	Energías renovables	0,00%	71,44%	71,44%
Uniwindet Parque Eólico Los Jarales, S.L.	C/ Melilla, 2, Ed. VYE, Churriana de la Vega, Granada	Energías renovables	0,00%	71,44%	71,44%
Uniwindet Parque Eólico Tres Villas, S.L.	C/ Melilla, 2, Ed. VYE, Churriana de la Vega, Granada	Energías renovables	0,00%	71,44%	71,44%
Uniwindet, S.L.	C/ Melilla, 2, Ed. VYE, Churriana de la Vega, Granada	Energías renovables	0,00%	79,38%	79,38%

06/2012
CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO
ANTONIO CHAVES RIVAS - NOTARIO
OL3992332
BF3775124
PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

Anexo II
Sociedades Multigrupo al 31 de diciembre de 2012

Miles de euros

Denominación social	Domicilio social	Actividad	% Capital poseído por el Grupo			Resultados individuales a fecha de análisis
			% Part. Presente		Total Participación	
			Directa	Indirecta		
Banco Europeo de Finanzas, S.A.	C/ Severo Ochoa, nº 5, Málaga	Banca	1,20%	39,52%	40,72%	(4 384)
Compañía Andaluza de Renta e Inversiones, S.A.	Calle Angla, nº 2, Málaga	Inversión en activos, valores mobiliarios y sociedades financieras	0,00%	33,39%	33,39%	2 575
Dolun Viviendas Sociales, S.L.	C/ Muñoz Olivé, 1, Portal 2, 1º C, Sevilla	Desarrollo inmobiliario	0,00%	40,00%	40,00%	-
Espacio Medina, S.L.	Paseo de la Castellana, 91, Piso 9, Madrid	Desarrollo inmobiliario	0,00%	30,00%	30,00%	(223)
Hidrocartera, S.L.	Avda. Andalucía, 10-12, Málaga	Ciclo integral del agua	70,00%	0,00%	70,00%	3 761
Innovación en Desarrollos Urbanos del Sur, S.A.	C/ Ángel Gelan, nº 2, Sevilla	Desarrollo inmobiliario	0,00%	48,00%	48,00%	(356)
Liquidámbar Inversiones Financieras, S.L.	C/ Almagro, nº 46, Madrid	Inversión en activos, valores mobiliarios y sociedades financieras	13,33%	0,00%	13,33%	(9 762)
Participaciones Agrupadas, S.R.L.	Paseo de la Castellana, 89, Madrid	Inversión en activos, valores mobiliarios y sociedades financieras	25,00%	0,00%	25,00%	(46 928)
Pinares del Sur, S.L.	Avenida Bahía Blanca 3, bajo, Cádiz	Desarrollo inmobiliario	0,00%	50,00%	50,00%	(1 045)
Unic-as Promociones Inmobiliarias, S.L.	Zona Franca Recinto Interior, Edificio Melkart, Ático, Cádiz	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	49,00%	49,00%	(1 740)
Muelle Uno - Puerto de Málaga, S.A.	Avda. de Andalucía 21- Entreplanta, Málaga	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	29,28%	29,28%	(5 108)

CLASE 8.ª
0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO
0L3992333

06/2012

CLASE 8.ª

Anexo III
Sociedades Asociadas al 31 de diciembre de 2012

Miles de euros

Denominación social	Domicilio social	Actividad	% Capital poseído por el Grupo			Estados financieros a fecha de análisis		
			% Part. Presente		Total	Activo total al cierre 2012	Patrimonio Neto (I)	Resultado de la sociedad (I)
			Directa	Indirecta				
A.I.E. Alcione I	C/ Luis Morote, 6. Las Palmas de Gran Canaria	Servicios financieros y de empresas	33,80%	0,00%	33,80%	127	127	-
A.I.E. Alcione II	C/ Luis Morote, 6. Las Palmas de Gran Canaria	Servicios financieros y de empresas	33,80%	0,00%	33,80%	82	82	-
A.I.E. Alcione III	C/ Luis Morote, 6. Las Palmas de Gran Canaria	Servicios financieros y de empresas	33,80%	0,00%	33,80%	111	108	(336)
A.I.E. Alcione IV	C/ Luis Morote, 6. Las Palmas de Gran Canaria	Servicios financieros y de empresas	33,80%	0,00%	33,80%	127	124	(752)
A.I.E. Naviera Área Brava	C/ San Francisco, 29. Edif. Alejandro, Tenerife	Servicios financieros y de empresas	35,00%	0,00%	35,00%	127	127	-
A.I.E. Naviera Atila	C/ Luis Morote, 6. Las Palmas de Gran Canaria	Servicios financieros y de empresas	21,00%	0,00%	21,00%	33 739	(53)	-
A.I.E. Naviera Cabo Udra	C/ San Francisco 29, Edf. Alejandro, Tenerife	Servicios financieros y de empresas	26,00%	0,00%	26,00%	13 186	1 061	(1 123)
A.I.E. Naviera Electra	C/ Luis Morote, 6. Las Palmas de Gran Canaria	Servicios financieros y de empresas	21,00%	0,00%	21,00%	127	127	-
A.I.E. Naviera Malpica	C/ San Francisco 29, Edf. Alejandro, Tenerife	Servicios financieros y de empresas	26,00%	0,00%	26,00%	13 543	1 040	(997)
A.I.E. Naviera Nerga	C/ San Francisco, 29. Edif. Alejandro, Tenerife	Servicios financieros y de empresas	25,00%	0,00%	25,00%	-	-	-
A.I.E. Naviera Olimpia	C/ San Francisco 29, Edf. Alejandro, Tenerife	Servicios financieros y de empresas	26,00%	0,00%	26,00%	13 578	1 130	(954)
A.I.E. Naviera San Simón	C/ San Francisco 29, Edf. Alejandro, Tenerife	Servicios financieros y de empresas	26,00%	0,00%	26,00%	13 336	1 127	(1 054)

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

0L3992334

BF3775125

Anexo III
Sociedades Asociadas al 31 de diciembre de 2012

Miles de euros

Denominación social	Domicilio social	Actividad	% Capital poseído por el Grupo			Estados financieros a fecha de análisis		
			% Part. Presente		Total	Activo total al cierre 2012	Patrimonio Neto (I)	Resultado de la sociedad (I)
			Directa	Indirecta				
A.I.E. Naviera Urania	C/ Luis Morote, 6. Las Palmas de Gran Canaria	Servicios financieros y de empresas	50,00%	0,00%	50,00%	93	93	-
Alestis Aeroespace, S.L.	C/ Calbraith P. Rodgers nº 2-4. Aerópolis. Sevilla	Industria Aeroespacial	15,98%	2,50%	18,48%	506 489	176 819	(20 157)
Andalucía Económica, S.A.	C/ Diego de Riano, 11. Sevilla	Publicaciones, artes gráficas y televisión	23,80%	0,00%	23,80%	994 724	656	13
Aquagest Andalucía, S.A.	Avda. Luis de Morales, Edificio Fórum, 32. Sevilla	Ciclo integral de agua	0,00%	35,00%	35,00%	311 886	107 115	8 918
Aretne, S.L.	C/ Marie Curié, 9-11. Málaga	Nuevas tecnologías	40,00%	0,00%	40,00%	341	256	(27)
Autopista del Guadalmedina, C.E., S.A.	C/ Los Peñoncillos nº 14. Málaga	Autopistas	30,00%	0,00%	30,00%	389 080	87 034	(1 548)
Autopista del Sol Concesionaria Española, S.A.	Plaza Manuel Gómez-Moreno. 2. Madrid	Autopistas	20,00%	0,00%	20,00%	696 280	12 593	(5 837)
B.I.C. Euronova, S.A.	Avda. Juan López Peñalver, s/n. Málaga	Servicios de inversión y promoción	20,00%	0,00%	20,00%	1 837	1 122	6
Cementerio Parque de Martos, S.A.	C/ Torredonjimeno S/N. Jaén	Servicios colectivos	20,00%	0,00%	20,00%	2 205	149	(30)
Creación de Suelo e Infraestructuras, S.L.	C/ Ibiza, nº 35, Piso 5º C, Madrid	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	24,98%	24,98%	13 306	1 147	(2 435)
Desarrollo Urbanísticos Cerro de Medianoche, S.L.	Plaza Jaén por la Paz, 2. Jaén	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	24,72%	24,72%	3 583	3 583	2
EBN Banco de Negocios, S.A.	Paseo de Recoletos, 29. Madrid	Banca	21,09%	0,00%	21,09%	1 016 766	64 800	(18 352)
Grupo Hoteles Playa, S.A.	Carretera Faro Sabinal, s/n. Almería	Hoteles	15,55%	0,00%	15,55%	414 813	187 549	(1 976)
Hernera Catering, S.L.	C/ Bolsa, 4-5, Málaga	Servicios de Catering	0,00%	31,82%	31,82%	2 575	1 612	(235)
Hispaparking, S.L.	C/ Guadiana, 29. Madrid	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	50,00%	50,00%	29	28	(17)

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO
OL3992335

Anexo III
Sociedades Asociadas al 31 de diciembre de 2012

Miles de euros

Denominación social	Domicilio social	Actividad	% Capital poseído por el Grupo			Estados financieros a fecha de análisis		
			% Part. Presente		Total	Activo total al cierre 2012	Patrimonio Neto (I)	Resultado de la sociedad (I)
			Directa	Indirecta				
Ingeniería de Suelos y Explotación de Recursos, S.A.	Paseo del Coso, s/n, Huelva	Industria Minera	30,00%	0,00%	30,00%	26 018	11 486	1 246
Ingeniería e Integración Avanzadas, S.A.	C/ Severo Ochoa, 43. Málaga	Nuevas tecnologías	40,00%	0,00%	40,00%	15 707	5 634	(577)
Iniciativas y Desarrollos Industriales de Jaén, S.A.	Plaza de la Constitución, 10, 6ª Planta. Jaén	Desarrollo suelo industrial	0,00%	30,00%	30,00%	148	40	(20)
Inversiones Social Docente del Ahorro Benéfico Español, S.A.	Carretera Cádiz-Málaga, Km.166,5. Málaga	Hoteles	20,29%	0,00%	20,29%	7 202	3 551	(167)
La Reserva de Selwo Golf, S.L.	C/ Principal nº 45, planta 2.Málaga	Desarrollo inmobiliario	0,00%	35,00%	35,00%	2 967	(3 064)	(1 626)
Marinas Puerto de Málaga, Sociedad Promotora del Plan Especial del Puerto de Málaga, S.A.	Edificio Instituto de Estudios Portuarios. Muelle de Cánovas, s/n. Málaga	Servicios colectivos	29,98%	0,00%	29,98%	376	376	-
M-Capital, S.A.	C/ Puerta del Mar, 20. Málaga	Servicios de Inversión y promoción	22,01%	0,00%	22,01%	12 664	3 908	(2 451)
Obenque, S.A.	C/ Zurbano, 76. Madrid	Desarrollo inmobiliario	0,00%	21,25%	21,25%	39 426	15 543	658
Oleomedia, S.L.	Plaza de la Constitución, 12, 1ª D. Jaén	Nuevas tecnologías	40,00%	0,00%	40,00%	265	265	-
Parque Científico-Tecnológico de Almería, S.A.	C/ Campus Universitario Almería s/n, La Cañada de San Urbano, Almería	Desarrollo inmobiliario	0,00%	30,00%	30,00%	55 396	17 254	(1 605)
Sacyr Vallehermoso, S. A.	Paseo de la Castellana, 83-85, Madrid	Desarrollo inmobiliario	2,05%	0,00%	2,05%	14 961 249	1 476 156	(977 536)
Servicios Funerarios Indálicos, S.A.	CR Nijar, nº 129, Edif. Muebles Magopti 3-2-1, El Alquian, Almería	Servicios colectivos	20,00%	0,00%	20,00%	599	373	-
Servicios Generales de Jaén, S.A.	C/ Albasanz 16 1ª Planta. Madrid	Ciclo Integral del Agua	25,00%	0,00%	25,00%	27	2	-
Sociedad de Gestión San Carlos, S.A.	C/ Almirante Faustino Ruiz, 2, A-1. Cádiz	Desarrollo inmobiliario	0,00%	46,42%	46,42%	14 487	6 463	(353)

06/2012
CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
ANTONIO CHAVES RIVAS NOTARIO MALAGA
PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES
OL3992336
BF3775126

Anexo III
Sociedades Asociadas al 31 de diciembre de 2012

Miles de euros

Denominación social	Domicilio social	Actividad	% Capital poseído por el Grupo			Estados financieros a fecha de análisis		
			% Part. Presente		Total	Activo total al cierre 2012	Patrimonio Neto (I)	Resultado de la sociedad (I)
			Directa	Indirecta				
Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A.	Plaza La Alcazaba, s/n, Málaga	Aparcamientos	24,50%	0,00%	24,50%	69 895	32 663	984
Deoleo, S.A.	C/ Marie Curié, 7, Edf. Beta. Madrid	Industria Agroalimentaria	11,28%	0,07%	11,35%	1 666 852	560 650	(245 567)
Uncro, S.L.	Plaza Conde Del Valle de Suchil nº 3 local comercial. Madrid	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	25,00%	25,00%	7 666	(3 727)	(1 528)
Unema Promotores Inmobiliarios, S.A.	Plaza de la Constitución, 2, 5º, Málaga	Desarrollo inmobiliario	0,00%	40,00%	40,00%	111	111	(21)
Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	C/ La Bolsa, 4, 3º planta. Málaga	Seguros	42,40%	7,60%	50,00%	2 043 624	114 835	33 082
Urbasur Actuaciones Urbanísticas, S.L.	Plaza Jaén por la Paz, 2. Jaén	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	50,00%	50,00%	1 742	24	(94)

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
OL3992337

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

06/2012

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

BF3775127

0L3992338

CLASE 8.ª

UNICAJA BANCO, S.A. - SOCIEDAD UNIPERSONAL

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012

El difícil proceso de reequilibrio macroeconómico que está atravesando Europa, marcado por la crisis de deuda soberana en la zona euro, unido al complejo entorno sectorial, en pleno proceso de reestructuración, han enmarcado la gestión de la actividad financiera de Unicaja Banco a lo largo del ejercicio 2012.

El Grupo Unicaja Banco ha seguido fiel a su modelo basado en aspectos diferenciadores orientados a preservar su posición de referencia en el sistema financiero nacional, tanto en lo que se refiere a solvencia y calidad de sus activos como en lo relativo al mantenimiento de una elevada capacidad de generación de recursos que le permita afrontar con suficiencia las exigencias de los organismos reguladores y los mercados. El Grupo Unicaja Banco contabiliza al cierre de 2012 una pérdida después de impuestos de -577 millones de euros, determinada por los nuevos saneamientos realizados con cargo a los resultados del ejercicio, destinados a cubrir íntegramente las exigencias extraordinarias de cobertura de los riesgos inmobiliarios requeridas en los decretos publicados por el Gobierno Español (Real Decreto-ley 2/2012, de 3 febrero y Real Decreto-ley 18/2012, de 11 de mayo). El total de las dotaciones realizadas en cumplimiento de los citados decretos asciende a 984 millones de euros, de los que 681 millones de euros corresponden a saneamiento de inversiones crediticias y 303 millones de euros a activos adjudicados.

Pese al esfuerzo de saneamiento realizado este ejercicio, el Grupo Unicaja mantiene al cierre de 2012 Recursos Propios por 2.211 millones de euros, que representan un coeficiente de solvencia del 12,23%. El 93% de los recursos propios está constituido por los componentes de mayor calidad (capital, reservas y resultados de ejercicios computables; Unicaja Banco no ha realizado emisiones de participaciones preferentes ni cuenta con intereses minoritarios), lo que se traduce en un capital principal del 11%. Estos niveles de solvencia permiten mantener al Grupo Unicaja Banco entre las entidades más capitalizadas del sistema financiero nacional, con ratios sensiblemente por encima de las exigencias mínimas de las autoridades europeas y nacionales.

El mantenimiento de una elevada capacidad de generación de recursos en un entorno tan difícil como el actual, traducida en 2012 en la obtención de un resultado antes de saneamientos de 347,1 millones de euros, superior al alcanzado en 2011, ha sido posible gracias al crecimiento de los ingresos procedentes de la actividad ordinaria (margen de intereses y comisiones) y a la reducción de los gastos de explotación.

En lo que respecta a la evolución del margen de intereses de Unicaja Banco, las disminuciones en los tipos interbancarios y en el tipo de intervención del BCE, han determinado una reducción del coste medio de financiación, sobre todo por el abaratamiento de los recursos tomados en mercados; al mismo tiempo, la rentabilización de los recursos tomados en las subastas del BCE a tres años (LTRO) se traduce en un margen de intereses, al cierre del ejercicio, de 610 millones de euros (un +18,6% sobre el cierre 2011; +95,6 millones de euros, en términos absolutos).

La situación económica se ve más reflejada a nivel de Margen Bruto, afectado por el descenso en las cifras de dividendos, resultados por operaciones financieras y en el neto de otros productos/cargas de explotación, principalmente por el aumento de aportaciones al FGD. A pesar de que Unicaja Banco registra un incremento del 6,4% en los ingresos netos por comisiones, hasta alcanzar los 136 millones de euros, el dato de margen bruto (754 millones de euros) se sitúa ligeramente por debajo del obtenido en 2011 (-0,8%).

Continuando con el esfuerzo de adaptación de la capacidad instalada al nuevo entorno, Unicaja Banco consigue en este ejercicio una reducción de 15 millones de euros en los gastos de explotación, de los que 9,6 millones corresponden a menores gastos de personal y 6,7 millones de euros a la reducción de otros gastos de administración, posibilitando una nueva mejora de los niveles de eficiencia.

TIMBRE DEL ESTADO



0L3992339

CLASE 8.ª

Los recursos administrados del Grupo Unicaja Banco, al cierre de 2012, ascienden (sin incluir ajustes por valoración) a 33.730 millones de euros, de los que el 76,8% está constituido por depósitos de clientes (con un aumento de 351 millones de euros en el año), el 9,5% por valores emitidos (registran una reducción neta de 868 millones de euros en 2012) y un 13,6% por recursos captados mediante productos fuera de balance (fondos de inversión, planes de pensiones, seguros de ahorro y gestión discrecional de carteras), cuyo saldo se sitúa en 4.598 millones de euros al cierre del ejercicio.

El crédito a la clientela bruto, sin ajustes por valoración, se sitúa en 25.293 millones de euros, de los que 18.051 millones de euros corresponden a préstamos y créditos en situación normal concedidos a clientes del sector privado; de esta cifra, el 54,9% lo constituyen financiación a hogares destinada a la adquisición de primera vivienda respaldada con garantía hipotecaria. El total del crédito con garantía real, en línea con la débil demanda actual, ha registrado en 2012 un retroceso de 1.216 millones de euros.

Pese a que los principales indicadores de actividad económica en España siguen mostrando un mal comportamiento, las rigurosas medidas de gestión y control del riesgo en Unicaja Banco han permitido que los créditos clasificados como dudosos a nivel consolidado se mantengan en el 6,64% con respecto a la cifra de crédito a la clientela, muy por debajo de los niveles próximos al 11% del conjunto del sistema financiero español. Unicaja Banco alcanza al cierre de 2012 elevados niveles de cobertura de los créditos dudosos (71%) y de los activos adquiridos o adjudicados (51%).

En el contexto económico recesivo previsto para 2013, con un escenario de tipos estables pero bajos, no cabe esperar un crecimiento importante del margen de intereses con respecto al obtenido en 2012. No obstante, Unicaja Banco espera lograr un incremento neto en la generación de recursos, que vendrá dado por un aumento de ingresos por comisiones (optimización de tarifas, ampliación de actividades y servicios), la mejora de aportación de participadas al resultado del grupo (en particular, participadas que han tenido una aportación negativa en los últimos ejercicios) y la reducción relativa de gastos de explotación, y por tanto del peso de los mismos sobre los ingresos recurrentes.

Control global del riesgo

El Banco mantiene una atención rigurosa para mantener permanentemente un perfil de riesgo prudente y equilibrado, preservando los objetivos de solvencia, rentabilidad y adecuada liquidez. En la aplicación de la política crediticia y como elemento común a cualquier línea de inversión, subyace un modelo de gestión del riesgo que, de forma integral, permite garantizar la adecuada calidad de nuestro servicio.

El Banco continúa inmerso en un proceso continuo de mejora y actualización de los sistemas que cubren el riesgo global de crédito o de contraparte, el riesgo de mercado, el riesgo operacional, el riesgo de interés y el riesgo de liquidez.

Unicaja Banco desarrolla acciones individuales y participa en proyectos sectoriales de Control Global del Riesgo, a través de los cuales se están mejorando los procedimientos, sistemas y metodologías necesarios para la gestión integral y eficaz de los diferentes tipos de riesgos en que incurre en el desarrollo de sus actividades.

Todas las actuaciones desarrolladas de acuerdo al Plan Director para la adaptación a Basilea, están en línea con los requerimientos regulatorios de la Circular 3/2008 del Banco de España, modificada por la Circular 9/2010, y suponen la mejora en la gestión y en la medición de los riesgos, mediante el desarrollo de modelos internos, adecuando al mismo tiempo los requerimientos de recursos propios al nivel de riesgos reales incurridos en la actividad bancaria.

En relación al Riesgo de Crédito, el Banco tiene implantados sistemas de scoring para determinados productos (particulares consumo, hipotecarios y tarjetas de crédito) que hasta unos determinados importes permiten la concesión automática de las operaciones para el segmento minorista o supone un apoyo para la toma de decisión para el analista de riesgos.

BF3775128

06/2012

OL3992340

CLASE 8.ª

En lo que respecta al Riesgo de Mercado, entendido como el riesgo por el cambio de valor de las posiciones de la Cartera de Negociación como consecuencia de movimientos adversos en los niveles de precios de mercado o en la volatilidad de los mismos, Unicaja Banco está utilizando herramientas para su medición y control y realiza un control y un seguimiento permanente y sistemático de las operaciones realizadas por su especial complejidad tanto operativa como contable.

Unicaja Banco ha integrado la gestión del riesgo operacional, entendido como el riesgo de pérdida resultante de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, del personal y de los sistemas internos o bien de acontecimientos externos, en su política de control del riesgo y ha procedido a su difusión e implantación en las distintas áreas de la organización.

El Riesgo de Interés global viene dado por el desfase temporal derivado de los diferentes momentos en que se producen los vencimientos y revisiones de tipos de interés de los diversos activos y pasivos, y se puede medir en términos del impacto que una determinada variación de los tipos de mercado tendría sobre el margen de intermediación de la entidad en un período determinado. El riesgo de tipo de interés estructural es objeto de una gestión activa y un control permanente por parte del Comité de Activos y Pasivos y Presupuestos (COAPP).

Por otro lado, el Grupo Unicaja Banco evalúa y gestiona el Riesgo de Liquidez tanto desde un punto de vista coyuntural o de corto plazo (mediante el control de las necesidades de liquidez diarias para hacer frente a los vencimientos de depósitos y la demanda de crédito de los clientes) como desde un punto de vista estructural, en el sentido de evaluar las posibles necesidades de financiación a medio y largo plazo en los mercados de capitales para sostener el ritmo de crecimiento previsto de la actividad.

Hechos posteriores al cierre del ejercicio

El Grupo de Gobernadores y Jefes de Supervisión, el órgano de vigilancia del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, en su reunión del 12 de septiembre de 2010, anunció un sustancial fortalecimiento de los actuales requerimientos de capital y aprobó los acuerdos alcanzados el 26 de julio de 2010 (Basilea III). El Acuerdo de Basilea III comenzaría a aplicarse a partir del 1 de enero de 2013. En la reunión celebrada con fecha 6 de enero de 2013 el Grupo de Gobernadores y Jefes de Supervisión ha flexibilizado la aplicación del ratio de cobertura de liquidez que deberá comenzarse a aplicar a partir del 1 de enero de 2015. Con anterioridad a esta fecha, los países deberían trasponer el contenido del acuerdo a sus respectivas regulaciones y legislaciones. La Dirección del Grupo ha analizado las principales modificaciones que introducirá este acuerdo y ha comenzado a planificar y gestionar las consecuencias que se derivan de las novedades incluidas por el mismo a efectos de requerimientos de recursos propios.

La Ley 16/2012, de 27 de diciembre (en adelante, Ley 16/2012), por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, en el artículo 9 del Capítulo III relativo a la actualización de balances, establece que los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades, los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que realicen actividades económicas, que lleven su contabilidad conforme al Código de Comercio o estén obligados a llevar los libros registros de su actividad económica, y los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de no Residentes con establecimiento permanente podrán acogerse, con carácter voluntario, a la actualización de valores regulada en esa disposición.

En el caso de sujetos pasivos que tributen en el régimen de consolidación fiscal, de acuerdo con lo establecido en el capítulo VII del título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, las operaciones de actualización se practicarán en régimen individual.

La mencionada Ley establece asimismo que, con carácter general, serán actualizables los elementos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias situados tanto en España como en el extranjero.

Los Administradores están llevando a cabo un proceso de evaluación de la mencionada Ley 16/2012 y sus potenciales implicaciones e impactos contables y fiscales. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el Banco no dispone todavía de información suficiente para concluir sobre si optará por la aplicación de la mencionada actualización de balances.

En el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2012 y la fecha de formulación del presente informe de gestión, no se ha producido ningún acontecimiento adicional a los explicados anteriormente que afecte significativamente al Banco.

Investigación y desarrollo

Durante el ejercicio 2012 el Banco no ha llevado a cabo actividades de investigación y desarrollo de importe significativo.

Impacto medioambiental

Las operaciones globales de la Entidad se rigen por Leyes relativas a la protección del medioambiente (Leyes medioambientales). El Banco considera que cumple sustancialmente tales Leyes y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento.

El Banco considera que ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. Durante el ejercicio 2012, la Entidad no ha realizado inversiones significativas de carácter medioambiental ni ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y cargas de este mismo carácter, ni considera que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

Acciones propias

Al 31 de diciembre de 2012, el Banco no dispone de acciones propias. Asimismo, durante el ejercicio 2012 el Banco no ha realizado operaciones relacionadas con la cartera de acciones propias.

Informe Anual de Gobierno Corporativo

A continuación se adjunta el Informe Anual de Gobierno Corporativo de Unicaja Banco, S.A. - Sociedad Unipersonal correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012, como parte integrante del presente informe de gestión.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

BF3775129

06/2012

OL3992342

CLASE 8.ª

OTRAS ENTIDADES EMISORAS DE VALORES ADMITIDOS A NEGOCIACIÓN EN MERCADOS SECUNDARIOS OFICIALES QUE NO SEAN CAJAS DE AHORRO

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

EJERCICIO 2012

C.I.F. A-93139053

Denominación Social:

TIMBRE DEL ESTADO



0L3992343

UNICAJA BANCO, S.A.U.

CLASE 8.ª

Domicilio Social:

AVENIDA DE ANDALUCÍA 10 - 12

MÁLAGA

MÁLAGA

29007

ESPAÑA

BF3775130

06/2012

OL3992344

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

CLASE 8.ª

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Detalle los accionistas o partícipes más significativos de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista o partícipe	% Sobre el capital social
MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA, ANTEQUERA Y JAÉN (UNICAJA)	100,000

A.2. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, en la medida en que sean conocidas por la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

A.3. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, y la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
CLASE 8.ª

B ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD

B.1. Consejo u Órgano de Administración

B.1.1. Detalle el número máximo y mínimo de consejeros o miembros del órgano de administración, previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros/miembros del órgano	15
Número mínimo de consejeros/miembros del órgano	15

B.1.2. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros del consejo u órgano de administración, y su distinta condición:

CONSEJEROS/MIEMBROS DEL ORGANO DE ADMINISTRACION

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Representante	Última fecha de nombramiento	Condición
BRAULIO MEDEL CÁMARA		01-12-2011	CONSEJERO EJECUTIVO
MANUEL ATENCIA ROBLEDO		01-12-2011	CONSEJERO EJECUTIVO
JUAN FRAILE CANTÓN		01-12-2011	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
MANUEL AZUAGA MORENO		01-12-2011	CONSEJERO EJECUTIVO
AGUSTÍN MOLINA MORALES		01-12-2011	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
JAVIER ARCAS CUBERO		01-12-2011	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
MARÍA LUISA BUSTINDUY BARRERO		01-12-2011	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
JUAN RAMÓN CASERO DOMÍNGUEZ		01-12-2011	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL

BF3775131

06/2012

0L3992346

JOSÉ LUIS CID JIMENEZ		01-12-2011	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
ILDEFONSO M. DELL'OLMO GARCÍA		01-12-2011	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
PEDRO FERNANDEZ ESPESDES		01-12-2011	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
FRANCISCO HERRERA NÚÑEZ		01-12-2011	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
JOSÉ Mª DE LA TORRE COLMENERO		01-12-2011	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ		01-12-2011	CONSEJERO EXTERNO INDEPENDIENTE
VICTORIO VALLE SÁNCHEZ		01-12-2011	CONSEJERO EXTERNO INDEPENDIENTE

B.1.3. Identifique, en su caso, a los miembros del consejo u órgano de administración que asuman cargos de administradores o directivos en otras entidades que formen parte del grupo de la entidad:

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
BRAULIO MEDEL CÁMARA	ALTERIA CORPORACIÓN UNICAJA, S.L.U.	REPRESENTANTE FÍSICO DEL PRESIDENTE UNICAJA
MANUEL ATENCIA ROBLEDO	ALTERIA CORPORACIÓN UNICAJA, S.L.U.	VICEPRESIDENTE
MANUEL ATENCIA ROBLEDO	INMOBILIARIA ACINIPO, S.L.U.	CONSEJERO
MANUEL ATENCIA ROBLEDO	UNICORP CORPORACIÓN FINANCIERA, S.L.	PRESIDENTE
JUAN FRAILE CANTÓN	ALTERIA CORPORACIÓN UNICAJA, S.L.U.	CONSEJERO
MANUEL AZUAGA MORENO	ALTERIA CORPORACIÓN UNICAJA, S.L.U.	CONSEJERO
MANUEL AZUAGA MORENO	INMOBILIARIA ACINIPO, S.L.U.	PRESIDENTE
MANUEL AZUAGA MORENO	UNICAJA GESTIÓN DE ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.A.U.	PRESIDENTE
ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ	ALTERIA CORPORACIÓN UNICAJA, S.L.U.	CONSEJERO

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
0L3992347

ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ	UNICARTERA GESTIÓN DE ACTIVOS, S.L.U.	CONSEJERO

CLASE 8.ª

B.1.4. Complete el siguiente cuadro respecto a la remuneración agregada de los consejeros o miembros del órgano de administración, devengada durante el ejercicio:

Concepto retributivo	Individual (miles de euros)	Grupo (miles de euros)
Retribución fija	1.763	0
Retribución variable	0	0
Dietas	307	0
Otras Remuneraciones	244	0
Total:	**2.314**	**0**

B.1.5. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros o miembros del órgano de administración ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
ANTONIO AVILES MAYORGA	DIRECCIÓN CORPORATIVA DE RIESGOS FINANCIEROS
JOSÉ LUIS BERRENDERO BERMÚDEZ DE CASTRO	DIRECCIÓN ADJUNTA DE BANCA COMERCIAL
JOSÉ MANUEL DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ	DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE SECRETARÍA TÉCNICA
ÁNGEL FERNÁNDEZ NORIEGA	DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE SECRETARÍA GENERAL
FELIPE FARAGUNA BRUNNER	DIRECTOR CORPORATIVO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA EMPRESA
OSCAR GARCÍA OLTRA	DIRECCIÓN CORPORATIVA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO Y CORPORATIVO
JUAN JOSÉ NAVARRO FERNÁNDEZ	DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CONTROL
RAFAEL POZO BARAHONA	DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE MEDIOS Y SISTEMAS

BF3775132

06/2012

0L3992348

ÁNGEL RODRÍGUEZ DE GRACIA	DIRECCIÓN ADJUNTA DE BANCA DE INVERSIÓN

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.781

CLASE 8.ª

B.1.6. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros o miembros del órgano de administración:

SÍ [X] NO [ ]

Número máximo de años de mandato	6

B.1.7. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al consejo u órgano de administración están previamente certificadas,

SÍ [ ] NO [X]

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el consejo u órgano de administración:

Nombre o denominación social	Cargo

B.1.8. Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo u órgano de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General u órgano equivalente con salvedades en el informe de auditoría

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
CLASE 8ª

El Comité de Auditoría tiene dentro de sus competencias mantener relaciones con los auditores externos para, entre otros, recibir información sobre el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas anuales.

En base a ello, los auditores externos presentan al Comité de Auditoría, previamente a la formulación de las Cuentas Anuales de la Entidad, las conclusiones de su trabajo así como un borrador de opinión de auditoría que, a expensas del resultado de los procedimientos de auditoría que pudieran estar en esa fecha pendientes de ejecución, representa la opinión de los auditores externos sobre las Cuentas Anuales que formulará el Consejo de Administración y serán elevadas a la Junta para su aprobación.

Otras de las competencias establecidas para el Comité de Auditoría es la de elevar informes y propuestas al Consejo de Administración, sobre los asuntos de su competencia. Por lo tanto, en el caso de que el anticipo de opinión de auditoría contuviese salvedades, el Comité de Auditoría remitirá un informe por escrito al Consejo de Administración para comunicarle este hecho y valorar la posibilidad de modificar los estados financieros y subsanar las salvedades que hubiesen puesto de manifiesto en el anticipo de opinión de auditoría, de forma que las cuentas anuales formuladas por el Consejo de Administración representen la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad.

Adicionalmente, ha de indicarse que periódicamente se remiten los estados financieros de la Entidad al Comité de Auditoría y al Consejo de Administración.

B.1.9. ¿El secretario del consejo o del órgano de administración tiene la condición de consejero?

SÍ [X] NO [ ]

B.1.10. Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Tal y como se establece en el Reglamento del Comité de Auditoría, una de las competencias de este Comité, es el establecimiento a través de éste de las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos.

Aunque no exista ninguna situación que afecte a la independencia, la firma de auditoría de las cuentas anuales informa al Comité de Auditoría con una periodicidad anual acerca del cumplimiento de los requisitos legales establecidos en materia de independencia. La información presentada se extiende a la independencia individual de todos los miembros del equipo de trabajo, a la rotación periódica de sus equipos, al porcentaje de ingresos

percibidos tanto de servicios de auditoría y otros facturados a la Entidad en relación al total de facturación anual de la firma de auditoría, a la inexistencia de intereses financieros de socios y profesionales en Unicaja Banco, etc.

Adicionalmente, y en cumplimiento de la legislación vigente, el Consejo de Administración, mediante información incluida en memoria, informa públicamente los honorarios que ha satisfecho la Entidad a la firma auditora por los servicios distintos de la auditoría.

En cuanto a las Agencias de Calificación, desde la Dirección de División que internamente coordina el proceso, se dan instrucciones a los distintos Departamentos de la entidad para que, directamente, faciliten a las Agencias toda la información disponible y que sea solicitada por éstas, con las que, por su propio sistema de trabajo, nunca se está en contacto con el equipo evaluador final.

B.2. Comisiones del Consejo u Órgano de Administración.

B.2.1. Enumere los órganos de administración:

	Nº de miembros	Funciones
COMISIÓN EJECUTIVA	5	VÉASE EL APARTADO B.2.3
COMITÉ DE AUDITORÍA	3	VÉASE EL APARTADO B.2.3
COMISIÓN DE INVERSIONES	3	VÉASE EL APARTADO B.2.3
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	3	VÉASE EL APARTADO B.2.3

B.2.2. Detalle todas las comisiones del consejo u órgano de administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre o denominación social	Cargo
BRAULIO MEDEL CÁMARA	PRESIDENTE
MANUEL ATENCIA ROBLEDO	VOCAL
MANUEL AZUAGA MORENO	VOCAL
AGUSTÍN MOLINA MORALES	SECRETARIO MIEMBRO

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS

JUAN FRAILE CANTÓN	VOCAL
ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ	VOCAL
VICTORIO VALLE SÁNCHEZ	VOCAL

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre o denominación social	Cargo
VICTORIO VALLE SÁNCHEZ	PRESIDENTE
JUAN FRAILE CANTÓN	SECRETARIO MIEMBRO
PEDRO FERNÁNDEZ CÉSPEDES	VOCAL

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre o denominación social	Cargo
ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ	PRESIDENTE
AGUSTÍN MOLINA MORALES	SECRETARIO MIEMBRO
VICTORIO VALLE SÁNCHEZ	VOCAL

COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

Nombre o denominación social	Cargo
BRAULIO MEDEL CÁMARA	PRESIDENTE
JOSÉ Mª DE LA TORRE COLMENERO	SECRETARIO MIEMBRO
JUAN RAMÓN CASERO DOMÍNGUEZ	VOCAL

B.2.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo o miembros del órgano de administración. En su caso, deberán describirse las facultades del consejero delegado.

a) Presidente Ejecutivo

El Presidente del Consejo de Administración, como Presidente Ejecutivo del Banco, a quien está subordinada jerárquica y funcionalmente la estructura administrativa y gerencial de la Entidad, preside el Comité de

BF3775134

06/2012

0,03 EUROS

0L3992352

CLASE 8ª

Dirección y otros órganos internos de gestión, asumiendo directamente, a través de las Direcciones de División de Secretaría General, de Secretaría Técnica, de Control, y de las Direcciones Corporativas de Responsabilidad Social Empresarial y Desarrollo Estratégico y Corporativo, las áreas funcionales adscritas a las mismas.

Ejerce las siguientes funciones ejecutivas delegadas por el Órgano de Administración:

1.- Definir la línea estratégica del Banco.

2.- Asegurar el soporte operativo y legal a los Órganos de Gobierno del Banco, preservar la imagen y relaciones institucionales de la Entidad, definir su política de comunicación, interna y externa, así como garantizar la calidad del servicio y la adecuada atención a sus clientes.

3.- Elaborar, de acuerdo con las directrices aprobadas por el Consejo, los objetivos y planes en materia de Recursos Humanos, proponiendo al órgano competente las variaciones de la política de personal, la creación y supresión de cargos, la estructura del organigrama directivo, la cobertura de puestos y la fijación de retribuciones.

4.- Supervisar la información contable, económica y financiera del Banco, así como planificar, analizar y efectuar el seguimiento estratégico y de la información y control de gestión de la actividad de la Entidad. Como primer ejecutivo de la caja, tiene conferidos poderes notariales para el ejercicio de las actividades habituales de la Entidad.

b) Vicepresidente Ejecutivo

Ejerce las funciones delegadas que el Presidente le encomiende en relación con el grupo empresarial.

c) Consejero. Director General

El Director General ejerce, bajo la dependencia directa del Consejo de Administración y de su presidente, además de las funciones que aquél o éste le encomienden específicamente, la dirección y coordinación de la actividad del Banco de las Direcciones de División de Medios y Sistemas, de la Dirección Corporativa de Riesgos Financieros y de las Direcciones Adjuntas de Banca de Inversión y Banca Comercial. Como ejecutivo de primer nivel del Banco, tiene conferidos poderes notariales para el ejercicio de las actividades habituales de la Entidad.

d) Comisión Ejecutiva

La Comisión Ejecutiva está formada por un mínimo de cinco y un máximo de siete miembros. La delegación permanente de facultades en dicha Comisión y el nombramiento de sus miembros requerirán el voto favorable de al menos dos tercios de los componentes del Consejo. Se reunirá cuantas veces sea convocada por su Presidente, e informará al Consejo de Administración de los asuntos y decisiones adoptadas en sus sesiones. Las funciones delegadas en dicha comisión son:

1.- Ostentar la representación de la Entidad en juicio y fuera de él, para todo lo concerniente al giro y tráfico de la misma, sin perjuicio de las delegaciones y apoderamientos previstos en los Estatutos o expresamente acordados por el propio Consejo de Administración.

2.- Determinar y modificar la estructura interna y organización administrativa de la Institución y crear y suprimir sucursales, agencias y oficinas.

3.- Determinar las operaciones tanto activas como pasivas y complementarias que haya de practicar la Entidad, dentro del objeto y fines de la misma, reglamentando su forma y condiciones, así como acordar la creación, supresión, modificación o suspensión de cualquiera de ellas, todo ello de acuerdo siempre con las disposiciones legales y estatutarias.

4.- Corresponde al Consejo de Administración aprobar las directrices sobre la plantilla de empleados. La Comisión Ejecutiva, siguiendo estas directrices, aprueba y modifica la plantilla de empleados, crea y suprime cargos, fija sus facultades y atribuciones y señala sus sueldos según lo exija y permita la marcha y situación de la Entidad.

5.- Acordar la inversión de los fondos del Banco y toda clase de actos de disposición y administración necesarios para la gestión de las actividades de la Entidad y, en particular, determinar, acordar y efectuar las inversiones, y a este efecto cobrar y pagar cantidades, constituir hipotecas, aceptarlas, cancelarlas en todo o en parte y modificarlas; autorizar avales, garantizando a clientes de la Entidad ante toda clase de personas físicas y jurídicas, públicas o privadas; dar y recibir cantidades en préstamo.

No se entiende comprendida en esta delegación la aprobación de operaciones de cualquier tipo de riesgo acumulado, con o sin inversión, superiores al 3% del total de los recursos propios de la Entidad, de acuerdo con el balance de situación del mes anterior, para clientes del sector privado. Para el riesgo acumulado en Administraciones y Organismos Públicos, será del 5%.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, la Comisión Ejecutiva estará facultada para la aprobación de todo tipo de operaciones de crédito individuales hasta un importe máximo de seis millones de euros por operación, cualesquiera que fueran los riesgos previos de los acreditados y su Grupo.

6.- Comprar, vender, permutar, ceder y transferir bienes muebles e inmuebles por el precio que estime conveniente y con las condiciones que bien le parezcan; dar y tomar posesión; absolver censos y otros gravámenes, redimirlos; constituir servidumbres activas y pasivas; celebrar toda clase de transacciones y autorizar la firma, de acuerdo con los Estatutos y para los fines indicados y otros análogos, de las escrituras y documentos públicos y privados que se requieran, con las cláusulas propias de su naturaleza y las demás que bien vistas le sean.

7.- Adoptar cuantas disposiciones estime convenientes a la buena administración de los intereses confiados a su prudencia y especial cuidado, resolviendo toda dificultad.

8.- Vigilar la situación y solvencia de los créditos en curso, aceptar herencias, legados y donaciones, acogiéndose siempre la Entidad en la aceptación de herencias, al beneficio de inventario.

9.- Nombrar cuantas comisiones o ponencias estime convenientes para el mejor estudio de temas concretos de su competencia.

10.- Ejercer todas las acciones administrativas, económico-administrativas, contencioso-administrativas, sociales, civiles y criminales, judiciales y extrajudiciales que competan al Banco y representarlo, cuando sea demandado, así como desistidas, transigirlas o someterlas a arbitraje de derecho o equidad.

11.- Cualesquiera otras no enumeradas anteriormente que sean consecuencia del ejercicio de las funciones anteriormente citadas, así como ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos del Consejo de Administración.

12.- Delegar las facultades anteriores en favor del Presidente, de algún miembro de la Comisión Ejecutiva, del Director General o de otros empleados de la Entidad con carácter mancomunado o solidario mediante simple certificación de sus acuerdos u otorgando poderes notariales.

e) Comité de Auditoria

El Comité de Auditoría está formado por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros nombrados en su seno por el Consejo, la mayoría de los cuales serán consejeros no ejecutivos. Al menos uno de sus miembros deberá tener la consideración de consejero independiente y será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría, en ambas o en gestión de riesgos. El Presidente del Comité de Auditoría será designado de entre los consejeros no ejecutivos y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde sus cese. Se reunirá al menos cuatro veces al año, e informará al Consejo al menos dos veces al año. Son competencias del Comité las siguientes:

1.- Informar a la Junta General sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia.

2.- Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

3.- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.

4.- Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas, de acuerdo con la normativa aplicable a la sociedad.

5.- Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por el Comité, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la sociedad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información de los servicios

adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Auditoría de Cuentas.

6.- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.

También le corresponde, según el artículo 4 del Reglamento del Consejo, informar las propuestas de modificación de dicho documento; según el artículo 7, informar previamente las operaciones vinculadas; y finalmente según el artículo 11, explicar a los accionistas el contenido de las reservas o salvedades en caso de que la formulación de cuentas se realice con ellas.

A efectos de lo dispuesto en el apartado 2.-, el artículo 31 del Reglamento indica que el Comité de Auditoría supervisará la auditoría interna, que velará por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno. El responsable de la función de auditoría interna presentará al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informará directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someterá al final de cada ejercicio un informe de actividades.

f) Comisión de Inversiones

La Comisión de Inversiones estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros. Los integrantes de la misma serán designados por el Consejo de Administración teniendo en cuenta los conocimientos, experiencia y aptitudes necesarias para las funciones a desempeñar.

La Comisión de Inversiones tendrá la función de informar al Consejo sobre las inversiones y desinversiones de carácter estratégico y estable que efectúe la Sociedad, ya sea directamente o a través de entidades del Grupo, así como sobre la viabilidad financiera de las citadas inversiones y su adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la Sociedad. Se entenderá como estratégica la adquisición o venta de cualquier participación significativa de cualquier sociedad cotizada o la participación en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno.

La Comisión de Inversiones remitirá anualmente al Consejo de Administración un informe en el que, al menos, deberá incluirse un resumen de dichas inversiones.

g) Comisión de Nombramientos y Retribuciones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros, todos externos o no ejecutivos, con una mayoritaria representación de Consejeros independientes. Sus integrantes serán designados teniendo en cuenta los conocimientos, experiencia y aptitudes necesarias para las funciones a desempeñar. La Comisión tiene facultades generales de propuesta e

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

ANTONIO CHAVES RIVAS

BF3775136

06/2012

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

OL3992356

CLASE 8ª

informe en materia retributiva y de nombramientos y ceses de Consejeros, correspondiéndole, entre otras:

1.- En el ámbito de nombramientos se encargará, entre otras tareas, de la evaluación de las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, la definición, en consecuencia, de las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y la evaluación de la dedicación precisa para el buen desempeño de su cometido.

2.- En el ámbito de retribuciones, le corresponderá, entre otras funciones, la de velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad, así como la propuesta al órgano de administración de la política de retribución de los consejeros y altos directivos, la retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos y las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

En el Reglamento se prevé que el Presidente de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos dará cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a la reunión de la Comisión, de su actividad y responderá del trabajo realizado.

B.2.4. Indique el número de reuniones que ha mantenido el comité de auditoría durante el ejercicio:

Número de reuniones	8

B.2.5. En el caso de que exista la comisión de nombramientos, indique si todos sus miembros son consejeros o miembros del órgano de administración externos.

SI [X] NO [ ]

C OPERACIONES VINCULADAS

C.1. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad o entidades de su grupo, y los accionistas o partícipes más significativos de la entidad:

Nombre o denominación social del accionista	Nombre o denominación social de la entidad	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe(miles de euros)

o partícipe más significativo	o entidad de su grupo			

C.2. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad o entidades de su grupo, y los administradores o miembros del órgano de administración, o directivos de la entidad:

Nombre o denominación social de los administradores o miembros del órgano de administración o directivos	Nombre o denominación social de la entidad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de relación	Importe(miles de euros)

C.3. Detalle las operaciones relevantes realizadas con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la entidad en cuanto a su objeto y condiciones:

Denominación social entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe(miles de euros)

C.4. Identifique, en su caso, la situación de conflictos de interés en que se encuentran los consejeros o miembros del órgano de administración de la entidad, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

Ninguno de los miembros del Consejo de Administración se encuentra en una situación de conflicto de interés con Unicaja Banco, S.A.U., si bien, algunos de los consejeros participan en el capital social de entidades con análoga actividad, no siendo dicha participación significativa.

C.5. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la entidad o su grupo, y sus consejeros o miembros del órgano de administración, o directivos.

Esta materia se encuentra regulada en los artículos 15, 17, 20 y 21 del Reglamento del Consejo. En este sentido:

El artículo 15, establece que los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad, indicando que en caso de existir tal conflicto, el consejero afectado se abstendrá de intervenir en la operación a que el conflicto se refiera y que constituye un deber del Consejero el de informar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación propia de su cargo. En la misma línea, en el artículo 17 se establece como deber del Consejero el de abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que pueda hallarse interesado personalmente, y de votar en las correspondientes decisiones, considerándose que también existe interés personal del Consejero cuando el asunto afecte a un miembro de su familia o a una sociedad en la que desempeñe un puesto directivo (distintas de las sociedades pertenecientes al grupo al que pertenece la Sociedad) o tenga una participación significativa.

Asimismo, en el artículo 20 apartado 1 del Reglamento se indica que los Consejeros no podrán aprovechar en beneficio propio cualquier oportunidad de negocio que esté estudiando alguna de las sociedades del Grupo, a no ser que previamente las sociedades del Grupo hayan desistido del estudio o materialización de la misma sin mediar influencia del Consejero que desee aprovechar tal oportunidad.

Finalmente el artículo 21 establece como deber del Consejero, el de informar a la Sociedad de todos los puestos que desempeñe y de las actividades que realice en otras compañías o entidades, y, en general, de cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como administrador de la Sociedad.

D SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1. Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

A continuación se recogen los sistemas implantados en el Grupo Unicaja, en particular en Unicaja Banco, S.A.U.

El denominador común de todas las inversiones es alcanzar la mejor rentabilidad posible con sujeción a unos objetivos/restricciones de solvencia, riesgo y liquidez. Ello obliga a considerar para cada época las características globales que estos elementos, y en particular el "mix" rentabilidad-riesgo, presentan para las diferentes grandes categorías de inversión, de manera que puedan establecerse las ventajas e inconvenientes relativos de los distintos tipos de inversión.

Los principios básicos que guían el control y gestión del reisgo en el Banco se resumen en los siguientes:

- Atención rigurosa para mantener permanentemente un perfil de riesgo prudente y equilibrado, preservando los objetivos de solvencia, rentabilidad y adecuada liquidez.

TIMBRE DEL ESTADO 0,03 EUROS 0L3992359

- Participación y supervisión activa de la Alta Dirección, que aprueba las estrategias de negocio generales y las políticas de la Entidad y marca las líneas generales de gestión y control del riesgo en la Entidad.

- Ambiente general de control interno.

- Segregación de funciones, siendo el proceso de medida y control de los riesgos en la Entidad completamente independiente de la función de toma de riesgos.

CLASE 8.ª TRES CENTIMOS

- Minimización de los activos dudosos mediante una prudente gestión del riesgo, en particular por la elusión de proyectos de incierta viabilidad y la limitación cuantitativa de la inversión en función de parámetros suficientes de garantía.

- Selección de metodologías adecuadas de medición de los riesgos incurridos. En este sentido y coincidiendo con la normativa y las recomendaciones del Banco de España, de la Autoridad Bancaria Europea y del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, el Banco ha venido trabajando en los últimos años para garantizar el cumplimiento de los requerimientos regulatorios y mejorar los sistemas de gestión, medición y control de riesgos. Se ha elaborado un Plan Director en el que de manera multidisciplinar trabajan equipos de la Dirección Corporativa de Riesgos Financieros, Control Global del Riesgo, Informática, Organización y Auditoría Interna, para construir e implantar las herramientas, bases de datos históricas y el resto de los componentes necesarios para la utilización de modelos avanzados de gestión de riesgos, a medio plazo. Principalmente, el Banco está desarrollando sistemas que cubren el riesgo de crédito o de contraparte, el riesgo de mercado, el riesgo operacional, el riesgo de interés y el riesgo de liquidez.

En la aplicación de la política crediticia y como elemento común a cualquier línea de inversión, subyace un modelo de gestión del riesgo que, de forma integral, permite garantizar la adecuada calidad de nuestro servicio. Este método de análisis del riesgo contempla como puntos principales:

- Control de grupos de riesgos: el sistema de facultades y atribuciones está basado en el riesgo global de un cliente o grupo de riesgo, entendido como el conjunto de riesgos interrelacionados y donde la evolución individual puede afectar al conjunto.

- Riesgo de Crédito/Contraparte: en cada operación se analiza por separado el riesgo derivado del cliente y el riesgo que incorpora la operación en concreto, de forma que la combinación de ambos riesgos determina la conclusión del análisis.

- Riesgo Operacional: se entiende aquí el derivado de la forma de instrumentar la operación. Influye en este tipo de riesgo tanto la redacción del contrato base de la operación como la manera de formalizarlo.

- Riesgo Estructural de Balance: el Comité de Activos, Pasivos y Presupuesto mantiene una vigilancia estática y dinámica sobre el riesgo de tipo de interés y de liquidez mediante las oportunas simulaciones de diversos escenarios.

D.2. Indique los sistemas de control establecidos para evaluar, mitigar o reducir los principales riesgos de la sociedad y su grupo.

Unicaja Banco desarrolla acciones individuales y participa en proyectos sectoriales liderados por la Confederación Española de Cajas de Ahorros, a través de los cuales se están implantando los procedimientos, sistemas y metodologías

necesarios para la gestión integral y eficaz de los diferentes tipos de riesgos en que incurre en el desarrollo de sus actividades. Todas las actuaciones en curso están en línea con los requerimientos regulatorios derivados de las circulares de Banco de España 3/2008,, 9/2010 y 4/2011 y 7/2012 sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, y suponen la mejora en la gestión y en la medición de los riesgos, mediante el desarrollo de modelos internos, adecuando al mismo tiempo los requerimientos de recursos propios al nivel de riesgos reales incurridos en la actividad bancaria.

Para mejorar la gestión integral de los riesgos, el Banco revisa periódicamente los modelos sectoriales e individuales de Riesgo de Crédito. Entre otras actuaciones, se utiliza un repositorio de Información de Riesgos que permite almacenar los datos de construcción y seguimiento de modelos y el cálculo de los nuevos requerimientos de capital regulatorio y que al mismo tiempo proporciona una información de gestión de riesgos integrada y homogénea.

Basándose en este marco normativo, en la estructura organizativa del Banco existe un Departamento de Control Global del Riesgo, funcionalmente separado de las áreas que generan las exposiciones, que está dividido en cuatro áreas especializadas en Riesgo de Crédito, Riesgo de Mercado, Riesgo Operacional y Riesgo Estructural de Balance. Además, la evaluación y gestión del Riesgo Estructural de Balance (riesgos de interés y liquidez), en la que también participan, entre otras, las Direcciones de Planificación y de Tesorería, se lleva a cabo en el marco del Comité de Activos, Pasivos y Presupuesto. Con ello se consigue una gestión global del riesgo.

Análisis del Riesgo de Crédito

El Banco ha institucionalizado el sistema de aprobación de operaciones de activo, basado en atribuciones colegiadas evitando, en la medida de lo posible, las decisiones individuales. Salvo para operaciones de reducida importancia, el resto de operaciones se deciden en comisiones de riesgos configuradas al efecto.

Las Comisiones de Riesgos se ajustan a la estructura jerárquica de la entidad, disponiendo de la línea de nivel de riesgo que por su cuantía se resuelve descentralizadamente, hasta las Direcciones Territoriales y las que superan este nivel de riesgos y que se resuelven centralizadamente.

De esta forma, la Entidad tiene establecido un marco de atribuciones para la concesión de operaciones de riesgo por parte de las Comisiones de Crédito de Sucursales, Direcciones de Área, Direcciones Territoriales, Direcciones Corporativas, Comité de Créditos y Comisión Ejecutiva que contempla distintos límites cuantitativos en función, entre otros, de la naturaleza y actividad económica de sus titulares, de la modalidad de la operación y del plazo de la misma y que establece límites cuantitativos sobre el riesgo asumido por un cliente o grupo de clientes.

El marco de Atribuciones para la concesión de operaciones, establece:

- Límites globales por acreditado o grupo de acreditados y límites por operación
- Límites por tipo de producto, entre otros elementos en función de su plazo y garantías
- Límites en función de los niveles de atribuciones de las distintas comisiones de crédito

Por otra parte, el Banco tiene implantados sistemas de scoring para determinados productos (consumo, hipotecarios y tarjetas de crédito) que hasta unos

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CENTIMOS

determinados importes permiten la concesión automática de las operaciones para el segmento minorista o supone un apoyo para la toma de decisión para el analista de riesgos.

Seguimiento y control del riesgo de crédito

El Banco cuenta con un Área de Control y Seguimiento del Riesgo de Crédito que realiza un seguimiento permanente para valorar su calidad, a nivel de acreditado y para el conjunto de los riesgos clasificados por diferentes atributos (promociones inmobiliarias, operaciones de financiación de suelo, etc.) que permiten establecer mecanismos de vigilancia especial sobre la evolución de determinados clientes o grupos económicos y de sus operaciones y anticiparse a eventuales situaciones de dificultad con medidas preventivas sobre los riesgos en curso.

CLASE 8.ª

Gestión de la insolvencia y de la morosidad

Por el Departamento de Control de Riesgos se realizan los estudios y acciones necesarias para el efectivo cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de clasificación de operaciones en función del riesgo de insolvencia del cliente y su correspondiente cobertura específica, especialmente en el caso de existencia de motivos subjetivos o de refinanciación de operaciones en situación irregular. Asimismo, se establecen y mantienen los adecuados sistemas de información y gestión para todo el Banco sobre las próximas entradas de operaciones en dudoso cobro por motivos objetivos y las dotaciones para insolvencias previstas para el futuro.

El Banco dispone también de una unidad dedicada a la gestión de la morosidad en cada una de las Direcciones Territoriales así como otra a nivel central cuyo objetivo es la recuperación de los saldos morosos en el menor tiempo y en las mejores condiciones posibles (por vía judicial o extrajudicial). Para facilitar la labor de estas unidades, el Banco cuenta con una aplicación informática interna que permite el seguimiento puntual y preciso de la evolución de los riesgos morosos y de los procedimientos judiciales iniciados en reclamación de créditos.

Seguimiento y control del Riesgo de Mercado y de Contraparte

Es el riesgo por el cambio de valor de las posiciones de las carteras de negociación y disponibles para la venta como consecuencia de movimientos adversos en los niveles de precios de mercado o en la volatilidad de los mismos. Estos cambios en los precios vendrán definidos en ocasiones a partir de sus factores primarios, como pueden ser el riesgo de crédito y los tipos de interés para el precio de los instrumentos de renta fija. En el caso de las opciones serán varios los factores de riesgo a tener en cuenta, siendo la volatilidad uno de los fundamentales.

La unidad responsable del seguimiento y control de riesgos financieros es la Unidad de Control de Mercados que se encarga fundamentalmente de asegurar que los riesgos tomados son identificados, analizados, valorados y reportados de forma correcta, explotar herramientas de gestión del riesgo adecuadas, mejorar los modelos de valoración de posiciones para que se ajusten de la forma más apropiada a la realidad de los mercados y controlar el consumo de límites de riesgo definidos. Adicionalmente realiza un control y un seguimiento permanente y sistemático de la operatoria de Tesorería y Mercado de Capitales.

Para la adecuada gestión del riesgo de mercado, Unicaja Banco cuenta con herramientas que permiten la definición, el cálculo y el seguimiento de los riesgos de mercado y de los límites autorizados para el mismo, en particular "Valor en Riesgo" (Var) y límites operativos por riesgo de crédito/contraparte que afectan a la operativa de la Entidad en mercados de Capitales.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

BF3775139

06/2012

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

0L3992362

Seguimiento del Riesgo Operacional

Unicaja Banco y su Grupo han adoptado como definición de riesgo operacional la establecida en los acuerdos de Basilea, "el riesgo de pérdida resultante de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien de acontecimientos externos", integrado en la política de gestión global del riesgo de la Entidad y su grupo, procediendo a la difusión e implantación en las distintas áreas de la organización.

CLASE 8ª

Para mitigar el impacto del dicho riesgo en nuestra estructura se están desarrollando herramientas de tipo cuantitativo y cualitativo dentro del Modulo de Riesgo Operacional del Proyecto Sectorial de Control Global del Riesgo liderado por CECA y en el que Unicaja Banco participa activamente.

Independientemente de la participación en el proyecto sectorial de CECA la Entidad está desarrollando trabajos de identificación cualitativa de los procesos críticos de la organización con la definición de indicadores de riesgo para medir su impacto e implantar las acciones de cobertura y mejora necesarias. Además, se realiza el análisis y recopilación histórica de los eventos de pérdida, clasificados según lo normalizado por Basilea II, producidos por nuestros sistemas, procesos y productos, a fin de obtener datos consistentes que permitan por un lado, cumplir los nuevos requerimientos regulatorios y, por otro, la implantación de modelos cuantitativos estándares a medio plazo.

Seguimiento del Riesgo Estructural de Balance (Tipo de Interés y Liquidez)

El riesgo de interés global viene dado por el desfase temporal derivado de los diferentes momentos en que se producen los vencimientos y revisiones de tipos de interés de los diversos activos y pasivos, y se puede medir en términos del impacto que una determinada variación de los tipos de mercado tendría sobre el margen de intermediación de la entidad en un periodo determinado. El riesgo de tipo de interés estructural es objeto de una gestión activa y un control permanente por parte del Comité de Activos, Pasivos y Presupuesto (COAPP).

Por otra parte, Unicaja Banco evalúa y gestiona el riesgo de liquidez tanto desde un punto de vista coyuntural o de corto plazo (mediante el control de las necesidades de liquidez diarias para hacer frente a los vencimientos de depósitos y la demanda de crédito de los clientes) como desde un punto de vista estructural, en el sentido de evaluar las posibles necesidades de financiación a medio y largo plazo en los mercados de capitales para sostener el ritmo de crecimiento previsto de la actividad.

Se está utilizando una plataforma avanzada de soporte a la función de gestión estructural de riesgos de balance (ALM).

D.3. En el supuesto, que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la sociedad y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

No se han materializado riesgos.

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO
0L3992363

D.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones.

Si.

CLASE 8.ª

Relación de Órganos de Control del Riesgo de Unicaja Banco, S.A.U.:

Consejo de Administración

La naturaleza y funciones del Consejo de Administración se encuentran recogidas en los artículos 13 y 14 de los Estatutos de la Entidad. Las facultades de representación, composición del Consejo y duración de los cargos quedan especificadas en los artículos 15, 16 y 17 de los Estatutos de la Entidad. Lo relativo a reuniones, acuerdos y actas del Consejo de Administración quedan establecidos en los artículos 18 y 19 de los Estatutos de la Entidad. Las facultades del Presidente del Consejo de Administración, otros cargos y reelección de cargos en el Consejo quedan establecidas en los artículos 20, 21 y 22 de los Estatutos de la Entidad. La delegación de facultades del Consejo de Administración, y de las Comisiones y Comités del Consejo está descrita en el artículo 23 de los Estatutos.

Comisión Ejecutiva

La composición de la Comisión Ejecutiva, sus funciones y delegación de facultades se encuentran recogidas en el artículo 24 de los Estatutos de la Entidad.

Comité de Activos y Pasivos y Presupuesto

Analizar y discutir la evolución y perspectivas de los diferentes riesgos asumidos y proponer o decidir, en el marco de las Directrices Generales o Plan Estratégico de la Entidad, la Política de Gestión de Riesgos de la Entidad, así como las medidas a adoptar en relación a cada uno de ellos, estableciendo objetivos y límites a corto y largo plazo.

Comité de Auditoría

La naturaleza del Comité de Auditoría, sus funciones y competencias se encuentran descritas en el artículo 25 de los Estatutos de la Entidad.

Comité de Crédito

Funciones:

Ø Aprobación de los distintos productos de activo.

Ø Aprobación de los distintos convenios financieros que se suscriban.

Ø Aprobación de las políticas de crédito de los Sistemas Automáticos de concesión de operaciones (scoring y rating).

Ø Aprobación de las atribuciones cualitativas y cuantitativas de las distintas comisiones de créditos

Ø Aprobación de la normativa de desarrollo de las funciones, políticas y procedimientos en materia de inversiones crediticias, siguiendo las directrices de los Órganos de Gobierno de la Entidad.

CLASE 8.ª

Ø Desarrollo del Marco General de Atribuciones, siguiendo las directrices de los Órganos de Gobierno de la Entidad.

Ø Creación de las Comisiones de Créditos necesarias para la descentralización de las operaciones.

Ø Aprobación de actuaciones en materia de recuperación de operaciones

Otras Comisiones para la concesión de operaciones:

- Comisiones de Créditos de Sucursal
- Comisiones de Créditos de Área de la Dirección Territorial
- Comisiones de Créditos de Dirección Territorial
- Comisión de Créditos de Financiación Punto de Venta
- Comisión de Créditos de Banca Corporativa
- Comisión de Créditos de la Dirección Corporativa de Riesgos Financieros

E JUNTA GENERAL U ÓRGANO EQUIVALENTE

E.1. Enumere los quórum de constitución de la junta general u órgano equivalente establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencia del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), o la normativa que le fuera de aplicación.

La sociedad es unipersonal. Sin perjuicio de lo anterior, en los estatutos figura una remisión al régimen legal en cuanto a quórum de constitución, por lo que no existe diferencia con lo dispuesto en la norma.

E.2. Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA, o en la normativa que le fuera de aplicación.

La sociedad es unipersonal. Sin perjuicio de lo anterior, en los Estatutos figura una remisión al régimen legal en cuanto a las mayorías necesarias para adoptar acuerdos, por lo que no existe diferencia con lo dispuesto en la norma.

E.3. Relacione los derechos de los accionistas o partícipes en relación con la Junta u órgano equivalente.

La sociedad es unipersonal.

E.4. Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales u órganos equivalentes celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y el porcentaje de votos con los que se han adoptado los acuerdos.

Con fecha 23 de junio de 2012, se celebró Junta General Ordinaria, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.Aprobación de las cuentas anuales individuales y consolidada, informe de gestión, gestión social y aplicación del resultado del ejercicio 2011.

Con fecha 29 de noviembre de 2012, se celebró Junta General Extraordinaria, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.Modificación del art. 16 (Composición del Consejo de Administración) de los Estatutos, condicionada a la obtención de la perceptiva autorización del Ministerio de Economía y Competitividad.

E.5. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.

www.unicajabanco.es

Los contenidos de Gobierno Corporativo, son directamente accesibles en la dirección www.unicajabanco.es. El modo de acceso es el siguiente: Una vez en la web, en la página de inicio, existe un apartado de información para inversores. Al pinchar este apartado, aparecen dentro del apartado Gobierno Corporativo, los siguientes subapartados de interés para los inversores, "Hechos relevantes", "Informe Anual de Gobierno Corporativo", "Comité de Auditoría", "Política Ambiental", conteniéndose en cada uno de ellos la información que resulta de su propio nombre.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

BF3775141

06/2012

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CENTIMOS DE EURO

0L3992366

E.6. Señale si se han celebrado reuniones de los diferentes sindicatos, que en su caso existan, de los tenedores de valores emitidos por la entidad, el objeto de las reuniones celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y principales acuerdos adoptados.

CLASE 8ª

No se han celebrado reuniones.

F GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de cumplimiento de la entidad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o en su caso la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la entidad.

En tanto el documento único al que se refiere la ORDEN ECO/3722/2003, de 26 de diciembre, no sea elaborado, deberán tomarse como referencia para completar este apartado las recomendaciones del Informe Olivencia y del Informe Aldama, en la medida en que sean de aplicación a su entidad. Unicaja Banco S.A.U. es una sociedad no cotizada y unipersonal. Estos dos caracteres hacen que las recomendaciones contenidas en el Informe del Grupo Especial de Trabajo sobre Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas en España, de 19 de mayo de 2006 (el "Código Unificado"), no resulten aplicables en determinados casos. Sin perjuicio de ello, a continuación se analizan las recomendaciones.

Las recomendaciones 1, 2, 4, 5, 6, 12, 13, 30, 40 no resultan aplicables en unos casos por tratarse de sociedad no cotizada, en otros por tratarse de sociedad unipersonal y en otros por ambas razones.

Recomendaciones referidas a la Junta General de Accionistas: Recomendación 3. Se realizan los siguientes comentarios:

El artículo 11 de los Estatutos del Banco, establece como competencias de la Junta General de accionistas, entre otras, las siguientes: 1) acordar operaciones de reestructuración societaria (fusión, escisión, segregaciones, filializaciones, transformación, cesión global del activo y pasivo y cualesquiera otras operaciones a las anteriores); 2) acordar la filialización o aportación a sociedades dependientes de los activos operativos de la Sociedad; 3) aprobar, en su caso, la adquisición o enajenación de activos cuando, por su calidad y volumen, impliquen una modificación efectiva del objeto social;4) acordar la disolución o liquidación de la Sociedad, así como las operaciones cuyo efecto sea equivalente a la liquidación de la Sociedad

Recomendaciones referidas al Consejo de Administración y sus comisiones: Recomendaciones 7, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58. Se realizan los siguientes comentarios:

FUNCIONES

"Queda expresamente recogido en el artículo 7 del Reglamento del Consejo lo siguiente:

"....El Consejo desempeñará sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispensará el mismo trato a todos los accionistas y se guiará por el interés de la Sociedad. Velará, asimismo, para que en sus relaciones con los distintos grupos de interés, la Sociedad respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente."

CLASE 8ª

En cuanto a los principios de responsabilidad social aceptados voluntariamente, el Consejo del Banco aprobó el 2 de diciembre de 2011 el Código de Conducta, en el que se establecen como principios de actuación los siguientes: la contribución al desarrollo, a la creación de empleo, aproyo a la investigación, respeto al medio ambiente y fomento de la actividad emprendedora y apoyo a la economía social.

En cuanto a las funciones del Consejo, le corresponde la gestión y representación de la sociedad en los términos establecidos en la ley y en los Estatutos, disponiendo de las más amplias atribuciones para la administración y gestión de la sociedad, siendo, salvo en las materias legal o estatutariamente reservadas a la competencia de la Junta General, el máximo órgano de decisión de la sociedad. Como núcleo de su misión se establece la aprobación de la estrategia de la Sociedad y la organización precisa para su puesta en práctica, así como la supervisión y el control del cumplimiento de los objetivos por parte de la dirección, y el respeto del objeto e interés social de la Sociedad. En todo caso, corresponderá al Consejo de Administración, conforme a lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento, el tratamiento de las siguientes materias que se establecen como catálogo formal de materias reservadas a su exclusivo conocimiento:

(a) Las políticas y estrategias generales de la Sociedad, y en particular:

1. el plan estratégico de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;

2. la política de inversiones y financiación;

3. la definición de la estructura del grupo de sociedades;

4. la política de gobierno corporativo;

5. la política de responsabilidad social corporativa.

6. la política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;

7. la política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites; y

8. la política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

(b) Las siguientes decisiones:

(i) la información financiera que la Sociedad deba en su caso hacer pública periódicamente;

(ii) las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General; y

(iii) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del Grupo.

BF3775142

06/2012

0L3992368

(c) Las operaciones que la Sociedad realice con Consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas ("operaciones vinculadas"), previo informe favorable del Comité de Auditoría.

COMPOSICIÓN, NOMBRAMIENTO Y CESE

CLASE 8.ª

*El artículo 16 de los Estatutos Sociales establece que el Consejo de Administración estará integrado por 15 miembros.

*De los 14 miembros del Consejo que existen a 31 de diciembre de 2012, son ejecutivos tres, siendo el resto externos. En este sentido el artículo 6 del Reglamento establece que los Consejeros externos dominicales e independientes constituirán una amplia mayoría del Consejo, que el número de Consejeros ejecutivos será el mínimo necesario y que se integrará en el Consejo de Administración un número adecuado de Consejeros independientes. A 31 de diciembre de 2012, dos consejeros son externos independientes y nueve son externos dominicales.

*El artículo 12 del Reglamento indica que el Consejo de Administración someterá a la consideración de la Junta General las propuestas de nombramiento de Consejeros y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación. Asimismo contempla que las propuestas de nombramiento habrán de recaer sobre personas de reconocida honorabilidad, solvencia, competencia técnica y experiencia, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de los Consejeros ejecutivos y dominicales, y previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de los Consejeros independientes.

*No existe ningún sesgo implícito que obstaculice el nombramiento de mujeres para dicho cargo.

*El art. 27 del Reglamento prevé que el nombramiento y cese del Secretario serán informados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y aprobados por el pleno del Consejo.

*A través del Informe Anual de Gobierno Corporativo se publica en la web la indicación de la categoría a la que pertenecen los consejeros; la fecha de su nombramiento; los cargos de administradores o directivos de otras entidades que formen parte del grupo del Banco y la relación de dichas entidades; en su caso, las situaciones de conflictos de interés en que puedan encontrarse (art. 229 ley de sociedades de capital, antes artículo 127 ter de la LSA).

Asimismo, como hecho relevante se publicó en la web de la entidad la relación de consejeros, cargos, y respecto de los consejeros independientes su trayectoria profesional. Igualmente, se publicó la renuncia al cargo de consejera.

*El artículo 13 del Reglamento prevé que los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo de seis años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente por períodos de igual duración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones donde se evaluarán la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los Consejeros propuestos durante el mandato precedente.

En este sentido es un deber general del Consejero informar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación propia de su cargo (artículo 15 del Reglamento).

En cuanto a la evaluación periódica dada la reciente constitución del Banco no se ha realizado aún ninguna evaluación.

*Conforme a lo dispuesto en el art. 14 del Reglamento del Consejo, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

(a) cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejeros;

(b) cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos;

(c) cuando el propio Consejo así lo solicite por mayoría de, al menos, dos tercios de sus miembrosCLASE 8.ª

(i) si por haber infringido sus obligaciones como Consejeros resultaren gravemente amonestados por el Consejo, previa propuesta o informe de la Comisión de Nombramientos o

(ii) cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad.

*El art. 14 del Reglamento del Consejo establece que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo.

FUNCIONAMIENTO

*El artículo 18 de los Estatutos del Banco indica que el Consejo de Administración se reunirá en sesión ordinaria una vez al mes, como mínimo. Adicionalmente el artículo 28 del Reglamento del Consejo indica que el Consejo elaborará un programa de fechas y asuntos al inicio del ejercicio que podrá ser modificado por acuerdo del propio Consejo o por decisión del Presidente. Asimismo dispone que los Consejeros podrán solicitar al Presidente la inclusión de asuntos en el orden del día, y el Presidente estará obligado a dicha inclusión cuando la solicitud se hubiese formulado, al menos, por tres Consejeros, o por cualquiera de las Comisiones del Consejo, con una antelación no inferior a diez (10) días de la fecha prevista para la celebración de la sesión.

*Está previsto en el artículo 28 del Reglamento que cuando los Consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los Consejeros, sobre la marcha de la Sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se dejará constancia de ellas en el acta.

*El Secretario según dispone expresamente el Reglamento del Consejo (artículo 27), tiene el deber de reflejar debidamente en las actas el desarrollo de las sesiones y el contenido de las deliberaciones así como de dar fe de los acuerdos del órgano.

*El artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración establece como deber del Consejero el de informarse y preparar adecuadamente las reuniones del Consejo y de los órganos delegados a los que pertenezca, así como el de asistir a las reuniones de los órganos de que forme parte y participar activamente en las deliberaciones a fin de que su criterio contribuya efectivamente en la toma de decisiones. También prevé como deber del Consejero informar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación propia de su cargo.

En el caso indispensable en que no pueda asistir a las sesiones a las que haya sido convocado, se indica que deberá instruir al Consejero al que, en su caso, haya conferido su representación. Igualmente dispone que las inasistencias se cuantificarán en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

En cuanto a la limitación sobre el número de Consejos de Administración de los que pueden formar parte sus consejeros, el Banco se rige por lo establecido en el artículo 4º de la Ley 31/1968 de 27 de julio, por la que se establece el régimen de incompatibilidades y limitaciones de los Presidentes, Consejeros y Altos Cargos ejecutivos de la Banca Privada.

El artículo 19 del Reglamento del Consejo indica que el Consejero se halla investido de las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto de la Sociedad, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales y para inspeccionar todas sus instalaciones. El artículo 10 del Reglamento del Consejo dispone que las facultades de información de los Consejeros se canalizarán a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes del Consejero facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados en el estrato de la organización que proceda o arbitrando las medidas para que pueda practicar in situ las diligencias de examen e inspección deseadas.

Otros deberes del Consejero se relacionan en el apartado C.5. Adicionalmente en el Reglamento del Consejo se relaciona el deber de confidencialidad.

*Por la composición del Consejo de Unicaja Banco, S.A.U. no ha sido preciso inicialmente establecer un programa de orientación a consejeros, dado que, salvo dos, el resto, formaba parte de la Alta Dirección y/o del Consejo de Administración de Unicaja y han participado en la administración de la nueva entidad desde su nacimiento, incluyendo los acuerdos más relevantes como la estructura organizativa, comités y facultades delegadas, lo que les otorga un amplio conocimiento de la empresa y de sus reglas de gobierno corporativo. A los dos consejeros independientes se les ha proporcionado la información necesaria.

RETRIBUCIONES

*Tanto los Estatutos como el Reglamento del Consejo establecen las siguientes directrices:

1. El cargo de administrador es retribuido.

2. La retribución de los consejeros consistirá en una cantidad periódica que determinará el Consejo de Administración, conforme a la propuesta de la Comisión de Retribuciones. La fijación de la cantidad exacta a abonar a cada consejero, las condiciones para su obtención y su distribución entre los distintos consejeros corresponderá igualmente al Consejo, quien atenderá a tal efecto, a las funciones, responsabilidad, cargos desempeñados en el Consejo, pertenencia o asistencia a las distintas comisiones y, en general, a la dedicación de los consejeros a la administración de la Sociedad.

3. Los consejeros ejecutivos tendrán derecho, además, a percibir una remuneración compuesta por (a) una parte fija, adecuada a los servicios y responsabilidades asumidos; (b) una parte variable, correlacionada con algún indicador de los rendimientos del consejero o de la empresa; (c) una parte asistencial, que contemplará los sistemas de previsión y seguro oportunos; y (d) una indemnización en caso de separación o cualquier otra forma de extinción de la relación jurídica con la Sociedad no debidos a incumplimiento imputable al consejero.

La determinación del importe de las partidas retributivas que integran la parte fija, de las modalidades de configuración y de los indicadores de cálculo de la parte variable, de las previsiones asistenciales, y de la indemnización o de sus criterios de cálculo, corresponde igualmente al Consejo de Administración.

En todo caso, las retribuciones de los miembros de los órganos de gobierno de la Sociedad se ajustarán a las previsiones que, sobre dicha cuestión, se contengan en la regulación societaria y bancaria.

4. Adicionalmente, y con independencia de la retribución señalada en los apartados anteriores, corresponderá colegiadamente al Consejo de Administración las dietas por asistencia a reuniones del Consejo y de sus Comisiones delegadas y consultivas que acuerde el Consejo de Administración, según propuesta de la comisión de retribuciones. Dicho importe estará vigente hasta tanto no se acuerde su modificación. La fijación de la cantidad exacta de dietas a abonar dentro del límite fijado y su distribución entre los distintos consejeros corresponderá al

Consejo, atendiendo a los cargos desempeñados por cada consejero en el propio órgano colegiado y su pertenencia o asistencia a las distintas comisiones.

5. Adicionalmente, los miembros del Consejo de Administración tendrán derecho al reembolso de cualquier gasto razonable debidamente justificado que esté relacionado directamente con el desempeño de su cargo de consejero.

6. La Sociedad contratará un seguro de responsabilidad civil para sus consejeros en las condiciones usuales y proporcionadas a las circunstancias de la propia Sociedad.

CLASE 8ª

*A 31 de diciembre de 2012 no existe retribución variable.

COMISIONES.- Ver apartado B.2.3

Adicionalmente, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, el Consejo de Administración del Banco, en su primera sesión, aprobó como Reglamento Interno de Conducta en el Ámbito del Mercado de Valores de la Entidad, el aprobado por el Consejo de Administración de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA) y, en consecuencia la adhesión de la Entidad a dicho Reglamento que, venía siendo aplicable a la entidad Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén.

NORMAS ISO.- Asimismo, se ha consolidado en Unicaja y empresas del Grupo un Plan de implantación de Sistemas de Gestión de Calidad referenciados a la norma ISO9001:2008, orientado a incorporar, de forma sistemática en cada una de las Direcciones de Unicaja, metodologías reconocidas de gestión eficiente, basadas en datos y orientadas a la mejora permanente. Los sistemas de gestión de calidad basados en la norma ISO9001:2008 cuya implantación se inició en el ejercicio 2007, han superado satisfactoriamente las auditorías externas periódicas de certificación de calidad a las que se vieron sometidos en 2012. Este reconocimiento externo tiene una validez de tres años, durante los cuales deben ser superadas auditorías de seguimiento en las que se demuestre una buena práctica en el mantenimiento del Sistema de Gestión implantado. En este sentido, nuestros Sistemas de Gestión de Calidad implantados están alineados con el objetivo estratégico de enfoque al cliente, manteniendo siempre el compromiso de cumplimiento de la legislación y la normativa aplicables, así como los requisitos de la norma ISO 9001:2008.

En el ejercicio 2012, la Entidad ha elaborado, conforme a la Guía G3.1 y al Suplemento Sectorial para Servicios Financieros de la Global Reporting Initiative (GRI), la Memoria de Responsabilidad Social de Empresa correspondiente al ejercicio 2011. La Memoria ha sido verificada por SGS ICS Ibérica, S.A., conforme a los procedimientos de auditoría, según ISO 19001, obteniéndose el nivel de aplicación máximo (A+) concedido por la GRI.

Finalmente, en relación con el sistema de gestión medioambiental, Unicaja Banco S.A.U. ha renovado, en el ejercicio 2012, el certificado medioambiental conforme a la Norma ISO 14001 que concede la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR). Este certificado supone un reconocimiento del compromiso a largo plazo de Unicaja Banco con la mejora continua de su comportamiento medioambiental.

Unicaja Banco adoptó el Sistema de Gestión Ambiental concedido en 2009 con el objetivo primordial de asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en su Política Ambiental. De este modo, se pretende asegurar el cumplimiento legal, prevenir y/o minimizar los impactos ambientales de las actividades, y colaborar con la Sociedad en el camino hacia el Desarrollo Sostenible.

Los principios definidos en el documento de Política Ambiental de Unicaja han sido difundidos, además de entre los empleados de la entidad, a clientes y proveedores, solicitándose a éstos

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

BF3775144

06/2012

0L3992372

CLASE 8ª

últimos la adhesión a una serie de pautas de actuación respetuosas con el Medio Ambiente. Dicha Política se encuentra publicada en la web de Unicaja Banco en el subapartado: "Gobierno Corporativo" del apartado "Información para inversores".

El Sistema de Gestión Ambiental que se extiende hasta 2015 es de aplicación a todas las actividades, productos y servicios de Unicaja Banco (incluyendo las operaciones de mantenimiento y soporte de instalaciones) que interactúen o puedan interactuar con el medio ambiente, en los centros dentro del ámbito de aplicación.

G OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicadas por su entidad, que no ha sido abordado por el presente informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la entidad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Apartados B.1.1. y B.1.2.- El Consejo de Administración de Unicaja, con fecha 30 de noviembre de 2012, acuerda modificar el artículo 16 de los Estatutos Sociales de Unicaja Banco, S.A. Unipersonal, relativo a la composición del Consejo de Administración, con establecimiento de un mínimo de nueve vocales y un máximo de quince. Esté acuerdo está condicionado a la obtención de la perceptiva autorización del Ministerio de Economía y Competitividad.

Apartado B.1.2.- A 31 de diciembre, no era miembro del Consejo de Administración Dª María Luisa Bustinduy Barrero.

Apartado B.1.5.- A 31 de diciembre, no era miembro de la alta dirección D. Rafael Pozo Barahona

Apartado B.1.6.- Sin perjuicio del plazo de duración del cargo establecido, los consejeros podrán ser reelegidos una o varias veces por periódos de igual duración.

TIMBRE DEL ESTADO



0L3992373

CLASE 8.ª

Este Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Consejo u Órgano de Administración de la entidad, en su sesión de fecha 25-03-2013.

Indique los Consejeros o Miembros del Órgano de Administración que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

BF3775145

06/2012

0L3992374

CLASE 8.ª

INFORMACIÓN ADICIONAL AL INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE UNICAJA BANCO, S.A. - SOCIEDAD UNIPERSONAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012

SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

INTRODUCCIÓN

Unicaja Banco S.A. - Sociedad Unipersonal (en adelante, el Banco o la Entidad) es una entidad de crédito constituida por tiempo indefinido el 1 de diciembre de 2011. El inicio de su actividad se produce como consecuencia de la aprobación por parte de la Asamblea General de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén del ejercicio indirecto de la actividad financiera a través de un banco.

En el contexto actual, tiene implantados mecanismos de control interno cuyo objetivo consiste en garantizar que la información financiera publicada en los mercados, concerniente tanto al Banco como a su propio Grupo, sea completa, fiable y oportuna.

Durante el ejercicio 2012, el Banco ha evaluado las implicaciones del Sistema de Control Interno para la Información Financiera (en adelante, SCIIF), que actualmente se encuentran en fase de implantación, estableciendo una serie de hitos y planes de acción para el ejercicio 2013 a fin de cubrir todos los requerimientos exigidos y adoptar la mejores prácticas en la materia.

Para el diseño del mencionado SCIIF, se ha seguido el contenido incluido en la guía Documento de Control Interno sobre la información financiera en las entidades cotizadas publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, CNMV). Por ello, la terminología utilizada en el presente documento se encuentra vinculada a las definiciones incluidas en la citada guía.

A continuación, se incluye una visión general del SCIIF del Banco con la descripción de los principales elementos que lo componen.

1. **Entorno de control de la Entidad**

1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración y la Alta Dirección del Banco son conscientes de la importancia que tiene garantizar a los inversores la fiabilidad de la información financiera publicada al mercado, por lo que están plenamente involucrados en el desarrollo del SCIIF.

El Consejo de Administración del Banco ejerce la responsabilidad del establecimiento y supervisión de los sistemas de información y control de riesgos, englobando esta responsabilidad al propio SCIIF.

Entre las funciones del Consejo de Administración se encuentra la formulación de las cuentas anuales individuales y consolidadas y la aprobación de la información financiera, junto al establecimiento y supervisión de los sistemas de información y control de riesgos.

Por otro lado, la Alta Dirección del Banco ha asumido la responsabilidad del diseño e implementación del SCIIF a través del Departamento de Contabilidad, perteneciente a la División de Control, en la medida en que ésta centraliza la realización de la gran mayoría de las actividades encaminadas a conseguir un adecuado funcionamiento del SCIIF. En este sentido, respecto de su diseño e implementación, desarrolla los sistemas de control interno y gestión de riesgos que permiten identificar y gestionar los principales riesgos y difundir los mismos entre las áreas involucradas.

Por lo que se refiere a las responsabilidades en materia de supervisión del SCIIF, el Departamento de Supervisión Interna y Control del Riesgo realiza revisiones periódicas en relación con los procesos correspondientes a la información financiera.

1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

1.2.1. Departamentos y /o mecanismos están encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

La definición de la estructura directiva y del organigrama del Banco, así como la determinación de las funciones asociadas a los niveles básicos, corresponden al Consejo de Administración. A su vez, el diseño, la revisión y la actualización de la estructura organizativa del Banco es competencia de la Comisión Ejecutiva. El organigrama de la Entidad y las funciones asociadas a las distintas unidades se encuentra a disposición del conjunto de la plantilla a través de la Intranet corporativa.

El Departamento de Organización es el responsable de velar por la existencia de una estructura organizativa eficiente en la Entidad, adaptada permanentemente a las necesidades del negocio y al eficaz desarrollo de los servicios de apoyo. A tal efecto, cuenta con procedimientos que documentan los mecanismos existentes para realizar la revisión de dicha estructura organizativa a efectos de mantenerla actualizada, así como con mecanismos que garantizan la difusión de la misma a todos los empleados. En el ejercicio de estas funciones, la Dirección de Organización cuenta con el apoyo del Departamento de Contabilidad en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera.

A partir del marco establecido por la Comisión Ejecutiva, el Departamento de Organización se encarga de definir la estructura de cada línea de negocio, especificando sus funciones, que se desarrollan en manuales de funciones, cuya propuesta, que se somete a aprobación del Consejo de Administración, compete al Comité de Dirección.

Respecto al resto de áreas y filiales que también participan en el proceso de elaboración de información financiera, éstas deben atenerse a las normas y procedimientos establecidos por el Departamento de Contabilidad, cuyas funciones y responsabilidades se encuentran claramente identificadas y definidas.

1.2.2. Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

Existe un Código de Conducta general para todos los empleados de la Entidad, y que actualmente resulta de aplicación a Unicaja Banco, S.A. - Sociedad Unipersonal, aprobado en el Consejo de Administración del día 2 de diciembre de 2011.

En el mismo se menciona el compromiso con el cumplimiento de la normativa, señalándose que las actividades que la Entidad acometa se realizarán dentro del respeto a las normas vigentes y muy especialmente a las que regulan el funcionamiento de las entidades de crédito. En el ámbito de esas normas, se encuentran las órdenes, circulares e instrucciones que dentro de sus competencias dicten los organismos e instituciones a los que corresponde la supervisión de la Entidad, tal y como son los ordenamientos relacionados con el sistema de control de la información financiera.

La Unidad de Comunicación Interna es la responsable de su divulgación, mientras que la Dirección Corporativa de Responsabilidad Social Empresarial es responsable de su seguimiento y desarrollo.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

BF3775146

06/2012

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 € 0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

OL3992376

Unicaja Banco

CLASE 8.ª

1.2.3. Canal de denuncias, que permita la comunicación al Comité de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

La Entidad cuenta con un servicio interno de Teléfono y Buzón de Atención al Empleado, cuya formalización está estructurada y comunicada a través de guías publicadas en la Intranet de la Entidad que permiten conocer al empleado su existencia y funcionamiento. Aun habiendo sido creado con la finalidad de estructurar un medio de relación con Recursos Humanos, dicho canal permite al empleado la posibilidad de trasladar o elevar peticiones, quejas o denuncias de cualquier tipo, incluidas las potencialmente relacionadas con el Código de Conducta establecido en la Entidad, incluidos los aspectos relacionados con el cumplimiento de la normativa, y por tanto del SCIIF.

1.2.4. Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Unicaja Banco cuenta con un Plan de Formación anual, el cual se diseña de acuerdo con la categoría profesional y el departamento/unidad al que pertenece el personal. Para ello, la Unidad de Formación contacta con los diferentes departamentos para analizar las necesidades de nuevos cursos y los departamentos contactan directamente con la Unidad de Formación en caso de detectar nuevas necesidades de formación.

Las actualizaciones técnicas son recibidas puntualmente en el Departamento de Contabilidad por parte del Departamento de Información Financiera del Banco de España y a su vez se reciben por otros canales como Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA) o unidades internas de la Entidad, como Asesoría Jurídica y Organización.

La Unidad de Formación realiza un informe semanal en relación a los cursos impartidos, número de asistentes y horas realizadas que es enviado a la Dirección del Banco.

2. Evaluación de riesgos de la información financiera

2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error y de fraude, en cuanto a:

- **Si el proceso existe y está documentado.**
- **Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.**
- **La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales, etc.) o de propósito especial.**
- **Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.**
- **Qué órgano de gobierno de la Entidad supervisa el proceso.**

El Banco se encuentra en un proceso de diseño y formalización de un procedimiento específico para la identificación de las áreas materiales y procesos relevantes que permita responder a las mejores prácticas y que cubra la totalidad de los objetivos de la información financiera, contemplando la totalidad de los riesgos de error y fraude que pueden afectar de forma significativa a la información financiera del Grupo.

Los criterios a seguir para toda la tipología de riesgos a identificar y que están incluidos en el diseño del procedimiento son tanto cuantitativos (saldo y granularidad) como cualitativos (grado de automatización de los procesos, estandarización de las operaciones, nivel de complejidad contable, cambios con respecto al ejercicio precedente, debilidades de control identificadas, etc.)

Este proceso actualmente en curso de evaluación e identificación cubre la totalidad de objetivos de la información financiera: (i) existencia y ocurrencia; (ii) integridad; (iii) valoración; (iv) presentación; (v) y derechos y obligaciones; y además de considerar la identificación los riesgos de error y fraude sobre la información financiera publicada, también tiene en cuenta el efecto de otras tipologías de riesgos, como son los de carácter operativo, tecnológico, financiero, legal, reputacional o medioambiental.

El proceso de identificación de riesgos deberá completarse anualmente, utilizando como base la información financiera más reciente disponible y será supervisado por el Comité de Auditoria que delegará esta función en Auditoría Interna.

No obstante, cuando en el transcurso del ejercicio se pongan de manifiesto circunstancias no identificadas previamente que pongan de manifiesto posibles errores en la información financiera o cambios sustanciales en las operaciones del Grupo, la Entidad deberá evaluar la existencia de riesgos que debieran añadirse a aquéllos ya identificados.

Adicionalmente, la Entidad cuenta con un procedimiento para la identificación y actualización del perímetro de consolidación, responsabilidad del Departamento de Contabilidad, mediante el cual trimestralmente se analizan las distintas variables de la normativa para la definición del perímetro.

Asimismo, el Comité de Auditoría revisa la adecuada delimitación del perímetro de consolidación, informando, en su caso, al Consejo de Administración, de la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del Grupo.

3. Actividades de control

3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que pueden afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión especifica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Los procedimientos de revisión y autorización de la información financiera del Grupo Unicaja que se publica en los mercados se inician con la revisión por parte del Departamento de Contabilidad del Banco de la información individual y consolidada de la Entidad, siendo la División de Control quien realiza la supervisión de la misma.

Existe un comité de coordinación (organismo representado por los responsables de los distintos departamentos cuya función es coordinar que la información suministrada por las distintas unidades cumplan con unos requisitos de control, fechas y presentación, entre la que se encuentra la información financiera a publicar por la Entidad.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

BF3775147

06/2012

0L3992378

Unicaja Banco

CLASE 8.ª

En lo relativo a las actividades y controles relacionados directamente con transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, el Banco está desarrollando una serie de documentación homogénea sobre los procesos relevantes que está formada por:

- La descripción de las actividades relacionadas con el proceso desde su inicio, indicando las particularidades que puede contener un determinado producto u operativa.

- La matriz de riesgos y controles, que recoge los riesgos relevantes identificados con impacto material en los estados financieros del Banco y su asociación con los controles que los mitigan, así como el conjunto de evidencias en que se materializa su aplicación. Entre los controles pueden identificarse aquellos que son considerados clave en el proceso y que, en todo caso, aseguran el adecuado registro, valoración, presentación y desglose de las transacciones en la información financiera.

Los procedimientos contemplan el organigrama y las funciones implicadas en el proceso, los sistemas involucrados y la descripción del proceso. Adicionalmente, las matrices de riesgos y controles recogen, entre otros, los siguientes campos:

- Descripción del riesgo
- Aserción financiera con la que se identifica el riesgo
- Identificación de si el riesgo puede incurrir o no en fraude
- Actividad de control
- Clasificación del control: clave/estándar
- Categoría del control: preventivo/ detectivo
- Método: manual/ mixto/ automático
- Sistema que soporta el control
- Ejecutor y responsable del control
- Frecuencia o periodicidad de la ejecución del control
- Evidencia del control

A continuación, se detallan los procesos relevantes (distinguiendo entre procesos de negocio y transversales) que se han identificado de forma preliminar en el alcance del SCIIF y para los que se está desarrollando la documentación mencionada anteriormente:

- Procesos de Negocio

  - Instrumentos financieros
  - Financiación mayorista
  - Inversión crediticia
  - Activos inmobiliarios recibidos en pago de deuda
  - Gestión fiscal y legal
  - Compromisos por pensiones

- Procesos Transversales

  - Cierre contable
  - Consolidación
  - Juicios y estimaciones
  - Controles generales informáticos

La documentación comentada anteriormente contempla:

- La descripción de las actividades relacionadas con el proceso desde su inicio, indicando las particularidades que puede contener un determinado producto u operativa.
- La identificación de los riesgos relevantes con impacto material en los estados financieros de la Entidad.
- La identificación de los controles y su descripción, así como su asociación con los riesgos identificados previamente.

3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la Entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El Departamento de Informática, integrado en la División de Medios y Sistemas, dispone de documentación formalizada, entre la que se encuentra del denominado "Mapa funcional de aplicaciones", en el que se realiza una visión resumida del Sistema de Información de Unicaja Banco y de los grupos de aplicaciones que lo conforman.

Asimismo, se dispone de un repositorio en el que todo el software y sus componentes se encuentran inventariados a mínimo nivel, así como sus relaciones con otros módulos, copias, ficheros, transacciones, funciones de seguridad, etc. Igualmente, el Banco ha implementado un mapa de la infraestructura de sistemas en el que se muestra el flujo de la información entre los diferentes entornos y plataformas.

Política global de seguridad

- La Entidad dispone de documentos que recogen los objetivos, políticas, normativas y procedimientos de seguridad de la información aprobados por el Departamento de Informática. En los procedimientos se incluyen los procesos de autorización de uso de los recursos.
- El Grupo cuenta con un Plan Director Global de Seguridad de la Información. Existe un Comité de Seguridad y un Comité de Seguridad del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) que se reúnen periódicamente y originan los correspondientes informes.
- El Departamento de Informática es responsable del cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD). Existe un Grupo de Trabajo Multidisciplinar para este asunto, que es convocado a requerimiento de los partícipes.

Mecanismos de continuidad

La Entidad cuenta con un Plan de Contingencias Informático debidamente cumplimentado para el Ordenador Central y un Centro de Respaldo, que realiza copia en línea de toda la operatoria. Para la verificación del correcto funcionamiento de este sistema, se realiza al menos una prueba anual, debidamente documentada.

En diferente ubicación se encuentra el Respaldo de Banca Electrónica, Autoservicios Financieros y otras plataformas distribuidas.

Política global de gestión de usuarios e identidades y segregación de funciones

- Existe un documento formalizado de gestión de usuarios en Unicaja que recoge el procedimiento de gestión de cuentas de usuario y accesos en los sistemas informáticos de Unicaja.
- La Entidad dispone de mecanismos que permiten conocer y controlar las personas que pueden identificarse en los sistemas informáticos cada día, así como el departamento desde donde deben hacerlo y nivel de acceso asociado.
- La gestión de usuarios en el Banco está soportada mediante la sincronización de las claves de autenticación entre las principales plataformas y permite la administración centralizada de la seguridad.

3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

La Entidad revisa periódicamente qué actividades ejecutadas por terceros son relevantes para el proceso de la elaboración financiera o podrían afectar indirectamente a su fiabilidad.

La Entidad utiliza de forma recurrente informes de expertos independientes de valoraciones sobre operativas que pueden potencialmente afectar de modo material a los estados financieros.

Para el ejercicio 2012, las actividades encomendadas a terceros relacionadas con valoraciones y cálculos de expertos independientes han tenido relación con estudios de cálculos actuariales, servicios jurídicos y tasaciones sobre inmuebles adjudicados y sobre inmuebles que actúan como garantía en las operaciones de la cartera crediticia de la Entidad, así como instrumentos financieros, tal y como se indica en la Circular 4/2004 de Banco de España y sus modificaciones posteriores.

El Grupo lleva a cabo controles para mitigar los riesgos asociados a estas actividades, siendo éstos ejecutados por los departamentos responsables de la operativa, destinados a comprobar su competencia, capacitación, acreditación o independencia, así como la validez de los datos y métodos utilizados y la razonabilidad de las hipótesis utilizadas.

A continuación se detallan los controles destinados a la gestión de las actividades subcontratadas:

- Designación formal de los responsables de llevar a cabo las distintas acciones.
- Análisis previo a la contratación, existiendo un proceso formalizado desde el momento en el que surge la necesidad de externalizar un servicio o contar con un experto independiente, en el que se analizan diferentes propuestas y donde están definidos los responsables que deben aprobar la formalización de la relación contractual.
- Supervisión y revisión de la información generada o del servicio proporcionado:
  - Para actividades subcontratadas: solicitud de reportes periódicos; obligatoriedad de ser auditados por terceros; revisión de la capacitación y acreditación del experto externo. En aquellos casos en los que la relevancia que suponga el servicio externalizado sobre la información financiera sea elevada, solicitud de informes a terceros independientes sobre las actividades de control desarrolladas por la sociedad que presta el servicio.
  - Para valoraciones realizadas por expertos externos: controles de revisión sobre la validez de la información proporcionada; revisión periódica de la capacitación y acreditación del experto.

4. Información y Comunicación

4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El Departamento de Contabilidad del Banco es el responsable de actualizar las políticas contables del Grupo y de informar al resto de departamentos de las actualizaciones a través de la Intranet, siendo el Departamento de Asesoría Jurídica y Cumplimiento Normativo el responsable de informar sobre las novedades legislativas a las Direcciones de Departamento.

El Banco dispone en la Intranet de un canal de debate y resolución de dudas en diferentes materias como medio de facilitar las nuevas políticas a los distintos departamentos.

Por otro lado, el Banco dispone de un conjunto de documentos que se adaptan a las necesidades, requerimientos y dimensión de la Entidad, en los que se determinan y se explican las normas de preparación de la información financiera y cómo deben ser aplicadas dichas normas a las operaciones específicas del Banco. Estos documentos no sólo hacen referencia explícita a las normas que aplican sobre cada tipo de transacción, sino que también desarrollan y explican la interpretación de las mismas para que se ajusten exactamente a cada tipo de transacción.

Los documentos se actualizan periódicamente por lo que las posibles modificaciones o actualizaciones significativas realizadas se comunican a las sociedades a las que le sean de aplicación.

4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la Entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como a la información que se detalle sobre el SCIIF.

El Departamento de Contabilidad es el responsable de agregar, homogeneizar, revisar y reportar la información, utilizando unos sistemas y aplicaciones comunes.

El Banco cuenta con aplicaciones y sistemas informáticos que permiten agregar y homogeneizar la contabilidad individual realizada desde las distintas áreas y filiales que componen el Grupo, con el nivel de desglose necesario, así como finalmente generar los estados financieros individuales y consolidados que son reportados y otra información financiera publicada en los mercados.

Por otra parte, cada filial es responsable de realizar su propia contabilidad en los sistemas utilizados para ello y elaboran sus propios estados financieros, siempre bajo directrices del Departamento de Contabilidad, que revisa las variaciones o diferencias detectadas durante el cierre realizado.

Adicionalmente, existen controles automáticos en la aplicación informática de consolidación como el informe de errores en la carga de datos.

5. Supervisión del funcionamiento del sistema

5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el Comité de Auditoría así como si la Entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la Entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El Departamento de Supervisión Interna y Control del Riesgo del Banco cuenta con un Plan Anual de actuación referente al ejercicio 2012, aprobado por el Comité de Auditoría. El Plan prevé la realización de revisiones sobre las áreas de negocio consideradas relevantes dentro de la Entidad, teniendo en cuenta que se realizan revisiones tanto de la Red de Oficinas como de las áreas de los Servicios Centrales. Todas y cada una de las auditorías cuentan con revisiones específicas de la información financiera que tenga impacto en los resultados de la Entidad tales como auditoría de procesos, realización de apuntes contables, movimientos en las cuentas transitorias, activo, pasivo, revisión de tasaciones, revisión de riesgo operacional, etc.

Respecto a la eventual detección y comunicación de cualquier debilidad en la realización de las revisiones de las áreas, el Departamento de Supervisión Interna y Control del Riesgo la comunica a la Dirección implicada, detallando el plan de acción asociado. Los planes de acción surgidos de las revisiones realizadas y validados por las direcciones implicadas son elevados al Comité de Auditoría por la División de Control.

5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros aspectos, puedan comunicar a la alta dirección y al Comité de Auditoría o administradores de la Entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les haya sido encomendadas. Asimismo informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Comité de Auditoría del Banco se reúne con el Auditor Externo, al menos una vez al año, para la revisión y actualización de los temas más significativos en la auditoría, de manera previa a la formulación de cuentas, para presentar los principales resultados. El canal de comunicación directo de los auditores de cuentas es con los responsables de la División de Control del Banco.

Los auditores de cuentas del Banco tienen comunicación directa con la Alta Dirección de la Entidad, manteniendo reuniones periódicas tanto para obtener información necesaria para el desarrollo de su trabajo como para comunicar las debilidades de control detectadas durante el mismo. Respecto a este último, con carácter anual, el auditor externo presenta al Comité de Auditoría un informe en el que se detallan las debilidades de control interno detectadas en el desarrollo de su trabajo. Este informe incorpora los comentarios de la Dirección del Banco y, en su caso, los planes de acción que se han puesto en marcha para remediar las correspondientes debilidades de control interno.

Respecto al procedimiento de comunicación interna, cualquier debilidad detectada por el Departamento de Supervisión Interna y Control del Riesgo seguirá el mismo procedimiento que se describe en el apartado 5.1 del presente informe.

6. Otra información relevante

No existe otra información relevante a destacar.

7. Informe del auditor externo

7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la Entidad debería incluir el informe correspondiente como Anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Determinados aspectos del SCIIF se encuentran actualmente en proceso de formalización a través de un plan de implementación y para los que se espera su finalización a lo largo del ejercicio 2013. Por esta razón el SCIIF no ha sido sometido a revisión por parte del auditor externo.

La Entidad evaluará la conveniencia de someter o no a revisión por el auditor externo, en ejercicios posteriores, la información del SCIIF remitida a los mercados.

TESTIMONIO. Yo, ANTONIO CHAVES RIVAS, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía y con residencia en Málaga. DOY FE: Que el presente testimonio extendido sobre ochenta y un folios de papel exclusivo para documentos notariales, de serie BF, números 3775069, sus setenta y nueve siguientes correlativos y sobre el presente, es reproducción fiel y exacta de su original, que he tenido a la vista y he cotejado y anoto este testimonio en mi Libro Indicador, sección segunda, bajo el número 162 ½ de Asiento.----------

El presente testimonio por exhibición de documento no se extiende a la legitimación de las firmas estampadas en el mismo.----------

En Málaga, a veintiséis de marzo de dos mil trece.----------

FE PÚBLICA NOTARIAL

CONSEJO GE... NOTARIA... EURO... DEL NOTARIADO ES...

0179227167

SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES

COLEGIOS NOTARIALES

A1317731240

ANTONIO CHAVES RIVAS - NOTARIO